



GUIA PAIS

Filipinas



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Manila

Actualizada a 22 de marzo de 2011

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	10
1.5. Relaciones internacionales/regionales	13
2. MARCO ECONÓMICO	15
2.1. Estructura de la economía	15
2.2. Principales sectores de la economía	15
2.2.1. Agrícolas y de consumo	15
2.2.2. Industriales y de servicios	20
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	25
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	26
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	27
2.4. Infraestructura de Transporte	28
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	30
3.1. El mercado	30
3.2. Canales de distribución	30
3.3. Importancia económica del país en la región	31
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	32
3.5. Oportunidades de negocio	32
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	34
4.1. Tramitación de las importaciones	34
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	38
4.3. Normas y requisitos técnicos	42
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	43
4.5. Contratación Pública	43
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	45
5.1. Marco legal	45

5.2. Repatriación de capital/control de cambios	47
5.3. Incentivos a la inversión	47
5.4. Establecimiento de empresas	51
5.4.1. Representación y agencia	51
5.4.2. Tipos de sociedades	51
5.4.3. Constitución de sociedades	51
5.4.4. Joint ventures, socios locales	52
5.5. Propiedad industrial	53
6. SISTEMA FISCAL	54
6.1. Estructura general	54
6.2. Sistema impositivo	54
6.3. Impuestos	55
6.3.1. Sociedades	55
6.3.2. Renta personas físicas	55
6.3.3. IVA	55
6.3.4. Otros	56
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	56
7. FINANCIACIÓN	57
7.1. Sistema financiero	57
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	58
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	58
8. LEGISLACIÓN LABORAL	58
8.1. Contratos	58
8.2. Trabajadores extranjeros	59
8.3. Salarios, jornada laboral	59
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	60
8.5. Seguridad social	60
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	61
9.1. Costes de establecimiento	61
9.2. Información general	61
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	61
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	61
9.2.3. Horarios laborales	62
9.2.4. Comunicaciones con España	62
9.2.5. Moneda	63
9.2.6. Lengua oficial y religión	63
9.3. Otros datos de interés	64

9.4. Direcciones útiles	64
9.4.1. En España	64
9.4.1.1. Representaciones oficiales	64
9.4.1.2. Otras	65
9.4.2. En el país	65
9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	65
9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	66
9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	67
9.4.2.4. Sanidad	69
9.4.2.5. Hoteles	70
9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	74
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	75
10. BIBLIOGRAFÍA	77
11. ANEXOS	78
Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	78
Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	78
Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	80
Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	80

1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República de Filipinas es un archipiélago que comprende más de 7.100 islas e islotes situados en la costa sudeste del continente asiático. Manila es la capital y junto con su área metropolitana forma Metro Manila, el mayor centro urbano de Filipinas.

Las costas del país limitan al norte y al oeste con el mar de China, con el océano Pacífico al este, y con el mar de Célebes y las costas de Borneo al sur.

El país tiene un área aproximada de 300.000 Km². La nación se encuentra dividida en tres grandes regiones: Luzón, Visayas y Mindanao. Dichas regiones engloban las 80 provincias en las que está dividido administrativamente el país, 120 ciudades, 1.511 municipalidades, y 42.008 alcaldías. Las dos grandes islas del archipiélago son Luzón (104.700 km²), al norte, y Mindanao (94.630 km²), al sur. Les siguen nueve islas consideradas medianas, que son Samar, Negros, Palawan, Panay, Mindoro, Leyte, Cebú, Bohol y Masbate. Estas once islas suponen el 95% de la superficie total de Filipinas.

Su territorio contiene abundantes reservas minerales, zonas forestales (18,3%) y tierras cultivables (47%). El litoral y la plataforma marítima y costera de Filipinas ofrecen ricas zonas de pesca, y recursos energéticos poco explotados.

La topografía de las islas de Luzón y Mindanao se caracteriza por sus llanuras, valles estrechos, colinas onduladas y altas montañas con altitudes entre los 1.790 y los 2.954 metros. La mayor parte de las islas más pequeñas tienen un relieve montañoso en su interior y costas irregulares.

El clima de Filipinas es tropical. Sólo hay dos estaciones, la estación seca y la estación de lluvias. La temporada veraniega filipina es de marzo a junio, y se caracteriza por una temperatura calurosa y húmeda. La temperatura media en Metro Manila durante estos meses oscila entre los 27º C por las noches a 35º C durante el mediodía.

La estación de lluvias empieza en el mes de junio o julio, y termina a principios de diciembre. Se caracteriza por sus lluvias regulares y torrenciales y frecuentes tifones tropicales, especialmente durante los meses de julio a octubre. Hay un alto nivel de humedad que llega a una media de 85% en septiembre y la temperatura oscila entre los 25º C y los 32º C.

La mejor época de visita es de noviembre a febrero; durante estos meses, las lluvias disminuyen y no hay tifones tropicales. La temperatura es más agradable, de 20 a 31º C.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según las estimaciones de la Oficina Nacional de Estadística de Filipinas la población filipina contó en 2010 con 94,01 millones de habitantes, con un crecimiento anual del 1,95% y una densidad media de población de 314 hab/Km².

La mayoría de los habitantes son de ascendencia indo-malaya, existiendo asimismo, minorías de origen chino y español.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

La concentración urbana es muy alta (en torno al 65%), debido principalmente a las disparidades socio-económicas entre el mundo rural y urbano y a las oportunidades de empleo asociadas a las ciudades.

Metro Manila registra el grado más alto de densidad urbana. La población en la llamada *National Capital Region* (NCR) supera los 11,6 millones de habitantes, aproximadamente el 12,5% de la población total del país. La ciudad de Manila tiene la densidad más alta del país, con unas 18.081 personas por Km², siendo la segunda ciudad en importancia Davao, con 1,6 millones de habitantes. Cebú, con sus 830.000 habitantes, es tras Metro Manila uno de los centros de desarrollo industrial más dinámicos.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

El país tiene una población muy joven (23,2 años de edad media), con un 33% de personas menores de 15 años, frente a un 4,3% de mayores de 64 años.

La distribución por sexos está bastante igualada entre hombres y mujeres, con cifras muy próximas al 50%. Sin embargo, en el tramo de mayores de 64 años la balanza se inclina hacia el lado de la mujer, un 57% del total, frente a un 43% de hombres.

La esperanza media de vida se sitúa en torno a los 72,9 años, siendo 75,2 años para las mujeres y 70,7 para los hombres.

1.2.4. PIB per cápita

El PIB per cápita se situó en el año 2010 en 2.011 dólares, un 16,9% más que en el año anterior ya que el crecimiento real del PIB, fue del 7,3% frente al crecimiento del año 2009, que únicamente se situó en el 0,9%. Hay que considerar de igual forma, la no inclusión en el cálculo del PIB per cápita de las remesas de los emigrantes que suponen entorno a un 10% del PIB, lo cual elevaría dicha cifra. La renta del país está repartida de forma muy dispar, y este crecimiento no ha conseguido corregir el hecho de que exista una clase alta que se reparte el grueso de la riqueza, frente a una mayoría que apenas tiene lo suficiente para sobrevivir.

Este hecho se observa en el coeficiente de Gini, situado en un 0,4484 en 2009.

1.3. Población activa

Filipinas tiene una población activa de 36 millones de personas. El 51,8% están empleados en el sector servicios, 33,2% en actividades relacionadas con la agricultura y un 15% con la industria.

A 31 de diciembre de 2010 la tasa de desempleo se situó en el 7,3%, una tasa similar a la del año anterior. La NCR registró la mayor tasa de desempleo, alcanzando el 12,6%; mientras que Cagayan Valley únicamente alcanzó el 2,6%. Más del 49% de los desempleados se sitúan en el grupo de población de entre 15 y 24 años.

1.4. Organización político-administrativa

El sistema político de Filipinas es una democracia presidencialista con un Parlamento bicameral – Cámara de Representantes y Senado – que constituye el poder legislativo, con la separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial propia de las democracias occidentales. La Constitución del país fue promulgada el 11 de febrero de 1987 y fue aprobada en referéndum nacional.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado, de las Fuerzas Armadas y Primer Ministro. La Constitución permite un sólo mandato con una duración de 6 años. La ex presidenta Gloria Macapagal-Arroyo, quien sustituyó al presidente Joseph Estrada tras la revuelta popular de 2001, es una excepción: primero sustituyó a Estrada, pues era su vicepresidenta, y luego fue elegida en las elecciones de 2004.

El presidente Benigno “Noynoy” Aquino, quien sustituyó a la presidenta Gloria Macapagal Arroyo tras las elecciones celebradas de forma pacífica el 9 de mayo de 2010, tomó posesión del cargo en la ceremonia de investidura en el palacio de Malacañang del 30 de Junio del mismo año.

El Ejecutivo está compuesto por 20 departamentos – ministerios – y un gran número de agencias.

El poder legislativo recae en dos cámaras: la Cámara de Representantes y el Senado. La primera cuenta en estos momentos con 283 representantes, que son elegidos cada 3 años, 50 de ellos asignados de acuerdo a la proporción de votos de cada partido político. El Senado cuenta con 24 miembros, elegidos cada seis años de acuerdo a la proporción de representación de nuevo, renovándose la mitad de ellos cada tres años. Existen comités bicamerales que se dedican a cuestiones de Estado, como son el comité de Presupuesto, Agricultura, Medio Ambiente, Exteriores, etc.

El poder judicial está compuesto por un sistema de tribunales bastante similar al sistema estadounidense, con el Tribunal Supremo como la más alta instancia judicial del país. La justicia se caracteriza por su lentitud y débil especialización en determinadas materias (económicas, p.ej.).

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

En las elecciones de 2010 el presidente Benigno “Noynoy” Aquino, representando al partido Liberal, fue elegido con el 42,1% de los votos con el 26,3% de sus oponentes el ex presidente Joseph “Erap” Estrada, candidato de PMP, y Manny Villar con un 15,4% respectivamente.

Las elecciones al Senado de 2010 permitieron la elección de 12 miembros, que junto a los electos en 2007, conforman el quinceavo Senado de Filipinas hasta el 30 de junio de 2013. Tres miembros del partido Liberal consiguieron representación, dos asientos fueron para la coalición Lakas CMD, dos asientos fueron para el partido Nacionalista, otros dos para el PMP y los tres asientos restantes fueron uno para el NPC, uno para el PRP y el último para un candidato independiente.

En las elecciones de Mayo de 2010 para la Cámara de Representantes fueron elegidos 229 asientos. La coalición que más representantes obtuvo fue Lakas-CMD con 107 representantes, cifra muy inferior a los 141 miembros de las anteriores elecciones. Además, otros 12 partidos o coaliciones obtuvieron representación en la cámara. Cabe destacar el importante aumento que registró la coalición Liberal, que obtuvo 45 representantes, 15 más que en las anteriores elecciones.

A continuación se detalla la composición del actual Gobierno filipino:



Jejomar Binay	Vicepresidente
Paquito Ochoa Jr.	Secretario Ejecutivo
Albert del Rosario	Secretario de Asuntos Exteriores
Cesar Purisima	Secretario de Finanzas
Cayetano Paderanga	Director General (Secretario) de la National Economic and Development Authority (NEDA)
Armin Luistro	Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Gregory Domingo	Secretario de Comercio e Industria
Florencio Abad	Secretario de Presupuesto y Gestión
Proceso Alcala	Secretario de Agricultura
Virgilio de los Reyes	Secretario de Reforma Agraria
Mario Montejo	Secretario de Ciencia y Tecnología
Rogelio Singson	Secretario de Obras Públicas y Autopistas
Leila de Lima	Secretaria de Justicia
Jose Rene Almendras	Secretario de Energía
Jesse Robredo	Secretario de Interior y Gobierno Local
Voltaire Gazmin	Secretario de Defensa
Alberto Lim	Secretario de Turismo
Mar Roxas	Secretario de Transportes y Comunicaciones
Ramon Paje	Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dr. Enrique Ona	Secretaria de Salud
Rosalinda Baldoz	Secretaria de Trabajo
Corazón Soliman	Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

Según la división administrativa del país, por debajo del gobierno nacional se encuentra la provincia, a la que suceden el municipio y el *barangay*. Cada provincia tiene un gobernador que dispone la estructura administrativa. Los municipios disponen de competencias algo reducidas debido a que están repartidas con los *barangays*. Esta pequeña subdivisión administrativa del país resuelve disputas entre vecinos a modo de primera instancia previa a la interposición de litigios, establece el sistema de gestión de residuos y tiene facultades de policía en la detención de sospechosos para la puesta a disposición judicial entre otras.

Manila es la capital y principal puerto comercial del país. La *National Capital Region (NCR)* o "Metro Manila" abarca las dieciséis ciudades: Manila, Quezon City, Las Piñas, Malabon, Pasay, Marikina, Muntinlupa, Navotas, Pasig, Parañaque, San Juan, Taguig, Kalookan, Makati, Mandaluyong y Valenzuela además del municipio de Pateros. La ciudad de Makati es el centro financiero y comercial más importante del país. Está situada a unos 10 kilómetros del aeropuerto internacional de NAIA, y es colindante con la ciudad de Manila.



Para facilitar los procesos administrativos, el Gobierno dividió el país en 17 regiones:

Luzón:

Región	Capital Regional	Provincias
NCR (National Capital Region)	Manila	Metro Manila
CAR (Cordillera Administrative Region)	Baguio City	Abra Apayao Benguet Ifugao Kalinga Mountain Province
Ilocos Region (Region I)	San Fernando City	Ilocos Norte Ilocos Sur La Union Pangasinan
Cagayan Valley (Region II)	Tuguegarao City	Batanes Cagayan Isabela Nueva Vizcaya Quirino
Central Luzon (Region III)	San Fernando City	Aurora Bataan Bulacan Nueva Ecija Pampanga Tarlac Zambales
CALABARZON (Region IV-A)	Calamba City	Batangas Cavite Laguna Quezon Rizal
MIMARO (Region IV-B)	Quezon City	Marinduque Occidental Mindoro Oriental Mindoro Romblon
Bicol Region (Region V)	Legazpi City	Albay Camarines Norte Camarines Sur Catanduanes Masbate Sorsogon

Visayas:

Región	Capital Regional	Provincias
Western Visayas (Region VI)	Iloilo City	Aklan Antique Capiz Guimaras Iloilo Negros Occidental Palawan

 Central Visayas (Region VII)	Cebu City	Bohol Cebu Negros Oriental Siquijor
 Eastern Visayas (Region VIII)	Tacloban City	Biliran Eastern Samar Leyte Northern Samar Samar Southern Leyte

Mindanao:

Región	Capital Regional	Provincias
Zamboanga Peninsula (Region IX)	Pagadian City	Zamboanga del Norte Zamboanga del Sur Zamboanga Sibugay
Northern Mindanao (Region X)	Cagayan de Oro	Bukidnon Camiguin Lanao del Norte Misamis Occidental Misamis Oriental
Davao Region (Region XI)	Davao City	Compostela Valley Davao Davao del Sur Davao Oriental
SOCCSKSARGEN (Region XII)	Koronadal City	North Cotabato Sarangani South Cotabato Sultan Kudarat
Caraga (Region XIII)	Butuan City	Agusan del Norte Agusan del Sur Surigao del Norte Surigao del Sur
Autonomous Region in Muslim Mindanao (ARMM)	Cotabato City	Basilan Lanao del Sur Maguindanao Sulu Tawi-Tawi

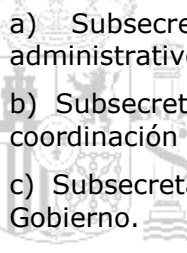
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Las competencias referentes a la administración económica y comercial del país están divididas entre dos departamentos, el de Finanzas y el de Comercio e Industria. Además, la Autoridad Nacional Económica y para el Desarrollo (NEDA) coordina todos los departamentos del área económica.

I. Departamento de Finanzas (DOF)

El DOF se encarga de la formulación y administración de las políticas fiscales, de la mejora del sistema de recaudación de impuestos, gestión de los recursos para cumplir los requisitos presupuestarios, gestión de la deuda pública y de implementar reformas estructurales y las políticas.

Dentro de la Oficina del Secretario de Finanzas, se desarrollan las siguientes competencias por subsecretarías:

- 
- a) Subsecretaría de Administración y Desarrollo de Políticas: asuntos administrativos del Departamento.
 - b) Subsecretaría de Rentas Públicas: se ocupa de la supervisión general y la coordinación de las operaciones de recaudación de impuestos y aranceles.
 - c) Subsecretaría de Finanzas Internas: provisiones económicas y de gasto del Gobierno.
 - d) Subsecretaría de Finanzas Internacionales: deuda internacional del Estado.
 - e) Subsecretaría de Privatizaciones: evalúa temas relativos a la privatización de activos públicos y hace un seguimiento de la situación financiera de las empresas controladas por el Gobierno.
 - f) Subsecretaría de Protección de la Integridad de los Ingresos: investiga denuncias y promueve la erradicación de la corrupción.
 - g) Subsecretaría de Empresas Públicas: formula e implementa políticas para las empresas públicas, y controla sus cuentas y hace un seguimiento de los procesos de privatización.
 - h) Subsecretaría de Financiación de Proyectos de Desarrollo Locales: ayuda a los gobiernos locales a conseguir fondos para desarrollar proyectos de desarrollo social y económico a la vez que promueve la disciplina fiscal en los mismos.

Hay cinco departamentos independientes que están bajo la supervisión del DOF: la Oficina de Rentas Internas (*Bureau of Internal Revenue* o BIR), Oficina de Aduanas (*Bureau of Customs* o BOC), Oficina del Tesoro (*Bureau of the Treasury* o BOT), la Oficina de Financiación de los Gobiernos Locales (*Bureau of Local Government Finance* o BLGF) y los Fondos para los Retos del Milenio aportados por Estados Unidos (Millenium Challenge Account Philippines)

También existen otras cinco agencias independientes y supervisadas por el DOF: la Comisión de Seguros (Insurance Commission o IC), el Centro de Investigación de Impuestos Locales (National Tax Research Center o NTRC), el Consejo Central de Apelación (Central Board of Assessment Appeal o CBAA), la Corporación Filipina de Seguros de Depósitos (Philippine Deposit Insurance Corporation o PDIC) y la Agencia Filipina de Crédito a la Importación y Exportación (Philippine Export-Import Credit Agency o PHILEXIM).

II. Departamento de Comercio e Industria (DTI)

Este Departamento es el que se ocupa de coordinar, promover y facilitar las actividades de comercio –interior y exterior–, industriales y de inversión. Dentro de la estructura de la Oficina del Secretario, existen siete subsecretarías, que a su vez agrupan diferentes agencias y oficinas.

- a) Subsecretaría de Industria e Inversiones: autorización, regulación, promoción y seguimiento de inversiones. De los cuatro organismos bajo su supervisión, los principales son el BOI y el BOT Center:
 - *Board of Investments* (BOI): se encarga de promover la inversión en regiones y sectores específicos del país para conseguir un crecimiento equilibrado.
 - Build-Operate-and-Transfer (BOT) Center: coordina y hace un seguimiento de los proyectos desarrollados bajo esta metodología.
- b) Subsecretaría de Comercio Exterior: promoción, seguimiento y regulación del comercio exterior. De los nueve organismos bajo su supervisión, los más importantes son:



- *Bureau of Export Trade Promotion* (BETP): fomento de las exportaciones filipinas.
- *Bureau of International Trade Relations* (BITR): representación del país en negociaciones bilaterales y multilaterales sobre comercio e inversiones.
- *Bureau of Import Services* (BIS): facilita las importaciones, administra las regulaciones para importar determinados productos. Investiga en primera instancia las denuncias por *dumping* y medidas compensatorias y de salvaguardia.

c) Subsecretaría de Bienestar del Consumidor y Regulación Comercial: aplicación de las leyes de protección al consumidor. Hay siete organismos bajo su supervisión:

- *Bureau of Products Standards* (BPS): desarrollo, promoción e implementación de estándares y normas técnicas. Representa a Filipinas en actividades relacionadas a nivel mundial. Es un miembro activo de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).
- *Philippine Accreditation Office* (PAO): acreditaciones por parte de las instituciones de certificación e inspección, así como por los laboratorios de pruebas y calibrado.
- *Bureau of Trade Regulation and Consumer Protection* (BTRCP): diseña políticas de comercio y leyes de protección al consumidor; monitoriza su aplicación.

d) Subsecretaría de Operaciones Regionales: administración y supervisión de las 16 oficinas regionales y las 81 provinciales que tiene el DTI por todo el país.

La Subsecretaría de Política, Planificación y Comunicación, la Oficina del Departamento (de la que depende la Oficina de Propiedad Intelectual) y la de Servicios de Apoyo a la Gestión son tres Subsecretarías funcionales que dan apoyo al resto de Subsecretarías, Agencias y Oficinas del DTI.

III. Autoridad Nacional Económica y para el Desarrollo (NEDA)

El conjunto de ministerios económicos está coordinado por NEDA que es el principal órgano del país en la planificación y coordinación de políticas para el desarrollo social y económico. Hace las funciones de un Ministerio de Economía. El consejo de NEDA está encabezado por el Presidente de la República, y el Secretario de Planificación Socio-Económica, que a la vez es Director General de NEDA, actúa como vicepresidente del consejo de NEDA. Todos los miembros del gabinete, así como el Gobernador del Banco Central, forman parte del consejo.

En el Consejo de NEDA, hay seis Comités sectoriales, a saber: de coordinación de presupuestos, infraestructuras, inversiones, desarrollo social, aranceles, planificación territorial y desarrollo regional.

Además, NEDA tiene bajo su supervisión a seis agencias adjuntas, entre las que podemos citar como más relevantes a la *Tariff Commission*, encargada de asuntos aduaneros, y a la *National Statistics Office* y la *National Statistical Coordination Board*, encargadas ambas de la confección de las estadísticas oficiales de Filipinas, tanto económicas como sociales.

1.5.Relaciones internacionales/regionales

Filipinas es miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995. Aunque inicialmente comprometió un desmantelamiento arancelario importante, en los últimos años ha sido menos activo y en las negociaciones recientes se ha alineado con los países en desarrollo más críticos con los desarrollados. En el caso de los servicios, Filipinas no ha presentado hasta ahora una oferta de liberalización suficiente.

Filipinas pertenece también a la ASEAN, Organización de Naciones del Sudeste Asiático, formada por 10 países que suman unos 589 millones de personas. Su diferente grado de desarrollo y libertad, tanto política como económica, dificulta a menudo el avance del proceso de integración. El futuro a medio plazo de la organización queda expresado en la llamada "Visión ASEAN 2020", que pretende establecer tres pilares de cooperación entre los países miembros: uno económico, otro político y otro cultural y social.

El objetivo económico de la Visión ASEAN 2020 es crear una comunidad económica para 2020, comunidad que se asentaría sobre el comercio, tanto de mercancías como de servicios, y sobre la inversión. Filipinas es firmante del acuerdo CEPT (Arancel Preferencial Común Efectivo) entre los miembros ASEAN. También pertenece a la estructura política del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y participa en los encuentros regulares entre Asia y la UE, los *Asia-Europe Meeting* (ASEM).

También es miembro de las siguientes organizaciones internacionales: CCI (Cámara de Comercio Internacional), WCO (Organización Mundial de Aduanas) y HS Convention (Convención Internacional de Códigos Arancelarios Armonizados).

Si bien el Gobierno japonés es el principal donante y prestamista en cuanto a ayuda al desarrollo a Filipinas se refiere, dentro de las instituciones multilaterales, el Banco Asiático de Desarrollo (En adelante BAsD) es desde 2004 el principal donante en Filipinas. Además, Filipinas es uno de los miembros fundadores del BAsD y Manila la sede de la institución.

De acuerdo con las cifras oficiales del Banco, Filipinas es:

- el decimoprimer de los miembros por **número de acciones** (de un total de 67 países, de los cuales 44 Estados son Países Miembros en Desarrollo entre ellos Filipinas);
- el decimoprimer **Estado prestatario** del BAsD (con aproximadamente el 8% del total de la financiación aportada por el Banco);
- el quinto mayor **solicitante de financiación privada**, a través de Departamento de Operaciones del Sector Privado;
- es el noveno **suministrador de bienes y servicios** en contratos de préstamos y el sexto en asistencias técnicas.

El marco que regula las relaciones entre Filipinas y el BAsD es el CPS 2010-2012 (*Country Partnership Strategy*) que tiene como objetivo impulsar los sectores de mayor necesidad en el país en el medio plazo:

- Consolidación fiscal
- Mejora del clima inversor
- Cumplimiento de las objetivos de desarrollo de Naciones Unidas (*Milenium Development Goals, MDG*)

El **COBPS** (*Country Operations Business Plan*) **2010-2012** por su parte es un plan operativo que se renueva cada dos años y que está diseñado para apoyar a Filipinas en sus prioridades más urgentes.

Este plan operativo que entró en vigor en noviembre de 2009, tiene como objetivo alinearse con las prioridades del Gobierno filipino. En él se prevé facilitar 4.218 millones de dólares en préstamos y donaciones y 11,8 millones de dólares en Asistencias Técnicas para los siguientes sectores:



- Energía
- Educación
- Transportes
- Infraestructuras urbanas
- Servicios financieros
- Educación
- Gestión pública

Por su parte, el Banco Mundial aportó 245 millones de dólares en 2008 y 200 millones de dólares en 2009, lo cual de manera conjunta con las aportaciones del resto de instituciones del Grupo del Banco Mundial, le convierte en la segunda institución multilateral donante en Filipinas. Este grupo incluye; el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral para la Garantía de las Inversiones (MIGA).

La política de asistencia BM en Filipinas se regula en la **CAS 2010-2012** (*Country Assistance Strategy*) en el que el BM prevé facilitar préstamos por un valor que rondaría los 700-1.000 millones en 2011 y los 800-1.100 en 2012.

Las áreas de actuación definidas en la estrategia del BM para Filipinas son:

- Estabilizar la macroeconomía (asesoramiento analítico y reforma de la legislación)
- Mejorar el clima inversor (incluyendo asistencias técnicas en sistema local de financiación, transporte, energía, tratamiento de aguas y agricultura)
- Mejorar la prestación de los servicios públicos (educación y sanidad)
- Reducir las vulnerabilidades del país (cobertura social, gestión de catástrofes, cambio climático, paz y estabilidad)
- Mejorar la gobernabilidad (programas anticorrupción, reforma de los sistemas de licitación pública y gestión financiera)

Esta nueva estrategia también hará hincapié en la reducción de la pobreza en la zona de Mindanao y en la lucha contra la corrupción.

Respecto a sus relaciones con la UE, hay que señalar también la aportación que realiza la Comisión Europea, que ha estimado un presupuesto de 130 M€ para el período 2007-2013. Entre otras cosas, con esta ayuda se contribuirá a la mejora del funcionamiento del sistema sanitario filipino, a conseguir avances en el proceso de paz en Mindanao y también se ayudará al Gobierno de Filipinas mediante las asistencias técnicas comerciales y las reformas necesarias para conseguir buenas prácticas de gobierno.

Además, la Unión Europea y el gobierno filipino rubricaron el pasado junio de 2010 el Acuerdo de Partenariado y Cooperación (PCA), para la mejora las relaciones tanto políticas como económicas. Las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con ASEAN quedaron paralizadas y ahora la UE ha optado por negociar los Acuerdos de Libre Comercio país a país, no estando Filipinas entre los países inicialmente elegidos.

De los países de la UE, cabe destacar la importancia de la ayuda al desarrollo que concede España, unos 27 millones de euros en donaciones en 2009, lo que la convierte en el primer donante de la UE y el quinto mundial en Filipinas.

2. MARCO ECONÓMICO

Después de cuatro años con un crecimiento medio del PIB del 6% (2004-2007), gracias en gran medida a la contribución de los once millones de filipinos que trabajan actualmente fuera del país y cuyas remesas suponen más del 10% del PIB, el año 2008 con un crecimiento que alcanzó el 3,8%, marcó el punto de inflexión motivado por el cambio coyuntura económica que estaba teniendo lugar a nivel global.

La ralentización de la economía mundial en un contexto de crisis financiera, contracción de la inversión y el consumo y elevados precios del petróleo y alimentos, dio paso a un marcado estancamiento de los flujos económicos, tanto a nivel nacional como internacional. Filipinas, durante el año 2009, registró un crecimiento moderado del PIB que se situó en el 0,9%. La cifra mencionada, lejos de ser negativa, supuso una mejora respecto a los pronósticos que apuntaban a una caída del PIB cercana al 1%.

A pesar de ello, el modelo de crecimiento del país, basado en el consumo interno y sustentado en las remesas de los emigrantes que crecieron de nuevo respecto al año anterior (5,6%), hizo posible que la economía no solo no decreciese, sino que registrase un ligero crecimiento.

La tasa de crecimiento del PIB filipino en 2010 se situó en el 7,3%, resultado del fuerte crecimiento de las exportaciones de bienes – fundamentalmente de componentes electrónicos demandados por el resto del mundo – y servicios del país y del crecimiento de las remesas de emigrantes del 8,2%.

En referencia a los retos que hace frente Filipinas, la efectiva política del actual gobierno de eliminación gradual del déficit presupuestario que supuso una mejora sustancial para las cuentas públicas respecto a años anteriores, se ha visto ensombrecida en 2009 con el incremento de los presupuestos para los sectores más afectados por la crisis. Resultado de lo mencionado, en 2009, el déficit desbordó las previsiones y se situó en el 3,9% del PIB. En 2010 el déficit presupuestario alcanzó un nuevo máximo y se situó en los 314,4 billones de pesos – 3,7% del PIB –, una cifra menor a la prevista por el gobierno para el periodo pero que aún necesita ser controlada.

El actual gobierno ha establecido como objetivo para 2011 alcanzar un déficit presupuestario de 290 billones de pesos o el 3,2% del PIB, siguiendo una política de prudencia en el gasto público. La nueva administración ha decidido valerse de las colaboraciones público-privadas (PPP) para la construcción de infraestructuras en el país y, de esta manera, evitar un aumento del gasto público.

2.1. Estructura de la economía

Atendiendo a la distribución del PIB entre los diferentes sectores de la economía filipina es el sector servicios el que tiene una mayor relevancia, ya que supone casi un 55% de la riqueza del país. Dentro de este sector, comercio (15% del total), transporte (6,3%) y servicios privados (15%) son los más destacados. Al sector agropecuario le corresponde el 13,9%, siendo la agricultura la actividad más importante (10%). Finalmente, la industria supone un 31,3% del total, siendo las manufacturas el sector más relevante con un 20,7% del total.

2.2. Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

El sector primario es fundamental para la economía de Filipinas, no ya sólo en cuanto al valor de su producción, sino especialmente en lo referente al número de personas que en él trabajan. Además, en torno al 70% de la población del país se encuentra en áreas rurales y dos tercios de la población filipina dependen de la agricultura para subsistir. Del área total del país, un 47% es superficie cultivable, siendo Mindanao la región con mayor potencial para la producción agrícola. En octubre de 2010 el sector primario empleaba al 33,2% de la población activa, lo que supone unos 12,2 millones de empleos, y representa en términos reales únicamente el 13,9% del PIB en 2010. Es destacable la insuficiente mecanización de la agricultura, lo que se traduce en la obtención de escaso valor añadido y bajas tasas de productividad en el sector. Pese a que en los últimos tres años se ha incrementado en más de medio millón la población que trabaja en el sector, su aportación al PIB ha descendido en un 0,7%. Esta baja productividad y escasa aportación al PIB, a pesar de la elevada tasa de empleo, es únicamente entendible teniendo en cuenta que se trata de un sector de estabilización social, dándose aún en muchos casos una agricultura de subsistencia.

El siguiente cuadro recoge el valor de la producción del sector primario en millones de pesos. A precios constantes de 1985, el valor bruto de la producción de este sector ascendió en 2010 a 1.251.158 millones de pesos. Esto supuso un incremento del 5,3% respecto al valor de producción del año 2009.

SECTOR PRIMARIO (Datos en M Pesos)	2007	2008	2009	2010	Variación 2009/10
Agricultura	512.275	634.946	632.023	666.842	5,5%
Ganadería	163.075	180.977	196.074	210.969	7,6%
Avicultura	118.248	130.911	144.325	152.065	5,4%
Pesca	180.545	215.511	215.644	221.282	2,6%
TOTAL	974.143	1.162.345	1.188.017	1.251.158	5,3%

Fuente: Bureau of Agricultural Statistics, Department of Environment and National Resources.

A continuación se presenta el volumen de producción de los principales productos agrícolas en Filipinas:

AGRICULTURA, PESCA Y SILVICULTURA (miles de Tm)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	variación 2009/10
Caña de azúcar	20.794	24.345	22.568	27.266	22.933	*	*
Arroz	14.603	15.327	16.240	16.816	16.259	15.772	-3%
Coco	14.796	14.958	14.844	15.295	15.677	*	*
Plátano	6.282	6.801	7.489	8.686	9.104	*	*
Maíz	5.253	6.082	6.740	6.927	7.034	6.377	-9,3%
Pesca	4.163	4.410	4.710	4.966	5.082	*	*
Otros (piña, café, mango, tabaco y abacá)	2.998	2.965	3.237	3.291	3.169	*	*
Ganadería	2.233	2.297	2.351	2.327	2.343	2.392	2,1%
Avicultura	1.660	1.632	1.637	1.714	1.745	1.810	3,7%

Fuente: Oficina de Estadísticas Agrarias de Filipinas

* A la fecha de realización del documento, no han sido publicados los datos para dichas partidas.

Mientras que el volumen de la producción agrícola disminuyó durante el 2009 un 3,3%, el valor de la producción se incrementó en un 1,8% hasta alcanzar la cifra de 1.188.000 millones de pesos. A esta diferencia contribuyeron decisivamente las condiciones meteorológicas adversas sufridas, que tuvieron su culmen en el tifón *Ondoy* y que contribuyó a la escasez y el aumento de precio del arroz. En 2010, la situación fue similar a la del año anterior y se volvió a producir una reducción del volumen de producción. Respecto al valor de la producción, en 2010 ascendió a 1.251.158 millones de pesos lo que representa un incremento del 5,3% respecto al año anterior.

La caña de azúcar se cultiva principalmente en grandes haciendas y se destina en su mayor parte a la exportación. La caída de los precios mundiales del azúcar en el año 2002 y la falta de modernización y reestructuración del sector hicieron que la industria entrase en crisis, requiriendo una cierta diversificación para poder subsistir. El valor bruto de la producción de la caña de azúcar sufre una tendencia descendente de hace años, que se rompió con un repunte en 2008, pero que volvió a contraerse en 2009. Una de las razones del crecimiento en 2008 fue la aprobación de la ley sobre biocombustibles, que establece un porcentaje obligatorio de mezcla de un 5% de bioetanol para la gasolina y de un 1% de éter de metilo de coco para el diesel, porcentajes que irán aumentando hasta ser de un 10% y un 2% respectivamente en 2012. Negros Occidental produce prácticamente la mitad del total de caña de azúcar del país (47%) seguido muy de lejos por Bukidnon con un 13%. La participación del cultivo de la caña de azúcar en el valor añadido total de la agricultura fue en la década de los años cincuenta del 19% y disminuyó de forma importante hasta el 3% actual del total de la producción agrícola. El principal mercado de destino es EE.UU. gracias al acceso y cuota preferencial que este país concedió a Filipinas. Otros mercados importantes son Holanda, Japón, Taiwán y Corea del Sur.

El arroz, al igual que ocurre en casi todo el sudeste asiático, es el alimento principal en la dieta filipina, por lo que tiene una gran importancia político-social y se asegura el apoyo de las inversiones públicas. Representa casi el 17% del valor total de la producción agrícola filipina, pero a pesar de la gran cantidad de producción existente en el país, el arroz que se cultiva en Filipinas no llega a exportarse, siendo incluso necesario importar producción de otros países para cubrir las necesidades locales. A pesar de estar subvencionado por el Gobierno, el precio medio del kilogramo es el más alto del sudeste asiático, lo que pone de manifiesto la ineficiencia del sistema de distribución y comercialización. En los últimos cinco años se han importado grandes cantidades, principalmente desde Tailandia y Vietnam. Un 98% de la producción total de arroz es destinada al consumo directo por la población filipina, hecho que hace necesaria la compra de arroz a terceros países para mantener niveles adecuados de reservas, asegurar la replantación de los arrozales y satisfacer las necesidades del sector ganadero y de procesamiento de alimentos.

El tercer cultivo más producido es el coco y además es el producto agrícola filipino más exportado; aproximadamente el 60% de las exportaciones mundiales de coco provienen de Filipinas, se trata del mayor productor mundial con una cuota del 35% según la FAO. En 2009, la producción de coco ascendió a 15.667 toneladas. El bajo precio del aceite de coco ha hecho que aumente su demanda mundial, a la que se podrá respuesta pese a las pérdidas productivas debidas a la sequía originada a principios de 2010 por el fenómeno El Nido. El valor productivo del cultivo del coco dentro del total de la agricultura había ido disminuyendo a lo largo de los últimos años, si bien los dos últimos años pasado se ha invertido la tendencia y se ha producido un incremento del 8% y del 13% para 2007 y 2008 respectivamente, alcanzando en la actualidad un valor de alrededor del 7%. Teniendo en cuenta que en los años 80 fue del 19% y en 1996 del 14%, tal evolución podría atribuirse a distintas causas como por ejemplo la falta de inversiones o la erosión de la competitividad en el mercado mundial. Existen 4,25 millones de hectáreas dedicadas al cultivo del coco, siendo el producto al que se dedica una mayor extensión de terreno, en concreto un tercio de la tierra cultivable. Se estima que existen 3,5 millones de granjeros dedicados a su producción y que unos 25 millones de filipinos viven directa o

indirectamente de la industria del coco. Se exporta aproximadamente el 80% de la producción, en forma de copra, aceite de coco, coco seco, y carbón de cáscara de coco. También se exportan productos derivados del coco que no son tradicionales, como la glicerina, el polvo de cáscara de coco, la nata de coco, la leche de coco, el agua de coco y el coco fresco. El principal país importador de estos productos es EE.UU., con un 27%, aunque la Unión Europea en su conjunto importa un 39%.

Existen alrededor de 100 refinerías de aceite de coco en el país, con una capacidad total de más de 17.500 toneladas métricas por día que se concentran en Mindanao, Laguna y Quezón. Hay unas 13 plantas para disecar coco y unas 10 plantas para la producción de carbón de cáscara de coco.

Ha sido espectacular el incremento en la producción de plátano a gran escala, que comenzó en los años 70 debido a la alta demanda internacional, así como el notable aumento de las tierras en producción a lo largo de todo el país. La mayor parte de las plantaciones se encuentran en Mindanao. El precio del plátano, que se ha visto incrementado a lo largo de los años, varía en función de la disponibilidad de otras frutas de carácter estacional como el mango, la sandía, la papaya, la piña y otros. El cultivo del plátano incluye distintas variedades (saba, cavendish, lakatan, latundan, bungulan, etc.), algunas de las cuales se consumen solamente en el mercado doméstico, mientras que otras son distribuidas en el mercado mundial, exportadas por empresas multinacionales como Dole, Del Monte, Chiquita y Sumitomo. La mayor parte de la producción se exporta como plátano fresco (98%), habiéndose incrementado muy considerablemente el volumen y valor de los plátanos exportados. Los principales países clientes de Filipinas de este producto son Japón, con cerca del 59% de la producción filipina exportada, Irán, Corea del Sur, Singapur, China y Emiratos Árabes Unidos.

El maíz es el tercer cultivo atendiendo al valor de producción que alcanzó 76.952 millones de pesos (un 1,45% más que en 2008), mientras que su producción ascendió a 7.034 millones de toneladas en 2009 (un 1,53% más que en 2008). La actual participación del cultivo de maíz en el valor añadido total de la agricultura es del 6,3%. En 2010, ha disminuido la producción de maíz alcanzando los 6.377 millones de toneladas (una disminución del 9,3% respecto a 2009). Hay dos tipos de maíz: el blanco, que se utiliza tanto para la alimentación de las personas como de los animales, y el amarillo, utilizado exclusivamente para los animales. La oferta total de maíz está compuesta en un 93,3% por la producción propia, un 2,4% es importado y el restante 4,3% es completado por las reservas de años anteriores. Aproximadamente el equivalente a un 35 % de la producción se utiliza para el consumo humano y un 65,0% para la alimentación animal, el país se ve obligado a importar para satisfacer la demanda local. El consumo de maíz por personas ha aumentado ligeramente en los últimos años, sin embargo su utilización en la cría de ganado, después de varios años experimentando incrementos positivos, se ha estabilizado. Los productores de maíz acostumbran a ser pequeños granjeros. Existen más de 1,1 millón de granjas de aproximadamente 2 hectáreas.

A lo largo de las últimas décadas se han producido muy pocos cambios estructurales en el subsector de los cultivos. Los cultivos tradicionales han dominado el crecimiento, al ocupar la mayor parte de las tierras cultivadas.

Hay que destacar el crecimiento de la participación de la producción agrícola de Mindanao en el valor añadido bruto de la agricultura en Filipinas. Los sucesivos gobiernos han apoyado a la región como "primera fuente de alimentación del país". Se pretende incrementar las hectáreas dedicadas al cultivo del arroz y el maíz, doblar el número de hectáreas dedicadas al regadío e invertir en el sector pesquero.

- Subsector de la ganadería y la avicultura

Históricamente el país había sido autosuficiente en carne de porcino y pollo, aunque recientes escaseces debidas en parte al crecimiento de la población han provocado un aumento de las importaciones y también la reducción de aranceles para determinados

volúmenes. La producción de ganado bovino y productos lácteos es insuficiente para satisfacer la demanda del mercado.

Filipinas tiene una pequeña cabaña de ganado destinada a la producción de lácteos, que era de 29.593 cabezas a 1 de enero de 2009, lo que supuso un incremento del 8,72% con respecto a 2007. El 59,40% se debe a bovino, el 0,60% a ovino y el 40% a carabao.

En 2009 el volumen de productos lácteos importados fue de 1,6 millones de toneladas métricas, un 6,96% menor en comparación con el ejercicio anterior, pero un 9,13% mayor en valor, por el aumento de los precios en el mercado mundial.

A continuación se presenta la producción de carne del país en los últimos años:

PRODUCCIÓN (en miles de Tm)	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcino	1.771	1.836	1.886	1.856	1.877	1.898
Pollo	1.216	1.210	1.213	1.281	1.301	1.353
Bovino	247	238	236	239	245	251
Búfalo	134	130	137	140	141	148
TOTAL	3.368	3.141	3.472	3.516	3.564	3.650

Fuente: Oficina de Estadísticas Agrarias de Filipinas

El subsector ganadero fue responsable del 12,47 % de la producción agraria total. La cría porcina se recuperó de la caída sufrida en 2008 y aumentó un 1,10% respecto a 2009. En 2010, el incremento fue del 1,1%. La producción bovina aumentó un 2,44% en 2009. Y en cuanto a la producción de pollos, ésta también se incrementó de 2009 a 2010 en un 4%. El valor bruto de la producción ganadera se situó en 210 millones de pesos a precios corrientes, lo que indica un aumento del 7,6 % respecto a 2009.

- Subsector de la pesca

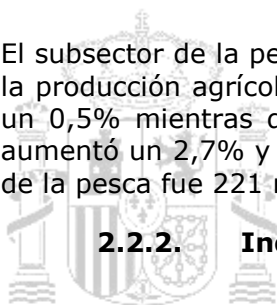
Filipinas es un país de gran riqueza piscícola y exportador neto de pescado y marisco. El sector contribuye con algo más de un 2% al PIB y emplea de forma directa a casi 1,5 millones de personas. Filipinas posee buenas plataformas marítimas de pesca y existen unas pocas empresas, incluso con capital extranjero, que llevan a cabo una eficiente explotación de los recursos. El resto del sector empresarial -la mayor parte- se circunscribe a pequeñas y medianas empresas con una dotación de capital muy elemental. La participación del sector pesquero en el valor añadido bruto agrícola es del 18%. El sector pesquero está compuesto en términos de producción en un 48% por piscifactorías, en un 26% por pesca comercial y en otro 26% por pesca municipal, tanto fluvial como marina.

En lo que respecta a la producción y captura pesquera en los últimos años:

PRODUCCIÓN (en miles de Tm)	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Acuicultura	1.895	2.093	2.214	2.408	2.477	2.544
Pequeños pescadores	1.132	1.235	1.303	1.333	1.348	1.370
Armadores comerciales	1.134	1.082	1.193	1.225	1.254	1.248
TOTAL	4.161	4.400	4.710	4.966	5.084	5.162

Fuente: Oficina de Estadísticas Agrarias de Filipinas

El subsector de la pesca creció un 1,53% durante el 2010, contribuyendo con un 17,6% a la producción agrícola total. En el caso de los armadores comerciales, la producción cayó un 0,5% mientras que en el caso de la acuicultura y la pesca municipal la producción aumentó un 2,7% y 1,6%, respectivamente. El valor bruto de la producción del subsector de la pesca fue 221 millones de pesos en 2010, es decir, un 2,16% más que en 2009.



2.2.2. Industriales y de servicios

- Industria

El *National Statistical Coordination Board* incluye dentro del sector industrial, a efectos estadísticos, a la minería, las manufacturas, la construcción, la electricidad, la energía y el agua; la industria así definida emplea a casi 5,4 millones de personas (el 15% de la población activa) y genera el 31,3% del PIB. El sector industrial registró un crecimiento espectacular en los años 60, siguiendo la política de la época de sustitución de importaciones por producción local. A pesar de ello, la producción siguió y sigue orientada a productos de consumo y al mercado interior, con ciertas excepciones tales como los componentes electrónicos y las prendas de vestir.

Aunque el gobierno ha intentado en los últimos años promover un plan de desarrollo de estructuras industriales básicas, las inversiones necesarias resultan excesivamente caras. Por lo tanto, al no disponer la administración de la capacidad financiera suficiente, la iniciativa debe descansar de nuevo en el sector privado, limitándose el sector público a otorgar diferentes incentivos fiscales y no fiscales que atraigan la inversión y capitales tanto nacionales como extranjeros. Por otra parte, habría que tener en cuenta que el gobierno filipino encuentra determinadas limitaciones con motivo de los compromisos adquiridos en el marco de los acuerdos derivados de la OMC, la ASEAN y demás acuerdos internacionales que exigen una liberalización progresiva del comercio, así como la eliminación de subvenciones. Otro aspecto que ha influido negativamente en el desarrollo de estos grandes proyectos han sido algunas polémicas de carácter político derivadas de la existencia de grupos de presión en las altas instituciones del país, provocando retrasos, costes desorbitados y excesiva burocracia que no han favorecido la inversión. Los subsectores más fuertes son el de las cementeras y plantas químicas.

En la actualidad, el sector industrial de Filipinas, que no se había recuperado completamente de los efectos de la crisis asiática de finales de los años noventa, sigue estando sujeto a incertidumbre en el medio plazo a pesar de no haber llegado a entrar en recesión en 2009. Una cierta estabilidad política, el buen comportamiento de la economía hasta 2008 y los distintos incentivos económicos implementados por el gobierno parecían ser factores favorables para la atracción de inversión extranjera. Si bien no se han llegado a conseguir cifras muy elevadas en este ámbito y la crisis económica mundial no ha ayudado a revertir esta situación, el subsector manufacturero viene registrando aumentos constantes en lo que a inversión extranjera se refiere y ya en 2009 recibió el 49% del total del capital extranjero invertido en Filipinas.

Manufacturas

Es sin duda la principal aportación al sector industrial. Supone el 66,1% del total de la industria. El valor generado por las manufacturas en 2010 ha sido un 1,1% menor que en 2009, debido todavía a la disminución de la demanda interna y externa derivada de la crisis económica mundial. En general, la industria filipina de manufacturas adolece de una falta de estructuración básica como consecuencia del proceso de transición - todavía inconcluso - desde una economía típicamente agrícola hacia una economía más industrializada en la que el sector servicios resulta el sector predominante. De hecho, la mayoría de los sectores de manufacturas más avanzados del país, como los sectores de

alimentación, química, bebidas y tabaco, etc., siguen dependiendo del sector agrícola como cliente principal o como suministrador de sus materias primas. No existen en Filipinas, hasta el momento, unas estructuras industriales básicas tales como plantas siderúrgicas integradas, plantas petroquímicas integradas, industrias básicas de máquina-herramienta, etc. La carencia de estas estructuras básicas hace que el sector se vea obligado a importar un alto porcentaje de materia prima y productos intermedios. Las posibilidades de diversificación de la industria filipina se ven, en consecuencia, muy condicionadas por la falta de ellas.

Minería

Los recursos minerales son abundantes (níquel, cobre y oro, especialmente), si bien se encuentran repartidos a lo largo y ancho de una difícil orografía con infraestructuras insuficientes, lo cual no facilita su explotación, que es llevada a cabo por empresas privadas con licencias de concesión. La participación extranjera estaba limitada por ley al tratarse de recursos nacionales, no obstante, esto cambió con la aprobación de la Ley de Minería de 1995, mediante la cual el gobierno permitió la participación extranjera en el 100% de la actividad de exploración minera, aunque impuso límites en las actividades de explotación y producción. Un posterior fallo del Tribunal Constitucional, declarando inconstitucional la mencionada ley, permite la explotación integral de recursos mineros por parte de compañías participadas en su totalidad por capital extranjero. Ello ha permitido cierta recuperación del sector, gracias a las cuantiosas inversiones recibidas, sobre todo extranjeras.

La industria minera del país, aunque en años anteriores había sufrido un deterioro constante de su valor de producción, debido particularmente a la evolución de los precios de metales preciosos en los mercados internacionales, ha experimentado en los últimos años un ligero proceso de recuperación por los importantes aumentos en el precio del cobre y del oro, metales de los que posee, además de la plata y el níquel, grandes existencias. Las compañías mineras, entre las que se encuentran ya tras varios procesos de privatización empresas extranjeras y de capital mixto filipino-extranjero, proporcionan empleo directo a aproximadamente 169.000 personas.

La producción de mineral se ha caracterizado, en general, por un comportamiento desigual en el que el sector privado no ha logrado una consolidación de la producción de forma que le permita competir en mercados internacionales. Los altos costes de explotación, la inadecuada infraestructura y la falta de capital nacional junto con las antiguas limitaciones a la propiedad del capital extranjero, han impedido a lo largo de los pasados años una cierta consolidación y desarrollo del sector minero, que todavía hoy aporta sólo el 1,9% al PIB filipino. En 2010 la producción en valor del sector minero creció un 4,7%, siguiendo la tendencia positiva de 2009 tras mantenerse estable en 2008.

Construcción

El sector de la construcción estaba prácticamente hundido desde el estallido de la crisis asiática en 1997. No se recuperó hasta 2003, año en el que logró crecer un 5,9%, y desde entonces ha seguido una senda continuada de crecimiento. En 2010, el sector se apuntó un incremento del 19%, hasta llegar a suponer un 5,4% del PIB. Es actualmente uno de los sectores más dinámicos de la economía filipina.

La actividad del sector se caracteriza por su gran concentración en un número reducido de ciudades o regiones urbanas (Cebú, Davao y Cagayan de Oro por un lado, y Metro Manila por otro, respectivamente). La intervención del sector público mediante la financiación de políticas sectoriales - infraestructuras, viviendas etc. - es muy reducida debido a las limitaciones presupuestarias del gobierno. Del mismo modo, una gran parte

de la obra civil realizada descansa sobre la iniciativa privada. Si bien dichas afirmaciones son ciertas, en 2009 la determinación del gobierno por potenciar el sector dentro del plan de estímulo de la economía (presupuestado por valor de 4.500 millones de euros) mediante la apuesta de desarrollo de infraestructuras, ha dotado a la obra pública de notable importancia en el sector.

También destaca el aumento de la demanda de viviendas de calidad media-alta, que procede especialmente de los trabajadores filipinos en el extranjero, de expatriados residentes en Filipinas y de la demanda de espacios para oficinas comerciales donde establecer *call centers* y otras oficinas dedicadas a la externalización de procesos productivos, así como establecimientos hosteleros para acomodar a los turistas. Los precios finales se han visto influidos por la subida de los precios de los materiales de construcción como el cemento, que prácticamente ha visto doblado su valor en los últimos años.

Energía, Electricidad y Agua

En relación a los recursos energéticos, la política sectorial del gobierno en los últimos tiempos se ha visto condicionada por la necesidad de hacer frente al déficit de energía eléctrica que ha existido en algunas épocas.

Según las últimas cifras oficiales del Ministerio de Energía, Filipinas alcanzó un grado de autosuficiencia energética del 58,9% en 2009, y pretendía alcanzar el 60% en 2010. Para ello pretende aumentar el uso de combustibles alternativos, desarrollar alianzas estratégicas con otros países, promover un programa de eficiencia y ahorro energético y apostar por las energías renovables además de sacar un mayor provecho a las reservas nacionales de petróleo y gas natural. La generación de energía eléctrica se obtiene de: 8% de gas natural, 17% de carbón, 23% geotérmica (Filipinas es el segundo productor mundial tras los EE.UU.), 6% hidroeléctrica, 14% biomasa y 32% de petróleo. La aportación de las energías eólica y solar es aún poco significativa, si bien existen proyectos para realizar nuevos parques de mayor potencia en el futuro, impulsados por la nueva ley de energías renovables aprobada en 2008.

Actualmente, existe un déficit de energía eléctrica en algunas zonas del país, sobre todo en la isla de Mindanao y en Visayas. Con el objetivo de fijar políticas en dicha materia, el gobierno elaboró un Plan Energético 2004-2013, que se ha venido actualizando en los últimos años. Se requieren unas inversiones totales de 20.000 millones de dólares en unos diez años. Fundamentalmente, dicho plan fijaba como prioritario por un lado, la privatización en la generación y distribución ya existentes, y por otro lado, en potenciar la generación de energía mediante el aumento de la base de energías renovables de cara a reducir la factura energética exterior y aprovechar las numerosas fuentes con que cuenta el país. Otros de los pilares sobre los que descansa dicho plan estratégico es conseguir una mejora en la eficiencia productiva mediante incentivos en el marco inversor para atraer tanto capital como tecnología extranjera, eliminar trabas en la comercialización mediante la creación de un mercado energético que evite distorsiones de precios, reducir el impacto medioambiental y conseguir la electrificación de las áreas rurales. En cuanto a las privatizaciones, NAPOCOR comenzó el proceso de privatización en 2002 y sus activos están siendo vendidos en generación por un lado, y transmisión – proceso que ya concluyó – por otro.

La ley del sector eléctrico prevé que en 2008 debía haberse privatizado el 70% de las plantas de generación y, en la actualidad, se ha alcanzado al 9,18%. En transmisión, la gestión y explotación de TRANSCO, la empresa propietaria de la red de transmisión de energía eléctrica, fue adjudicada mediante una concesión de 25 años a un consorcio filipino-chino (National Grid Corporation of the Philippines) a finales de 2007, aunque empezó a operar en enero de 2009.

Aunque ha mejorado en los últimos años, el sector de la distribución de agua en Filipinas ofrece, hoy día, una infraestructura que sigue siendo insuficiente para las necesidades de la población. En la actualidad, según datos del National Water Resources Board, más de 17 millones de filipinos no tienen acceso a agua corriente.

El servicio de suministro de agua en centros urbanos está regulado por tres agencias gubernamentales. En el área de Metro Manila, el *Metropolitan Waterworks and Sewerage System* (MWSS) se encarga de regular el suministro de agua y el tratamiento de residuos. Por otra parte, el suministro de agua en aproximadamente 500 grandes centros urbanos fuera de Metro Manila es responsabilidad de las cooperativas locales de agua - *Local Water Districts*-, con apoyo técnico y financiero del *Local Water Utilities Administration* (LWUA). En cuanto a las poblaciones rurales, la responsabilidad de este servicio compete a los gobiernos locales.

Siguiendo el programa de privatizaciones de los servicios públicos del gobierno, se llevó a cabo la privatización de la agencia de aguas MWSS en febrero de 1997. Su privatización se basó en la modalidad de "Rehabilitar-Operar-Transferir", y se adjudicó a dos consorcios compuestos por grupos locales (grupos Ayala y López) asociados a sendos grupos internacionales, que se hicieron cargo de la rehabilitación, modernización, administración y mantenimiento de sus respectivas zonas geográficas. Los concesionarios tienen un contrato de 25 años y se calcula que invertirán unos 5.000 millones de dólares para mejorar la eficiencia productiva de la MWSS. El consorcio liderado por el grupo Ayala Corp. (Manila Water Company Inc. MWCI) obtuvo la adjudicación de la zona este de la ciudad, mientras que la zona oeste fue adjudicada al consorcio liderado por el grupo López (Mayniland Water Services Inc., MWSI).

El primer consorcio mencionado está funcionando bien e incluso ha llegado a obtener beneficios recientemente, mientras que el segundo, MWSI, que tuvo problemas con su socio francés Vivendi, no realizó las obras previstas, provocando la suspensión de pagos y la toma del control por parte del Estado. En enero de 2007, se adjudicó la mayoría del capital en manos del Estado al consorcio formado por DMCI Holdings y Metro Pacific Investments Corporation. Por otra parte, algunos de los gobiernos locales más importantes han llegado a acuerdos de "joint-venture" y BOT con empresas privadas para la construcción o rehabilitación y administración de la infraestructura de distribución de agua en sus respectivas provincias.

En los siguientes cuadros se muestra la aportación al Producto Nacional Bruto de los diferentes subsectores industriales en los últimos años:

(Millones de pesos filipinos a precios corrientes)

SECTOR	2008	2009	2010	Variación 2010/09
Manufacturas	1.656.524	1.555.607	1.765.198	13,4%
Construcción	346.295	378.670	450.667	19%
Electricidad, Gas y Agua	235.617	241.852	282.184	16,7%
Minería	110.989	118.997	119.160	0,1%
TOTAL	2.349.426	2.295.126	2.663.497	16%

Fuente: Banco Central de Filipinas

(Millones de pesos filipinos a precios constantes de 1985)

SECTOR	2008	2009	2010	Variación 2010/09
Manufacturas	329.317	312.439	353.205	13%
Construcción	65.674	69.509	79.453	14,3%
Electricidad, Gas y Agua	45.869	44.579	48.348	8,5%
Minería	24.157	29.258	34.745	18,7%
TOTAL	465.017	455.784	515.751	13,1%

Fuente: Banco Central de Filipinas

- Servicios

El sector servicios emplea a 18,65 millones de personas (el 51,8% de la población activa) y generó el 54,8% del PIB durante el año 2010. Es el sector que más contribuye al PIB de la economía filipina y ha sido el que mejor ha soportado las incertidumbres económicas del país en los últimos siete años. Es además el sector que más se ha beneficiado de las inversiones y de la aplicación de avances tecnológicos, especialmente en los subsectores bancario, de telecomunicaciones, transporte, distribución y comercio. Por orden de importancia los subsectores se ordenan de la siguiente manera: en primer lugar el comercio, que contribuye con el 27,4% del total de los servicios al igual que el de servicios privados, seguido por los realizados por la administración pública (13,5%), transporte, comunicaciones y almacenaje (11,5%), el subsector financiero (10,6%), y el inmobiliario (9,7%).

Los servicios en general y el transporte en particular aportan un porcentaje importante del PIB de Filipinas debido a las especificaciones propias de Filipinas: su territorio, su carácter intrínsecamente periférico por el hecho de ser un archipiélago de 7.107 islas, sus barreras físicas, su desigual distribución de población y riqueza, etc. En este contexto, los servicios derivados del comercio y del transporte resultan vitales para el aprovisionamiento de bienes y productos agrícolas e industriales.

La Administración de Gloria Macapagal-Arroyo fijó como uno de sus objetivos a medio plazo convertir a Filipinas en el centro regional de *outsourcing* para servicios de telecomunicaciones, atención al cliente (*call centers*), diseño, programación, mantenimiento de software, etc... El bajo coste de la mano de obra y el alto índice de uso del idioma inglés con acento y expresiones americanas, junto con una política de incentivos fiscales y no fiscales marcan una ventaja competitiva para la exitosa consecución de dicha meta.

El número de puestos de trabajo en *call-centers* y similares está creciendo más en Filipinas que en la India, incluso superándolo como líder mundial de este sector.

El país se ha beneficiado de la gran expansión y diversificación de productos que han llevado a cabo las principales compañías de telecomunicaciones. El notable incremento de las suscripciones a Internet así como la mejor accesibilidad de los servicios de cable ha contribuido en gran medida al buen rendimiento del sector.

El turismo, capaz en principio de realizar un cierto efecto transformador y reestructurador de la economía en general, se encuentra muy condicionado por la falta de infraestructuras. Según el Departamento de Turismo, en el año 2010 Filipinas recibió más de 3,52 millones de visitantes, cifra no muy alta dado el potencial del país, y que representa un aumento de aproximadamente el 6,67% respecto al año anterior. En 2010, se estima que la cifra de visitantes no haya mejorado respecto al año anterior debido principalmente a la influencia de la crisis en el turismo mundial. Este sector, pese a que se ha ido liberalizando paulatinamente –al igual que el bancario o el comercio minorista-, tiene aún mucho camino por recorrer. Cebú es el principal destino turístico, debido en gran parte a los vuelos directos existentes desde Corea del Sur y China y a las múltiples

conexiones con Metro Manila. Metro Manila es el tercer destino más visitado, por detrás de Camarines Sur.

El sector bancario ha ido creciendo en número de activos y sus ratios de deuda se han reducido permitiendo un impulso al crecimiento del sector financiero, ayudado además por la estabilidad de los tipos de interés.

El siguiente cuadro muestra el valor añadido de los diferentes subsectores de servicios en los últimos años:

(Millones de pesos filipinos a precios corrientes)

SECTOR	2008	2009	2010	Variación 2010/09
Comercio	1.088.198	1.115.432	1.274.762	14,3%
Otros servicios	1.036.916	1.147.890	1.270.967	10,7%
Servicios gubernamentales	519.583	574.442	635.229	10,6%
Transporte, Comunicaciones y Almacenaje	508.828	514.266	533.957	3,8%
Financieros	404.860	443.521	490.316	10,5%
Inmobiliario y viviendas	412.646	426.150	461.935	8,4%
TOTAL	3.971.031	4.221.702	4.667.166	10,5%

Fuente: Banco Central de Filipinas

(Millones de pesos filipinos a precios constantes de 1985)

SECTOR	2008	2009	2010	Variación 2010/09
Comercio	236.705	239.119	264.734	10,7%
Transporte, Comunicaciones y Almacenaje	125.814	126.530	128.909	1,8%
Otros servicios	122.024	129.860	141.322	8,8%
Financieros	83.356	88.305	94.050	6,5%
Inmobiliario y viviendas	66.853	66.746	71.311	6,8%
Servicios gubernamentales	59.778	61.926	62.994	1,7%
TOTAL	694.529	712.486	763.320	7,1%

Fuente: Banco Central de Filipinas

2.3.El sector exterior: relaciones comerciales

El principal país proveedor de Filipinas en 2010 fue Japón con un 12,3% de la cuota total de importaciones, volviendo a desplazar a Estados Unidos que venía ostentando dicha posición durante varios años anteriores. En concreto, Estados Unidos obtuvo una cuota del 12,7% en 2008.

China desbancó a Singapur del tercer puesto en 2009; sin embargo, este año se volvió a situar en él con una cuota total sobre las importaciones de Filipinas del 9,4%. Durante los últimos cinco años, China ha venido incrementando su cuota y ha pasado de un 7,1% en 2006 a la cifra actual. Otro dato reseñable es la inclusión en los diez primeros puestos de Arabia Saudí nuevamente, que de esta forma pasa al noveno puesto tras obtener el undécimo lugar el pasado año debido principalmente a la bajada del precio del crudo. Indonesia alcanzó la décima posición con una cuota del 4% y ha sustituido a Hong Kong, que el año pasado llegó a alcanzar el 3,38%.

Japón pasó a ser el principal cliente de Filipinas con un 15,2% de cuota sobre el total de exportaciones, desbancando así a Estados Unidos. Estados Unidos y Singapur completan los primeros lugares de la exportación filipina con cuotas de 14,7% y 14,3% respectivamente. Holanda ha perdido cuatro puestos y pasa a tener una cuota del 4,7% frente al 9,7% de 2009.

En cuanto al comercio por bienes, la partida de materiales y accesorios para equipos electrónicos continúa siendo la principal importación de la economía filipina. El estudio del comercio de las diez primeras partidas de exportación muestra una disminución generalizada en el valor de todas ellas, más remarcable en el caso de los equipos de telecomunicaciones y maquinaria eléctrica y otros combustibles, contrarrestados por el importante aumento en la partida de materiales y accesorios para equipos electrónicos, lo que supuso un incremento general en la cifra de importaciones filipinas de aproximadamente el 27% respecto a 2009.

Como nueva entrada en la lista, cabe destacar la partida de arroz que ganó un 0,6% de cuota respectivamente en comparación a la cifra de 2009.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2007		2008		2009		2010	
	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%
Materiales y accesorios para equipos electrónicos	13.045	23,6	9.265	16,4	7.562	16,3	13.979	25,5
Petróleo	5.733	10,4	7.499	13,2	3.300	7,1	3.649	8,5
Otros combustibles o lubricantes	3.623	6,5	4.548	8,0	3.664	7,9	2.839	5,2
Maquinaria para generación de energía y especializada	2.466	4,5	2.596	4,6	2.119	4,5	2.104	3,8
Equipos de proceso electrónico de datos	3.309	6,0	2.805	5,0	2.278	4,9	1.996	3,6
Arroz	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	913	2,1	1.494	2,7
Equipos telecomunicaciones y maquinaria eléctrica	8.992	16,3	8.381	14,8	6.990	15,1	1.333	2,4
Otros alimentos	984	1,7	1.226	2,0	1.162	2,5	1.225	2,2
Compuestos químicos	1.111	2,0	1.261	2,2	1.129	2,4	1.087	2,0
Otros Compuestos químicos	1.044	1,8	1.230	2,0	1.228	2,6	1.002	1,8

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Filipinas

La tendencia observada en el comportamiento de las importaciones es similar para las exportaciones. Los semiconductores, al igual que en años anteriores, siguen siendo con diferencia el principal producto de la exportación filipina con un 42,9% del total exportado.

El aceite de coco se ha posicionado de nuevo entre los diez productos más exportados del país, alcanzando una cuota del 1,7%. Respecto al valor de exportación, el aumento fue del 58%, pasando de 0,6 millones de dólares en 2009 a 0,94 en 2010.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2007		2008		2009		2010	
	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%	(Datos en MUSD)	%
Semiconductores	23.624	47,0	21.047	42,9	17.498	45,6	23.503	42,9
Otras manufacturas	2.380	4,7	2.471	5,0	2.617	6,8	2.643	4,5
Maquinaria y equipamiento de transporte	1.854	3,7	2.100	4,3	1.889	4,9	1.938	3,5
Prendas de vestir	2.300	4,6	1.949	4,0	1.536	4,0	1.298	2,4
Otras manufacturas electrónicas	1.158	2,3	1.426	2,9	1.417	3,6	1.094	2,0
Manufacturas químicas	1.024	2,0	1.123	2,3	973	2,5	1.093	2,0
Aceite de coco	733	1,5	1.039	2,0	594	1,5	941	1,7
Comidas y bebidas preparadas	740	1,5	958	2,0	987	2,5	804	1,5
Manufacturas de madera	623	1,3	918	1,7	821	2,1	700	1,3
Mineral de cobre	1.294	2,6	1.309	2,7	688	1,7	545	1

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Filipinas

En cuanto a la balanza de pagos del país, en el periodo enero-septiembre de 2010, la balanza por cuenta corriente gozaba de un saldo positivo que alcanzaba los 7.019 millones de dólares gracias a la contribución de las remesas de emigrantes y de la balanza de servicios. Esta cifra representa un 5,3% del PIB frente al 5,4% de 2009. La balanza comercial y la balanza de rentas han mantenido la tendencia negativa que registraron en los años anteriores. Además, en el caso de la balanza de rentas el déficit se ha incrementado. La balanza de capital presenta un ligero saldo positivo y mantiene la misma tendencia que en los años anteriores. Por último, la balanza financiera que contaba con un saldo positivo en enero-septiembre de 2010 si bien esto podría cambiar en los últimos tres meses del año.

Dentro de las relaciones comerciales con España, la exportación a Filipinas ha recuperado tendencia ascendente de los años anteriores al estancamiento del comercio mundial. El valor de exportación ha crecido en gran medida en relación a 2009. En valor, las exportaciones de 2010 han alcanzado los 167,40 millones de euros, un 29,28% más que en 2009.

El brandy ha dejado de ser el principal producto de la exportación a Filipinas en 2010 y ha pasado a estar en cuarto lugar, tras los puentes de acero, las tripas de celulosa y los medicamentos.

Las importaciones al país también se han incrementado en un 40%. La cifra en 2010 ha sido de 178,08 millones de euros frente a los 126,08 millones de euros en 2009. Sin embargo, la cuota de mercado de las exportaciones filipinas en el mercado español no supera el 0,1%.

En 2010, las principales partidas de productos filipinos que importó España fueron los aparatos y material eléctrico, que también se situaron en primer lugar el pasado año. El valor correspondiente a este capítulo de la importación casi se ha duplicado, alcanzándose una cuota del 22,7% del total de los productos importados por España al país. Por otro lado, el aceite de coco - dentro de la partida de grasas, aceite animal o vegetal - se alza en segundo lugar tras alcanzar una cifra de importación de 22,78

millones de euros en 2010. En tercer lugar, los pescados, crustáceos y moluscos vuelven a situarse en las primeras posiciones tras haber alcanzado una cuota del 11,9%.

En definitiva, el año 2010 ha supuesto la recuperación del comercio bilateral español y filipino tras el vuelco en la balanza comercial entre los dos países en 2009. Frente a la caída de las exportaciones españolas del 5% en 2009, este año la tasa de crecimiento ascendió al 29,3%. Las importaciones españolas aumentaron en un 40%, hecho que en valor, supone un déficit comercial bilateral para España de 10,7 millones de euros frente al superávit de 2,3 millones de euros en 2009. De la misma forma, la tasa de cobertura ha pasado a ser del 94% en comparación con el 101,8% de 2009.

BALANZA COMERCIAL BILATERAL (Datos en M Euros)	2006		2007		2008		2009	
		% Δ		% Δ		% Δ		% Δ
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	104,6	0,4	118,5	13,3	136,4	15,1	129,5	-4,3
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	182,3	29,0	238,6	30,9	253,2	6,1	126,8	-49,9
SALDO	-77,7	109,4	-120,1	54,6	-116,8	-2,7	2,7	-114,1
TASA DE COBERTURA (%)	57,4	-22,1	49,7	-13,4	53,9	8,5	102,1	48,2

Fuentes: Bases de datos ESTACOM y DATACOMEX

Hasta septiembre de 2010, la deuda externa contraída por Filipinas con el exterior ascendía a 59.771 millones de dólares, cifra superior al mismo periodo de 2009 cuando la deuda externa ascendía a 54.586 millones de dólares. Esto representa un aumento del 9,5% en el período analizado.

2.4. Infraestructura de Transporte

Carreteras

La red viaria, con algo menos de 30.000 Km. de carreteras, resulta insuficiente para las necesidades del país. Sólo el 27% de las carreteras están asfaltadas, y tan sólo una minoría del total son practicables todo el año. Las demás carreteras están compuestas por hormigón (47%) y grava (25%). Según datos del Departamento de Obras Públicas y Autopistas sólo el 56% de la red viaria se encuentra en buenas o aceptables condiciones. El 50% del tráfico interior de mercancías y el 90% del de pasajeros se realizan por carretera. El Gobierno tiene en curso numerosos proyectos de ampliación y mejora de la red. Cabe citar que en los años 2009 y 2010 se aprobó una inversión de unos 1.300 millones de euros para la construcción y mejora de autopistas. Entre los planes del Gobierno cabe destacara los proyectos bajo la modalidad de colaboración público-privada (en inglés PPP) que la Administración de Aquino tiene previsto realizar en los próximos meses. Algunos de ellos son: autopista Cavite-Laguna o la segunda fase de la autopista de acceso al aeropuerto NAIA.

Ferrocarriles

La orografía del país limita severamente el desarrollo de una red ferroviaria eficaz. El sector ferroviario está compuesto por el Sistema de Tránsito de Metro Liger o *Metro Rail Transit (MRT 3)*, la Autoridad de Tren ligero o *Light Rail Transit Authority (LRTA)* y Ferrocarriles Nacionales Filipinos o la *Philippine National Railways (PNR)* todos ellos bajo mandato del Departamento de Transportes y Comunicaciones o *Department of Transport and Communication (DOTC)*.

En su estado actual, el ferrocarril (competencia de PNR) comprende fundamentalmente dos líneas distintas en la isla de Luzón, la del sur de Manila (491 km) y la del norte (266 km), esta última sin servicio desde la erupción del volcán Pinatubo en 1991; existen dos tramos más en las islas de Panay y Negros. Está en curso un programa de modernización de la red. Algunos de los proyectos que se encuentran en proceso bajo supervisión de PNR son la extensión de la línea ferroviaria dentro de Metro Manila entre Caloocan y Alabang, entre Alabang y Calamba o entre Caloocan y Malolos (esta última dentro del proyecto de línea entre Manila y Clark). Actualmente, el Departamento de Transportes cuenta con cuatro grandes proyectos en el sector ferroviario entre los cuales se incluyen los proyectos de operación y mantenimiento de LRT 1 y MRT 3.

Por otro lado también destacan los proyectos PPP que lanzará el gobierno para las ampliaciones de las dos líneas LRT 1 y 2, hacia el norte para conectar con MRT 3 y hacia el sur para extender el servicio hasta Parañaque y Las Piñas. La Administración Aquino también anunció un nuevo proyecto para la construcción y operación de la nueva línea de metro ligero MRT 7, que constará de un nuevo tramo de 16 kilómetros que unirá Quezon City y Manila City.

Puertos

Según datos de la *Philippine Ports Authority* (PPA), hay cerca de mil puertos en Filipinas. Dada la naturaleza insular del país, el 98% de todo el comercio exterior de Filipinas se lleva a cabo por vía marítima, y ello pese al insuficiente desarrollo de la infraestructura portuaria. Estas deficiencias suponen una barrera al comercio por los costes comparativamente más altos, lo que conlleva una pérdida de competitividad. Los principales puertos por tráfico de contenedores son los de Manila – Manila International Container Terminal-, Cebu y Subic Bay. También son importantes los de Iloilo, Zamboanga y General Santos.

El gobierno está fomentando la reconversión de algunos puertos y la creación de otros nuevos preparados para acoger buques "roll-on roll-off", para mejorar las comunicaciones entre las distintas islas.

Existen varias compañías navieras internacionales que prestan servicios de línea regular de transporte de mercancías entre Filipinas y diversos puertos del mundo.

Aeropuertos

El aeropuerto internacional Ninoy Aquino es el principal aeropuerto del país. Está situado en Parañaque, Metro Manila, a unos 10 kilómetros de Makati, el centro financiero del país. Casi todos los vuelos internacionales con destino a Filipinas entran en el país a través de la Terminal 1 de este aeropuerto (NAIA 1), salvo todos los de Philippine Airlines (PAL), que tiene una terminal propia (NAIA 2, muy cerca de la 1 pero no conectadas). La gran Terminal 3 del aeropuerto internacional Ninoy Aquino (NAIA 3) de Manila, que está construida desde 2004, entró en funcionamiento en 2008 para los vuelos de la compañía Cebu Pacific, si bien actualmente ya operan Philippine Airlines y otras compañías. La terminal tiene una capacidad para el tránsito de 33.000 pasajeros diarios. Existe otra pequeña terminal para vuelos domésticos aunque desde la apertura de la Terminal 3 ha perdido importancia.

Otros aeropuertos internacionales del país son los de Mactan-Cebu International Airport en Cebú, y el de Davao City en Mindanao. Hay un total de 203 aeropuertos registrados en la Autoridad de Aviación Civil de Filipinas o *Civil Aviation Authority of the Philippines* (CAAP), de los que 85 son públicos y 118 son aeropuertos privados repartidos por todo el país. Diez de los aeropuertos cuentan con vuelos internacionales con casi 30 líneas aéreas internacionales que fijan más de 180 vuelos cada semana conectando Manila y Cebú con el resto del mundo.

Algunos de los proyectos que se están llevando a cabo actualmente son la pavimentación de varias pistas, mejoras en las instalaciones de las terminales, modernización de las estaciones de control y mejora de los sistemas de comunicaciones y control del tráfico.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS



3.1.El mercado

En términos de población, Filipinas se sitúa como el segundo mayor mercado de la región tras Indonesia con 94 millones de habitantes aproximadamente según la National Statistics Office of the Philippines.

Las estimaciones sobre el nivel de vida y poder adquisitivo de la población son poco precisas debido a la existencia de una importante economía sumergida que de acuerdo a algunos estudios podrían cifrarse en casi la tercera parte del PIB. Hay que tener en cuenta que las remesas de los emigrantes filipinos representan el 10% del PIB aunque éstas no se tienen en cuenta para el cálculo del PIB per cápita. Una estimación del efecto de las remesas podría observarse en el Producto Nacional Bruto (PNB) que en 2010 fue de 216.269 millones de dólares frente a los 188.827 millones de dólares del Producto Interior Bruto (PIB).

La sociedad filipina está compuesta por dos grupos diferenciados. El primero lo forman una élite de gran poder adquisitivo y una emergente clase media y que representa aproximadamente el 20% de la población total, concentrándose en zonas urbanas de Metro Manila especialmente y una marcada influencia occidental en sus patrones de consumo. El segundo grupo que incluye a la mayoría de la población vive en condiciones precarias y su consumo se limita a bienes de primera necesidad.

El consumo se considera como una muestra de posición social y existe una notable influencia de la moda y de la publicidad. El mercado filipino es de los más occidentalizados de la región sobre todo en sectores como la alimentación y la ropa y sus consumidores responden al precio y la novedad como factores más influyentes.

Respecto al sector público, el gasto estimado del Gobierno en el 2010 ha representado un 18,5% del PIB. Esta cifra se ha visto influida por la política del Gobierno de estimular la economía y reactivar el consumo y la inversión, así como por las elecciones de mayo. En la segunda mitad del año, los esfuerzos de la administración entrante han ido encaminados a controlar el gasto y el déficit. Además, la administración Aquino está intentando suplir las carencias de inversión y de financiación con el lanzamiento de proyectos de infraestructuras bajo la modalidad de colaboraciones público-privadas (PPP).

La principal concentración de negocios del país se encuentra en el área de Metro Manila, con su principal foco en Makati donde se localiza la actividad financiera, una parte de los organismos gubernamentales, la bolsa de valores, embajadas y muchas de las empresas extranjeras instaladas en el país. Otras áreas de la capital que están adquiriendo importancia por la cada vez mayor presencia de empresas son Ortigas y Fort Bonifacio.

Cebú es la segunda ciudad del país en importancia económica y la tercera en habitantes tras Davao, aunque ambas ciudades no son comparables con Manila ni en población ni en volumen comercial.

3.2.Canales de distribución

Metro Manila, es el centro de la actividad financiera, industrial y comercial. Gran parte de los importadores y distribuidores a nivel nacional se encuentran en la capital, principalmente en el distrito financiero y de negocios de Makati City. Fuera de Manila,

otros centros comerciales de importancia son Cebu e Iloilo en la parte central del país, y Davao y Zamboanga en la isla de Mindanao.

Los canales de distribución y venta varían entre sectores. Existen mayoristas que importan bienes de consumo y los distribuyen entre los minoristas. En cambio, los importadores de bienes de capital normalmente compran a través de un agente o distribuidor, aunque también haya usuarios finales que importen de forma directa. En general, tener un agente o distribuidor local aumenta las probabilidades de tener éxito, ya que conocen el mercado en profundidad. Es conveniente tener un contacto frecuente con ellos, y si fuera necesario, darles formación y ayuda para hacer promociones. Las asociaciones del sector pueden servir de ayuda en los primeros momentos de la implantación en el país.

Los agentes y distribuidores locales generalmente exigen que las relaciones comerciales con los fabricantes extranjeros sean de forma exclusiva. Prefieren trabajar bajo comisión con el comprador/usuario final del equipo siendo también el importador directo. Las comisiones de venta se remiten separadamente y directamente al agente una vez ha finalizado la transacción comercial. En cambio, los distribuidores suelen importar un cierto nivel de inventario de equipos y sus recambios para venderlos directamente al usuario final. Los distribuidores suelen financiar sus propias importaciones y se encargan además del servicio posventa.

La *Retail Trade Liberalization Act*, Republic Act (RA) No. 8762, que entró en vigor el 26 de marzo del año 2000, supuso la apertura del comercio minorista, con ciertas condiciones, a la inversión extranjera. Mediante esta ley se pretendió promover la competencia en este sector para conseguir una mayor calidad de los servicios ofrecidos, así como una disminución de precios para los consumidores. Otro de los objetivos a su vez era proteger a los pequeños comerciantes a través de cuatro (actualmente tres) condiciones básicas para poder operar en el país que los inversores extranjeros deben cumplir. Éstas incluyen un mínimo de valor neto de la empresa matriz de entre 50 y 200 MUSD (dependiendo del tipo de negocio), poseer cinco sucursales o franquicias operativas en el mundo y tener una experiencia de cinco años en el comercio minorista.

Con respecto a negocios con el sector público, es necesario que la empresa extranjera esté representada por una empresa filipina si bien es aceptable que este acuerdo de representación sea solamente con respecto al proyecto en cuestión. Dicho requisito está estipulado en la mayoría de los términos de referencia de concursos y licitaciones públicas. Estar representado por una empresa filipina supone también una ventaja, ya que un representante bueno y efectivo puede aumentar las posibilidades de adjudicarse el contrato, dado que en Filipinas se considera que el representante filipino es el vínculo principal entre el gobierno y la empresa extranjera.

3.3.Importancia económica del país en la región

Con más de 100 millones de habitantes según estimaciones no oficiales y 94 estimaciones oficiales, Filipinas es el segundo país en población de ASEAN tras Indonesia con 238 millones y por delante de Vietnam con 87 millones o Tailandia con 67 millones. No obstante, Filipinas ha perdido relevancia en la región en las últimas décadas desde que en los sesenta fuera la segunda economía asiática tras Japón.

Actualmente, Filipinas genera el 10,5% del PIB de la zona ASEAN y su PIB per cápita en términos nominales para 2010 ha sido de 2.011 dólares lo que le sitúa por debajo de la media de la zona ASEAN (3.056) y en el puesto 125 mundial. Hay que tener en cuenta que Filipinas presenta una de las mayores tasas de crecimiento de la población de Asia (2% en 2009).

En términos de crecimiento económico en 2010, la tasa de Filipinas alcanzó un 7,3%. Es un dato positivo si se tiene en cuenta que en 2009 el ratio fue de 0,9%. Sin embargo, el

resto de países de la zona también tuvo un crecimiento fuerte. En el caso de Malasia fue de 7,2%, Tailandia 7,6%, Singapur 14,7%, Indonesia 6% y Vietnam 6,8%.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Durante 2009, el comportamiento de la economía fue más positivo de lo que auguraban los peores pronósticos, que apuntaban un estancamiento o un ligero decrecimiento del PIB (Entre 0% y -1%). Uno de los factores que más contribuyeron a ello fue el incremento de las remesas de los inmigrantes filipinos que, en un contexto de crisis global, aumentaron un 5,6% respecto a 2008. De esta forma, la economía filipina, mucho menos dependiente de la exportación que sus vecinos del sudeste asiático, sufrió en menor medida los efectos de dicha crisis.

Aunque el gobierno fijó una banda de crecimiento del PIB para 2010 de 2,6%-3,6%, la fue revisando y finalmente la tasa de crecimiento de la economía fue del 7,3%, la tasa más alta desde el año 1976. El sector industrial y el sector servicios contribuyeron en gran medida a ese crecimiento durante el primer trimestre del año; mientras que la agricultura contribuyó a que la tasa de crecimiento del PIB se situase en el 7,1% en el cuarto trimestre, dejando atrás los malos resultados provocados por el fenómeno "El Niño".

Los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Asiático de Desarrollo apuntan que el ritmo de crecimiento de 2011 será algo menor y que se aproximará a la cifra del 5%. Se estima que, aunque el consumo se mantendrá estable a lo largo del año, serán la inversión – consecuencia de un clima inversor más favorable que la nueva administración filipina está propiciando – y el sector servicios los vectores de crecimiento económico de Filipinas durante el 2011.

En cuanto a la inflación, ésta se situó en el 3,8% en 2010, por debajo de la horquilla establecida por el Gobierno y el Banco Central de Filipinas del 3,5%-5,5% y los pronósticos de otras instituciones la fijaban entorno al 4% y 5% (FMI- 5%, Economist- 4,8%). Para 2011 se espera que la inflación media se sitúe en torno al 4-5% debido a la expectativa de aumento de precios del petróleo y otros bienes y a la fuerte demanda interna.

En referencia al déficit público, el actual gobierno ha establecido como objetivo para 2011 alcanzar un déficit presupuestario de 290 billones de pesos (3,2% del PIB), siguiendo una política de prudencia en el gasto público. Además, se ha establecido un déficit del 2,6% para 2012 y 2% para 2013 a mantener hasta el año 2016.

3.5. Oportunidades de negocio

Existen oportunidades derivadas de la financiación multilateral y bilateral al desarrollo, así como en las adquisiciones de equipos de las empresas estatales que suelen convocar concursos, a los que hay que presentarse asociados a una empresa filipina debido a que se imponen restricciones en la propiedad del capital social. Además, es conveniente contar con un representante o agente local que identifique las oportunidades y haga seguimiento de ellas.

Dentro del Plan de Desarrollo Económico a Medio Plazo 2004-2010, se contemplan numerosos proyectos de infraestructura, fundamentalmente de energía, autopistas de peaje y de ferrocarriles, pero también de agua y saneamiento, que pueden ser interesantes para las empresas españolas. Se está desarrollando en la actualidad un nuevo plan para el período 2010-2016 que se centrará en la obtención de un crecimiento económico sostenible que cree empleo y programas de protección social efectivos.

La alimentación y bebidas continuará siendo un sector relevante para la exportación española. Tanto el brandy, que ya tiene una importante presencia, como los vinos y los productos de alimentación de calidad, ayudados de un buen plan de marketing, tienen buenas perspectivas.

En segundo lugar, las instalaciones y equipos para el sector energético, con o sin financiación concesional, y en particular las centrales hidroeléctricas, los parques de energía eólica, el uso energético de la biomasa y la producción de paneles solares, así como para la gestión de residuos sólidos y tratamiento de agua. A pesar de lo reducido del sector industrial en Filipinas, se requerirán equipos varios para automoción, química o alimentación. Lo mismo sucede con equipos para cuidado y tratamiento de productos agrícolas (post cosecha) y ganaderos, como instalaciones de frío, mataderos, secaderos y molinos.

El sector de las telecomunicaciones experimenta tasas de crecimiento muy elevadas y, previsiblemente, continuará crecimiento de esta manera, de modo que todos los equipos y servicios relacionados con este sector tendrán demanda. Además, la mejora en las telecomunicaciones del país contribuirá al crecimiento de la industria de externalización de procesos de negocios (BPO) en Filipinas, que se sitúa en la primera posición a nivel mundial, superando a India.

Por último, los productos farmacéuticos y veterinarios son siempre fuente de una intensa demanda, puesto que la producción local es muy reducida.

El mercado de concesiones continuará creciendo en los próximos años por la insuficiencia de recursos locales y la necesidad de infraestructuras del país. La Administración filipina apuesta por la gestión privada de infraestructuras (Build-Operate-Transfer (BOT) y similares) y, además, en noviembre de 2010 lanzó el nuevo plan de infraestructuras a desarrollar en los próximos años que se basará en colaboraciones público-privadas (PPP). Durante la conferencia "Infrastructure Philippines 2010" que tuvo lugar en Manila se presentaron más de 100 proyectos a llevar a cabo a corto y medio plazo y que contarán con el apoyo financiero de diferentes instituciones multilaterales.

El nuevo Gobierno filipino ha insistido en la necesidad de potenciar y desarrollar las infraestructuras del país. Los dos pilares básicos en los que se basa la estrategia del gobierno son:

- Potenciar las colaboraciones público-privadas (PPP), debido a la mayor eficiencia del sector privado, mayor rapidez en la puesta en funcionamiento de las infraestructuras y a la necesidad de reducir el gasto del sector público.
- Introducir mayor transparencia y estabilidad en los contratos.

Las empresas españolas, líderes en el mercado mundial de concesiones de servicios públicos, podrían desempeñar un buen papel en este segmento de negocio: autopistas, aeropuertos, gestión de residuos sólidos y agua.

Las necesidades de infraestructura se centran en el desarrollo de carreteras y puentes, generación de energía (renovable principalmente), construcción de viviendas, suministro de agua, creación de líneas ferroviarias o transporte de petróleo y gas. También se busca mejorar los servicios logísticos.

En el caso del turismo se demandan instalaciones para acomodar a los turistas, centros de jubilación y desarrollo del sector de la salud para acoger el turismo médico. La entrada de turistas desde el Este de Asia va en aumento.

Para la investigación y desarrollo las necesidades están en el establecimiento de centros de excelencia e innovación y en el desarrollo de instituciones para la formación de trabajadores.

Finalmente, en cuanto a los productos de ingeniería, las prioridades están en los astilleros, productos de hierro y acero, partes y componentes de automóviles así como el ensamblaje de los mismos.

En cuanto a privatizaciones, por ley del año 2002, deben ponerse en manos del sector privado todas las plantas de generación de energía que en la actualidad siguen siendo propiedad pública. El 2009 la Power Sector Assets and Liabilities Management Corporation (PSALM) alcanzó el 81% (3.072 MW) de los activos de National Power Corporation (NPC o Napocor), empresa pública de generación eléctrica. En cuanto a la transmisión, en 2008 se adjudicó la concesión para la gestión y explotación de TRANSCO, la empresa pública propietaria de la red de transmisión de energía eléctrica, al consorcio filipino-chino National Grid Corporation of the Philippines por un periodo de 50 años.

Finalmente, como atractivo adicional a la hora de hacer negocios en Filipinas, cabe señalar el hecho de que este país tenga el inglés como lengua oficial, lo que hace que gran parte de la población domine este idioma y sea más fácil realizar su formación, así como el hecho de que su cultura sea más occidentalizada que la del resto de países asiáticos.

El potencial de su mercado de consumo es muy grande, tanto por la gran población con la que cuenta actualmente como por la alta tasa de crecimiento que experimenta. Además, su afiliación a ASEAN, en la que ya existen numerosas preferencias intrarregionales, y la futura creación de un acuerdo de libre comercio en la zona permiten un acceso a todo el mercado del sudeste asiático.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

El sistema arancelario filipino se basa en la Nomenclatura Arancelaria Armonizada de la ASEAN (AHTN), que a su vez está basada en el Sistema Armonizado (HS) en su versión de 2007. Mientras que en el Sistema Armonizado, también utilizado como base del TARIC europeo, la clasificación llega hasta los seis primeros dígitos, en el ámbito ASEAN el AHTN define una clasificación arancelaria común que abarca los ocho primeros dígitos. Adicionalmente, Filipinas puede ampliar la clasificación hasta los diez dígitos si lo estima conveniente, pero sólo con fines estadísticos u otros no arancelarios.

Sistema de importación: productos libres, reglamentados y prohibidos

El Código de Aduanas y Aranceles de 1978, establecido por el Decreto Presidencial N° 1964, y el Estatuto del Banco Central de Filipinas, contenido en la Ley de la República N° 265, que fue modificada por el Decreto Presidencial N° 72, constituyen los fundamentos jurídicos principales de control y regulación de las importaciones. No obstante, existen leyes especiales que prohíben o regulan la importación de productos específicos. Las importaciones están actualmente clasificadas en 3 categorías, en función del grado de restricción al que están sometidas. Antes de llevar a cabo la importación se debe identificar el bien en el "Philippine Standard Commodity Classification Manual" o PSCM. Las tres categorías son:

- **Productos de importación libre:** se trata de aquellos productos cuya importación no está reglamentada ni prohibida, y no requieren la aprobación previa ni la conformidad de ningún organismo público. Todos los bienes no clasificados como prohibidos o reglamentados pertenecen a esta clasificación.
- **Productos reglamentados:** son los productos cuya importación exige autorización o permiso de la agencia gubernamental apropiada o del Banco Central de Filipinas. Estos productos están listados en la circular n° 1389 del Banco Central.

- **Productos prohibidos:** son los productos cuya importación normalmente no está permitida de acuerdo con las leyes vigentes. No obstante, se pueden importar estos productos en determinadas circunstancias. Por ejemplo, en el caso de armas de fuego, se exige la aprobación de la *Philippine National Police*.

A continuación se detallan los productos reglamentados y prohibidos de acuerdo con la sección 101 del Código de Aduanas y Aranceles:

PRODUCTO REGLAMENTADO	ORGANISMO QUE EMITE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN
Anhídrido Acético	Dangerous Drugs Board
Maíz y Sal	National Food Authority
Cianuro Sódico	Environmental Management Bureau
CFC y producto similares	Environmental Management Bureau
Penicilina y sus derivados	Bureau of Food and Drugs
Carbón y derivados de carbón	Energy Regulatory Board
Máquinas fotocopadoras en color	National Bureau of Investigation/Bangko Sentral ng Pilipinas
Productos químicos para explosivos	Philippine National Police
Pesticidas, también químico-agrícolas	Fertilizer and Pesticide Authority
Vehículos de motor, sus piezas y componentes	DTI
Neumáticos usados para vehículos	DTI
Importación de vehículos usados	DTI
Barcos de Guerra	Maritime Industry Authority
Materiales radioactivos	Philippine Nuclear Research Institute
Moneda Filipina (Más 10.000 Pesos)	Banko Central ng Filipinas
Productos provenientes de regímenes socialistas o economías de planificación central	Philippines International Trading Corporation

Fuente: Departamento de Comercio e Industria

PRODUCTOS PROHIBIDOS
Dinamita, municiones y otros explosivos, armas de fuego y similares, excepto cuando sea autorizado por ley.
Artículos publicados o reproducidos que contienen asuntos de insurrección, rebelión, subversión o resistencia a las leyes del gobierno filipino.
Publicaciones, películas cinematográficas, fotografías, pinturas, dibujos etc. de un carácter obsceno e inmoral.
Artículos, instrumentos, drogas y sustancias para el aborto.
Máquinas para el juego y para la distribución de cigarrillos.
Billetes de lotería, anuncios, etc., excluyendo los autorizados por el gobierno.
Drogas narcóticas con marihuana, opio, cocaína, heroína, etc., y sus derivados.
Pipas para el opio y sus partes

Artículos de oro, plata y otros metales preciosos sin las marcas que definen la calidad del metal en el artículo.

Cualquier producto alimentario adulterado y/o desnaturalizado en violación de la Ley de Alimentación y Drogas.

Todos los artículos cuya importación esté prohibida por ley o por las reglas de implementación y regulaciones emitidos por los organismos competentes (modificado por el Decreto Presidencial nº 34)

Fuente: Departamento de Comercio e Industria

Despacho de aduanas y documentación necesaria

Desde el año 2000, existe un sistema de acreditación previa del importador, establecido por la ley R.A. No. 9135, que funciona a través de un sistema electrónico y automático de clasificación de las importaciones denominado ASYCUDA (*Automatic System For Customs Data*).

Dicho sistema distribuye las importaciones según unos criterios de selección objetivos (como país o tipo de producto), de forma que se determina la necesidad de realizar examen físico y/o documental de las importaciones o no. Es lo que se conoce también como ACOS (*Automated Cost Operation System*). Bajo este sistema las importaciones podrán ser "Green Lane" y no pasar examen físico o documental alguno, pudiendo ser recogidas en aduanas a las 4 horas de entrar; "Yellow Lane" con examen documental y un día para la liberación de las mercancía, "Red Lane" con doble examen, tanto físico como documental y con un tiempo de liberación de las mercancías de entre 2 y 15 días. Además, cabe la posibilidad para empresas exportadoras con un record de ausencia de violaciones y /o sanciones por la Oficina de Aduanas, y que se encuentren entre los 1000 máximos importadores del país, de liberación automática de las mercancías (la denominada "supergreen lane").

El peso de la carga probatoria frente al comité de Clasificación así como la presentación y responsabilidad de los documentos relacionados con las mercancías recae sobre el importador.

Previa la presentación de los documentos necesarios para la importación de cualquier mercancía, el importador debe identificar el código de referencia del producto utilizando el Código de Clasificación Uniforme de Filipinas (PSCC), que está basado en la Nomenclatura Arancelaria Armonizada de la ASEAN (AHTN). Se utiliza dicha clasificación de mercancías como referencia base para determinar en qué categoría está clasificada dicha mercancía: producto de libre importación, producto reglamentado o producto prohibido.

La documentación necesaria para la importación y el despacho en las aduanas filipinas se compone de: (1) Factura comercial; (2) Conocimiento de embarque o *Airway Bill* para los envíos vía aérea; (3) Certificado de origen; (4) Lista de embalaje, y; (5) Declaración de entrada de las importaciones firmada por el importador y el broker (una vez firmada, el importador se hace responsable de cualquier problema legal con las mercancías), y declaración para Hacienda que incluya una declaración del valor de la mercancía de acuerdo con las especificaciones de la CMO 1-96 A, que suponen la inclusión y pago a través de una autoridad bancaria autorizada de los impuestos correspondientes.

En cuanto a la determinación del valor de las mercancías, queda asignado a través del anteriormente mencionado sistema ASYCUDA, consistente en un método electrónico de control de la valoración realizada por el exportador en términos que pueda justificar o en caso contrario, proceder a su asimilación a otras importaciones de productos similares a Filipinas.

La necesidad o no de realizar una inspección física o documental de las mercancías, queda supeditada a la decisión del sistema ACOS, que se guiará por datos relativos a la peligrosidad del tipo de importación, país de origen y otros criterios. Si en teoría es

ciertamente más discrecional, en la práctica este sistema funciona con relativa agilidad. Es este el sistema antes expresado de las líneas verde, amarilla y roja, así como de la "Supergreen lane", y determina el modo de almacenamiento de las entradas. En los puertos en que no opera aún el sistema ACOS el almacenamiento se realiza según lo que determine la división correspondiente del puerto.

Las importaciones clasificadas según ACOS como "Yellow Lane" o "Red Lane" podrán verse sometidas, además de a las inspecciones correspondientes, a la evaluación-comparación del precio estimado de las importaciones con respecto a los márgenes que en el pasado se han registrado para el mismo, de forma que si se escapa de los mismos se les exigirá un pago extra al que cabe negarse e intentar una liberación provisional de las mercancías.

El importador generalmente presenta toda la documentación necesaria para la importación de la mercancía a las Agencias Bancarias Autorizadas (*Authorized Agent Banks*) por el BSP. La salida de divisas motivadas por transacciones de importación se tramita generalmente a través de estos bancos, y se aceptan diversas formas de pago como los créditos documentarios, documentos contra pago, documentos contra aceptación, transferencia telegráfica o transferencia bancaria.

Para transacciones pagadas a través de crédito documentario, es necesario depositar en el banco el coste estimado de los aranceles a pagar previa apertura del crédito.

El Bureau of Customs (en adelante el BOC) de Filipinas precisa el registro de todos los importadores y consignatarios que realizan un mínimo de dos transacciones comerciales de importación al año.

La legislación filipina prevé una posible auditoría posterior a la liberación de las mercancías, con carácter discrecional durante tres años, por lo que se exige que se guarden los documentos y justificantes correspondientes durante dicho período de tiempo.

Todos los organismos públicos tienen la obligación de utilizar buques mercantes o líneas aéreas de bandera filipina para exportar o importar, siempre y cuando se utilicen fondos presupuestarios estatales o fondos con garantía estatal. En casos donde no existe la posibilidad de utilizar dichos servicios de transporte, es necesario presentar una certificación de la no disponibilidad de buques mercantes de bandera filipina emitido por la embajada filipina en el país de origen.

En 2009 se puso en marcha el Proyecto de Aduanas **e2m** que permite realizar de forma electrónica, por Internet y mensajes a móvil, los procesos de importaciones y exportaciones de la Oficina de Aduanas. Con este sistema se pretende reducir los trámites en persona y avanzar hacia la ventanilla única nacional y de la ASEAN. Para usarlo hay que registrarse con un determinado perfil que no puede ser mixto, por ejemplo si un importador es también un exportador, deberá registrarse dos veces. En el siguiente enlace puede obtener más información y acceder a la aplicación http://www.customs.gov.ph/boc_e2mviewer.jsp. Por ahora, al haber transcurrido poco tiempo desde su implantación, no se puede valorar adecuadamente su funcionamiento.

Valoración en aduanas

El sistema actual de valoración en aduanas de Filipinas, que se viene aplicando desde el año 2000, utiliza como base legal la Ley de la República N° 9135, desarrollada por los reglamentos CAO 5-2001 sobre pasos administrativos y CMO 2-2002 sobre la posibilidad de auditar las mercancías con posterioridad a la entrada de las mismas en el país por el plazo de tres años.

De acuerdo con esta Ley se aplica como medida de la valoración de las mercancías el valor de transacción.

La ley define el Valor de Transacción como "el precio real pagado o por pagar en la venta del producto para su posterior exportación a Filipinas, debidamente ajustado para incluir

otros costes incurridos por el comprador que no están incluidos en el precio actualmente pagado o por pagar para el producto importado.”

Los costes adicionales referidos en la definición del valor de transacción pueden ser todos, o una combinación de los siguientes:

- a) Comisiones y gastos aduaneros (excluyendo comisiones de los importadores); costes de contenedores; y costes de embalaje.
- b) El valor de materiales, componentes, piezas y artículos incorporados en el producto importado; equipos y artículos utilizados para la manufactura del producto importado; materiales consumidos en la manufactura del producto importado; y el diseño, ingeniería, desarrollo, planes y servicios similares desarrollados fuera de Filipinas y necesarios para la manufactura del producto importado, siempre y cuando estos bienes y servicios sean suministrados directamente o indirectamente al comprador libres de cualquier gasto o con un precio reducido para su uso en la manufactura y venta para su exportación del producto importado, a un nivel tal que dicho valor no ha sido incluido en el precio actualmente pagado o por pagar.
- c) *Royalties* que el comprador debe pagar directamente o indirectamente, en conexión con los productos valorados, como condición de su venta al comprador.
- d) El coste de transporte del producto importado desde el puerto de origen hasta el puerto de Filipinas.
- e) Gastos para la carga, descarga y manutención asociados con el transporte del producto de importación desde el país de origen hasta el puerto de entrada en Filipinas.
- f) Gastos de seguro.

La valoración correcta del producto importado será investigada y confirmada por el comisario de aduanas a través de informes elaborados por Agregados Comerciales, Agregados de Finanzas, miembros de las Embajadas Diplomáticas de Filipinas, u otras fuentes de información disponibles por las Aduanas de Filipinas.

Si en el curso de la determinación del valor aduanero de un artículo importado fuera necesario el retraso de una decisión final de dicha valoración, el importador podrá solicitar el despacho del artículo después de presentar una fianza en forma de dinero efectivo equivalente al valor de los aranceles y derechos imponibles a dicho artículo más el 25% de dicho valor, a condición de que aquellos artículos cuya importación está prohibida por ley no serán despachados bajo ninguna circunstancia.

La ley también estipula que el BOC está obligado a publicar de una manera adecuadamente disponible al público una lista de valoraciones correctas en aduanas de los productos importados. Cualquier importador o persona tiene hasta 15 días desde la fecha de publicación para hacer llegar una protesta y cuestionar los valores publicados, y el Comisario tiene un máximo de quince días para resolver el asunto en cuestión.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Aranceles

Los productos importados no producidos localmente, disfrutan generalmente de bajos aranceles, mientras que las importaciones que compiten con productos hechos en el país sí se enfrentan a mayores aranceles. En 2004, el Gobierno abandonó el proyecto para revisar los aranceles de forma general y reducirlos drásticamente. Para justificarlo, se atribuyó el cambio de postura a la necesidad de proteger el desarrollo de la industria local, específicamente en los sectores agrícola y manufacturero.

El arancel medio aplicado (de Nación Más Favorecida, NMF) se ha incrementado desde el 6,95% de 2008 al 7,07% de 2009 continuando por debajo del límite consolidado en la OMC. En Filipinas, en torno a un 51% de todos los bienes tienen un arancel que se sitúa entre el 1 y el 5%; un 28% lo tienen entre el 6%-10%, un 9% están gravados entre un 11 y un 15%, un 3% entre un 15 y un 25% y un 9% entre 25 y 50%.

Los productos más gravados son algunas bebidas alcohólicas y el tabaco con un promedio del 45%, los azúcares y artículos de confitería con un 43% de media y el café y té con 40% de arancel promedio. Teniendo en cuenta el máximo arancel aplicado destacan de nuevo los azúcares con un 65% y el arroz y el maíz, con un arancel máximo del 50%. Por el contrario, otros productos que no se encuentran localmente, como puedan ser maquinarias agrícolas, metales o productos químicos, en general poseen aranceles muy reducidos, en torno a un 3%, a fin de no entorpecer la necesaria importación de los mismos.

La regulación de cada uno de estos recargos recae sobre la sección de "entrada formal" dependiente del organismo recaudador de impuestos, el *Bureau of Internal Revenues* (BIR).

Acuerdos Preferenciales

Filipinas es miembro de la ASEAN junto con Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam. Por tanto, forma parte de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA) y concede un tratamiento especial a los demás países miembros a través del Arancel Común Preferencial Efectivo (CEPT). Tiene como objetivo crear una unión económica en 2015.

También se ha firmado un acuerdo de libre comercio entre la ASEAN y Japón que está sujeto a ratificación por cada país miembro. La ASEAN ha firmado asimismo acuerdos de libre comercio, que deben ser ratificados por los países implicados, con Australia y Nueva Zelanda (ANZFTA), China (CAFTA), la India y Corea del Sur. El acuerdo CAFTA entró en vigor el 1 de enero de 2010 en los seis países fundadores de la ASEAN: Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia.

Además, Filipinas tiene firmado un acuerdo bilateral de libre comercio con Japón (JPEPA) por el cual se pretende eliminar el 95% de los aranceles a los productos industriales y agrícolas, liberalizar los servicios, incrementar la transparencia en los concursos públicos, facilitar los movimientos de trabajadores entre ambos países, impulsar la cooperación existente, proteger la propiedad intelectual y fomentar la inversión y la competitividad. Las principales partidas japonesas importadas que se benefician del acuerdo son: reactores nucleares, turbinas y asociados; maquinaria y equipos eléctricos incluyendo los de señales de audio y televisión; vehículos exceptuando vagones de trenes y tranvías; y prendas textiles. Por el lado de los bienes de origen filipino destacan: productos agrícolas como la piña la banana y el espárrago, marinos como las gambas o la langosta y bienes industriales como los semiconductores y los productos electrónicos.

Contingentes arancelarios

La *National Food Authority* es el organismo gubernamental que controla las importaciones de arroz y otros productos agrícolas además de establecer las cuotas. En 2009 la cuota para el arroz se situó en 370.000 Tm, casi un 19% mayor que los dos años anteriores. El arancel que se aplica al arroz importado, normalmente del 50%, se establece en el 40% para las importaciones dentro de la cuota.

Entre los productos agrícolas más sensibles, hay varios que están sujetos a cuotas de importación. Entre ellos destacan: el maíz, con un arancel dentro de cuota del 35%, y del 50% si se importa fuera de esta cuota; carne de pavo, 35% arancel dentro de la cuota y

40% fuera de ella; y cerdo, con un arancel del 30% y del 35%, dentro y fuera de cuota respectivamente.

Importación temporal

La sección 105 del Código de Aduanas y Aranceles de Filipinas contiene las regulaciones y requisitos para los productos importados temporalmente a Filipinas, tales como: equipamiento para uso en salvamento de buques o aviones; artículos traídos para ser re-exportados tras ser reparados, procesados o reacondicionados; artículos destinados exclusivamente para entretenimiento público, y para ser mostrados en exposición pública, o para exhibición o competición en un concurso, y aparatos que sirvan para proyectar películas y sus partes; artículos traídos por productores de cine extranjeros para ser usados exclusivamente en la realización de películas a rodar en Filipinas. Los artículos enumerados están exentos del pago de derechos de importación según las condiciones definidas en el Código de Aduanas y Aranceles.

Perfeccionamiento activo (*Customs Bonded Manufacturing Warehouses*)

Son almacenes que permiten la entrada de materias primas y productos semielaborados libres de aranceles e impuestos, necesarios para la obtención de productos terminados y futura exportación dentro de un periodo fijado de no más de un año. La importación de materias primas y semielaborados pasa por el procedimiento normal de importación del BOC, con la excepción de que los aranceles e impuestos calculados no son recaudados (están exentos). En cambio, el importador presenta una fianza de reexportación equivalente al valor total de aranceles e impuestos calculados para permitir el despacho en aduanas de la mercancía.

Zonas Económicas Especiales

Las diversas zonas económicas especiales disfrutan también de privilegios de importación (ver apartado 5.3)

Medidas de defensa comercial

- Medidas de salvaguardia

Bajo el auspicio de la regulación de la OMC, Filipinas aprobó el 19 de Julio del año 2000 la Republic Act No. 8800 relativa a medidas de salvaguardia. Esta ley pretende conceder alivio a los productores locales ante aumentos desmesurados de importaciones de algún producto, normalmente mediante la aplicación de subidas en los aranceles a la importación.

Una vez impuesta la medida con carácter temporal, a petición de una o varias empresas locales, los afectados tienen 200 días para presentar las alegaciones que estimen oportunas ante la *National Tariff Commission*, que será la que los evalúe y formule una recomendación al Secretario del DTI, que tendrá quince días para refrendar o revocar la recomendación. Las importaciones de los productos objeto de la medida están obligadas a depositar una fianza por el valor total de los aranceles a pagar, desde el mismo momento en que se aplique la medida, aunque ésta sea temporal. Caso de resolverse el conflicto a favor del importador, le sería reintegrado el importe de la fianza depositada previamente.

- Medidas anti *dumping*

Las medidas anti *dumping* filipinas se rigen por la R.A. No.8752 aprobada en julio de 1999. Estas leyes están consolidadas en la Sección 301 del Código de Aduanas y Aranceles.

Cuando un producto importado por Filipinas a un precio de exportación menor que su valor normal en circunstancias comerciales estándar supone una amenaza para la industria local, para su desarrollo o su establecimiento, el Secretario de Comercio e Industria (productos no agrícolas) o el de Agricultura (productos agrícolas), tras la pertinente investigación de la Comisión Arancelaria, pueden imponer medidas anti-*dumping*. El Secretario determinará, en un plazo de 30 días desde la recepción de la petición o información, si existe un caso de *dumping*. Dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la petición, el Secretario notificará al importador del artículo en cuestión y le exigirá la presentación, dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, de pruebas suministradas por el fabricante del artículo, debidamente autenticado por el consulado filipino u oficina comercial filipina en el país del fabricante, que confirmen el valor normal de dicho artículo. En los casos donde no se presenten tales pruebas durante el periodo suscrito, el Secretario basará su decisión de acuerdo con los datos disponibles.

El Secretario, al haber determinado que existe un caso de *dumping*, informará a la *Tariff Commission* y ordenará al Comisario de Aduanas detener el despacho del artículo en cuestión, a no ser que el importador presente una fianza equivalente a no menos del valor estimado y provisional de derechos de *dumping*, más los aranceles regulares aplicables con arreglo a los documentos de prueba presentados con la petición de *dumping*, para responder al pago de dichos aranceles, derechos y gravámenes en caso de que se establezca la existencia de *dumping*. Si se suspende dicho procedimiento, la fianza será devuelta dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la orden.

La *Tariff Commission* debe terminar su investigación dentro de los 90 días siguientes a la recepción de la petición del Secretario y debe presentar sus conclusiones al *Special Committee on Antidumping* a los 60 días como máximo de la finalización de la investigación. El *Special Committee on Antidumping* llegará a una decisión sobre el caso dentro de los 15 días siguientes a la recepción del informe de la *Tariff Commission*. En el caso de que el *Special Committee* no llegue a una decisión durante el periodo suscrito, la recomendación presentada en el informe de la *Tariff Commission* será final y ejecutable.

El derecho de anti *dumping* que se aplica será el valor equivalente a la diferencia entre el precio actual de exportación y el precio normal del artículo en cuestión, según lo determinado en la decisión suscrita de anti *dumping*. Todas las importaciones de artículos semejantes durante un periodo de 150 días inmediatamente antes de la petición de anti *dumping* estarán cubiertas por la investigación. Durante el periodo de la investigación y decisión final sobre el caso, todos los artículos idénticos importados bajo condiciones semejantes sólo se despacharán en aduanas al presentar una fianza en moneda efectiva, basándose en el mismo cálculo mencionado anteriormente.

- o Derechos compensatorios

De acuerdo con la Sección 302 del Código de Aduanas y Aranceles, los derechos compensatorios se aplican siempre y cuando un artículo importado disfrute directa o indirectamente de subsidios o subvenciones para su producción, manufactura o exportación en su país de origen, y el Secretario de Finanzas, después de una investigación e informe de la Comisión, haya determinado que dicha importación causará daños a industrias locales establecidas, o podría impedir o considerablemente retrasar la creación de una industria en Filipinas, siendo el criterio de daños a la industria local aplicable sólo en los casos de importaciones provenientes de países firmantes del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

Durante el periodo de investigación y resolución del caso, el artículo en cuestión será detenido en las aduanas filipinas, a no ser que el importador presente una fianza equivalente al valor estimado de la subvención, calculado provisionalmente por el Secretario de Finanzas, junto con todos los aranceles, gravámenes y cargos a pagar impuestos por ley para la importación de esta clase de producto.

El resto del procedimiento es similar al de las medidas antidumping.

4.3. Normas y requisitos técnicos

El *Bureau of Products Standards* (BPS) es un organismo dependiente de la Administración que se encarga de la promoción y coordinación de las actividades relativas a la homologación y normalización de productos en el mercado filipino. Su objetivo principal consiste en apoyar a los diferentes agentes económicos en la promoción, vigilancia y aseguramiento de la calidad a través del desarrollo de normas técnicas, de la realización de ensayos y de la certificación de productos.

El sistema de certificación del BPS autoriza a utilizar la marca PS (*Philippine Standard*) a aquellas empresas que, en la elaboración de sus productos, observen de forma permanente las normas nacionales e internacionales correspondientes. El BPS es miembro de ISO, si bien no todas sus normas son coincidentes, pues en muchos casos se orienta por normas específicas de países extranjeros, especialmente Estados Unidos.

El BPS publica además una relación de más de 60 productos industriales sujetos a normalización obligatoria. Incluidos en esta lista están algunos como productos eléctricos (aparatos de iluminación, lámparas fluorescentes, fusibles encapsulados, interruptores, cables y alambres eléctricos, etc.), equipos contra incendio (extintores de incendio, mangueras de incendio, etc.), materiales de construcción (cemento, láminas de hierro galvanizado, barras de acero reforzado, clavos de acero, etc.), y otros productos variados (acumuladores automáticos, cilindros de gas de petróleo líquido, oxígeno, neumáticos, cámaras de caucho, encendedores, cuerdas flexibles, aparatos domésticos, juguetes etc.).

El DTI-National Capital Region (NCR) emite el Certificado de Importación de Mercancía (ICC) para cada operación de importación de los productos sujetos a la homologación obligatoria según normas PS. El BPS tiene el poder de hacer ensayos técnicos, seleccionando un muestreo de las importaciones de dichos productos para comprobar si la mercancía importada mantiene las normas suscritas. El BPS puede ejercer dichas inspecciones aunque la mercancía importada haya obtenido un certificado de homologación emitido por un organismo extranjero.

Todos los productos importados deben llevar etiquetas claras en inglés en las que se indiquen el nombre del producto, el nombre y la dirección del fabricante, el número de unidades y el país de origen. Las mercancías cuyas marcas son deficientes sólo pueden ser despachadas en aduanas previo el pago de un derecho de marcado por valor del 5% *ad valorem*.

Por otro lado, debido a preocupaciones sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, el gobierno filipino requiere la emisión de permisos para la importación de carnes, productos perecederos, semillas y plantas. Para las importaciones de frutas, legumbres, hortalizas, semillas, plantas y otros productos perecederos similares, es necesario el permiso y Certificado de Cuarentena del "Bureau of Plant Industry".

A finales de 2006, el departamento de Agricultura estableció nuevas normas en lo referente a la acreditación de los productores extranjeros de carne que exportan a Filipinas. Las nuevas directrices exigen que tanto los países origen de las exportaciones cárnicas, como los productores de forma individual, estén acreditados para poder introducir sus productos en Filipinas. Además, para las importaciones de carnes, el importador debe conseguir el Certificado de Cuarentena Veterinaria (VQC) emitido por el *Bureau of Animal Industry*, dependiente del Ministerio de Agricultura, así como un certificado de seguridad sanitaria y fitosanitaria emitido por el país de origen de los productos en que además se incluya una acreditación que especifique cuáles son los requisitos para acceder a este certificado.

Desde 1997, el *Bureau of Food and Drugs* (BFAD) estableció regulaciones que requieren el registro previo en este organismo de todos los productos de alimentación empaquetados, incluso los productos importados. Todos los productos de alimentación no

registrados en el BFAD y que se ponen a la venta en el mercado filipino pueden ser confiscados por el BFAD, con ello se pretende hacer frente entre otras cosas al exceso de contrabando en este tipo de productos.

4.4.Regulación de cobros y pagos al exterior

El proceso de apertura y liberalización de la economía filipina trajo consigo la liberalización de las transacciones exteriores, tal y como estipula la circular 1389 del Banco Central de Filipinas, publicada en abril de 1993. Los movimientos de divisas se realizan bajo un tipo de cambio libre fijado por la oferta y la demanda del mercado, a través del sistema bancario comercial y sin limitaciones para la apertura de créditos documentarios.

La Resolución No.738 de 7 de agosto de 1992 del *Monetary Board*, máximo órgano de decisión del Banco Central, permite a los exportadores retener en moneda extranjera el 100% de los ingresos por exportaciones, y a las empresas extranjeras la libre repatriación de ingresos, dividendos y capitales invertidos. Esta política de liberalización se vio reforzada con nuevas resoluciones elaboradas por el Banco Central de Filipinas, tales como: la repatriación de hasta 2 millones de dólares por transacción sin la necesidad de informar al Banco Central, la aceptación de otros instrumentos de pago para las importaciones (pago contra documentos, pago por transferencia directa, etc.) y la libre compra y venta de divisas extranjeras.

La R.A. No.9160 de 2001 contra el lavado de dinero establece como medidas para combatir las actividades terroristas y de grupos criminales la prohibición de tener cuentas anónimas en los bancos, impone la posibilidad de investigar las cuentas cuando se trate de transacciones por encima de 10.000 dólares, y dado que en Filipinas se puede tener una cuenta en pesos y otra en dólares, la R.A. No.9194 de 2003 establece la creación de un consejo contra el blanqueo de dinero que tendrá a su cabeza al Gobernador del Banco Central de Filipinas.

4.5.Contratación Pública

Todos los contratos a realizar con el gobierno filipino (departamentos, agencias, oficinas, universidades públicas, empresas propiedad de o controladas por el Estado, instituciones financieras del gobierno y unidades de gobierno local) se harán siguiendo las directrices marcadas por la R.A. No.9184 de 2003. Esta ley es el texto básico sobre contratación pública en Filipinas, y entre los principios que marca se encuentran los siguientes:

- Transparencia en el proceso de contratación y en la implementación del contrato.
- Competitividad e igualdad de oportunidades para las partes implicadas.
- Racionalización en el proceso, de forma que sea lo más simple posible y perfectamente adaptable a las nuevas tecnologías que permitan que sea más eficiente.
- Control de todos los actores implicados, públicos y privados, que podrán ser investigados y responsabilizados por sus acciones.
- Supervisión pública del proceso de adjudicación del contrato y su posterior ejecución, con vistas a conseguir que sigan estrictamente las directrices marcadas tanto en la ley como en sus reglas y regulaciones propias.

El Servicio de Contratación Pública (*Procurement Service o PS*) del Departamento de Presupuesto y Gestión (*Department of Budget and Management-DBM*) es el encargado de los suministros comunes y las compras hechas con fondos propios de todas las unidades del gobierno.

El sistema de contratación pública se implementa a través de tres entidades interdependientes:

- Consejo de Política de Contratación Pública (*Government Procurement Policy Board*); presidido por el Secretario del DBM, y formado también por el Director General de NEDA (como Vicepresidente) y los Secretarios de Finanzas, Defensa, Comercio e Industria, Salud, Educación, Obras Públicas y Autopistas, y un representante del Instituto Filipino de Contables Públicos Acreditados.
- Comité Inter-Agencias de Licitaciones y Adjudicaciones (*Inter-Agency Bids & Awards Comité*); compuesto por un representante del DBM que lo preside, y representantes del DOF, DTI, la agencia /cliente para quien se hace la licitación, y el director del PS, que acude como miembro *ex officio*. También acude como persona de apoyo a todas las reuniones un representante de la Comisión de Auditoría (*Commision On Audit*).
- El Servicio de Contratación Pública (*Procurement Service*); implementa las decisiones del Consejo y ejecuta las adjudicaciones decididas por el Comité. Tiene siete divisiones plenamente operativas, y todo su personal debe ser empleado mediante contrato. Asimismo, tiene su propio auditor de la Comisión de Auditoría.

El desarrollo de la Ley de Contratación Pública se articula en sus disposiciones de aplicación (*Implementing Rules and Regulations o IRR*), de 22 de julio de 2009.

En virtud de éstas, sólo los fabricantes-suministradores-distribuidores con capital mayoritario filipino (un máximo del 40% de capital extranjero) pueden participar en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, equipos y materiales, financiados por fondos presupuestarios del Estado. Las excepciones en las cuales la provisión de bienes puede ser llevada a cabo por empresas extranjeras son cualquiera de las siguientes: dicha provisión se da bajo el marco de un Acuerdo o Tratado Internacional, existe reciprocidad para los productos filipinos en las compras públicas del país de origen del proveedor o cuando dichos bienes no se produzcan en Filipinas o su introducción estuviese justificada por la necesidad de aumentar la competitividad interna. En el caso de la construcción de infraestructuras para el Gobierno, el máximo de capital extranjero será del 25% con las siguientes excepciones: cuando la tecnología y la técnica requieren que la participación de la empresa extranjera sea mayor del 25% (en ningún caso podrá superar el 75%) o cuando sea bajo el marco de un Acuerdo o Tratado Internacional.

La Orden Ejecutiva N° 278 estipula que el gobierno promoverá la máxima participación posible de las empresas filipinas en contratos del Estado, particularmente en contratos de obras civiles. Cuando se determine que no hay empresas locales capacitadas, las empresas filipinas podrán contratar o asociarse con extranjeros, pero manteniendo siempre el liderazgo dentro del proyecto. Cuando la financiación extranjera sea indispensable, se deberán crear *joint-ventures* con filipinos. En el caso de los servicios de consultoría, destacar que serán siempre consultores filipinos independientemente de que la empresa tenga capital extranjero (nunca superior al 40%) los que desarrollen actividades profesionales excepto en el caso de que no haya personal filipino suficientemente cualificado en la materia y siempre que esté debidamente autorizado por el Cuerpo Legislativo Profesional correspondiente.

La ley de Ayuda Oficial al Desarrollo autoriza al Presidente a prescindir de la obligatoriedad de contratar preferentemente a empresas locales. Gracias a esto, los donantes extranjeros han podido cumplir sus propias normas de ayuda al desarrollo y llevar a cabo sus proyectos. La ley de proyectos mediante el sistema Construir-Operar-Transferir (*Build-Operate-Transfer Law*, R.A. No.6957 de julio de 1990, modificada en mayo de 1994 por R.A. No. 7718) permite a los inversores en proyectos BOT contratar los servicios de empresas tanto filipinas como extranjeras para la construcción de estos proyectos de infraestructura.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN



5.1. Marco legal

La Ley de la República N°.7042, también conocida como la Ley de Inversiones Extranjeras de 1991, constituye la disposición básica que regula las inversiones extranjeras. Con esta ley se suprime toda restricción sobre la cuantía de la inversión extranjera de empresas que exportan la totalidad de su producción o las que abastecen al mercado interior salvo en los casos en que figuren en la llamada Lista Negativa para Inversiones Extranjeras (Foreign Investments Negative List o FINL). La participación extranjera en cualquier actividad que figure en dicha Lista Negativa queda circunscrita al 40% como máximo y en determinados casos este porcentaje es menor. La FINL se revisa cada dos años (la vigente está recogida en la Orden Ejecutiva N° 858 de 2010) y presenta dos componentes:

Lista A, que enumera las áreas de actividad reservadas a nacionales filipinos por mandato de la Constitución y otras leyes específicas.

- No se permite participación extranjera en:

- 1) Medios de comunicación de masas
- 2) Profesiones libres como ingenierías, arquitectura, medicina, geología, arquitectura...
- 3) Comercio minorista con un capital inferior a 2.5 MUS\$
- 4) Cooperativas
- 5) Agencias de Seguridad Privada
- 6) Minería a pequeña escala
- 7) Explotación de recursos marinos
- 8) Posesión y manejo de cabinas de piloto
- 9) Fabricación, reparación, distribución o almacenamiento de armas nucleares
- 10) Fabricación, reparación, distribución o almacenamiento de armas biológicas, químicas o radiactivas; y de minas anti-personas
- 11) Fabricación de fuegos artificiales y pirotécnicos

- Hasta un 20% de participación

- 1) La red privada de comunicaciones por radio

- Hasta un 25% de participación

- 1) Contratación privada de personas locales o extranjeras
- 2) Contratos de construcción o reparación de obras públicas
- 3) Contratos de construcción de estructuras relacionadas con la defensa nacional

- Hasta un 30% de participación

- 1) Publicidad
 - Hasta un 40% de participación
 - 1) Exploración, desarrollo y utilización de recursos naturales
 - 2) Posesión de tierras privadas
 - 3) Utilización y gestión de servicios públicos
 - 4) Posesión y establecimiento o administración de instituciones educativas
 - 5) Producción y procesamiento de arroz y maíz
 - 6) Contratos de suministro de materiales a empresas controladas por el Gobierno
 - 7) Promoción de proyectos BOT (Build-Operate-Transfer) y operación de los mismos cuando requieran una concesión pública
 - 8) Utilización de barcos de pesca de gran profundidad
 - 9) Propiedad de apartamentos donde las áreas comunes se encuentran en copropiedad de otros dueños o por empresas
 - 10) Asesoría financiera especializada en renegociación de deuda
 - Hasta un 60% de participación
 - 1) Compañías financieras reguladas por la SEC (Securities and Exchange Commission)
 - 2) Empresas de inversión reguladas por la SEC

Lista B, que incluye sectores en los que la propiedad extranjera está limitada al 40% como máximo por razones de defensa nacional, orden, salud y moralidad públicos:

- 1) Fabricación, reparación, almacenamiento y distribución de productos que requieran la autorización de la Policía Nacional Filipina
- 2) Fabricación, reparación, almacenamiento y distribución de productos que requieran la autorización del el Departamento Nacional de Defensa
- 3) Fabricación y distribución de medicamentos peligrosos
- 4) Clínicas de masaje, saunas o zonas de baño reguladas por ley debido a riesgos para la salud y la moral públicas
- 5) Toda forma de apuestas
- 6) Compañías de ámbito local con un capital inferior a 200.000 USD
- 7) Compañías de ámbito local que utilicen tecnología avanzada o que empleen de manera directa a 50 personas con un capital inferior a 100.000 USD

La FINL recoge también excepciones especiales que incluyen ciertas áreas, como la inversión inmobiliaria, las cajas rurales y de ahorro y compañías financieras, en las que es posible la inversión extranjera siempre que haya reciprocidad en el país del cual provenga la inversión, para con los ciudadanos filipinos.

Por otro lado cabe destacar la siguiente legislación complementaria, fruto del proceso de liberalización en Filipinas:

- Ley de la República Nº 7652 de 1993 - Dicha ley permite el arrendamiento a largo plazo de terrenos a inversores extranjeros.

- Ley de la República N° 7718 de 1994 - Ley para construir y operar en régimen de concesiones ("Build-Operate-Transfer") de las infraestructuras.
- Ley de la República N° 7721 de 1994 – Ley que liberaliza la entrada y el ámbito de operación de los bancos extranjeros en Filipinas. Existen sin embargo las siguientes restricciones: control extranjero máximo de un 60% de cada banco local y propiedad máxima por extranjeros de un 30% de los activos del sistema bancario total.
- Ley de la República N° 8756 de 1999 - Procura, entre otras cosas, leyes y guías para el establecimiento y mantenimiento de Centros de Operaciones o Administrativos Regionales o Almacenes Regionales de Compañías multinacionales.
- Ley de la República N° 9160 del 2001 – Ley contra el blanqueo de dinero.

5.2.Repatriación de capital/control de cambios

Tal y como dispone la Orden Ejecutiva de 1992 que liberalizó las transacciones exteriores y la libre repatriación del capital, dividendos y beneficios, el capital y los beneficios pueden ser libremente repatriados, aunque será necesario el registro con el Banco Central de Filipinas si la divisa extranjera va a ser obtenida a través del sistema bancario.

5.3.Incentivos a la inversión

El **Código Ómnibus de Inversiones** de 1987 fomenta la realización de inversiones en sectores económicos preferentes a través de incentivos fiscales y no fiscales.

Los más importantes son:

- Beneficios fiscales
 - Exención del impuesto de sociedades durante 6 años para empresas pioneras y generalmente durante 4 años para las no pioneras. No obstante si una no pionera está localizada en un área menos desarrollada tendrá la exención generalmente por 6 años.
 - Crédito fiscal en materias primas, aprovisionamientos y productos semi-manufacturados.
 - Deducción adicional en el impuesto de sociedades por gastos laborales (no compatible con el primer incentivo)
 - Importación sin arancel de equipos de capital, recambios y accesorios para empresas orientadas tanto al mercado nacional como al internacional hasta junio de 2009 o de 2011 según el equipo.
 - Deducción adicional del impuesto de sociedades para trabajos de infraestructura prioritarios (no compatible con el primer incentivo)
- Beneficios no fiscales
 - Procedimientos simplificados de despacho de aduanas para la importación de materias primas, recambios y bienes de equipo, así como para la exportación de productos terminados fabricados por la empresa que importe dichas materias.
 - El empleo de extranjeros en puestos de supervisión, técnicos o de asesoramiento durante un periodo máximo de 5 años desde el registro de la empresa.

- Importación de equipos depositados en zona franca hasta un periodo de 10 años desde la fecha de registro, sujeta al depósito de una garantía de re-exportación.
- Repatriación garantizada de inversiones extranjeras y beneficios.

Cada año, el *Board of Investments* (Oficina de Inversiones) o BOI, organismo encargado de evaluar y aprobar los incentivos a inversiones de acuerdo con el Decreto nº 226, elabora un **Plan de Inversiones Prioritarias (IPP)**, que identifica los sectores que pueden recibir incentivos cada año. Dichos incentivos son de tipo fiscal y no fiscal.

El Plan de Inversiones Prioritarias para 2010 en el señaló como prioritarios los sectores del agricultura, pesca y "agribusiness"; infraestructuras, que incluye transportes, agua, logística, energía, tratamiento de residuos y proyectos BOT; industria naviera; business process outsourcing (BPO) o externalización de procesos; industrias relacionadas con las tecnologías de la información distintas del BPO; actividades estratégicas: proyectos cuyo coste supere los 300 millones de dólares y que generen al menos 1000 puestos de trabajo o que requieran de tecnología avanzada; "green projects" que incluye aquellos bienes y servicios que empleen tecnologías limpias en su producción; proyectos para la prevención de catástrofes naturales o para la recuperación de zonas dañadas; y también las actividades de I+D+I.

En el caso de la **minería** se otorgan además los siguientes incentivos según la Mining Act (de 1995 pero que se comenzó a aplicar en el año 2005):

- Exención de tasas y gravámenes en sistemas de control de polución en el terreno o edificios.
- Depreciación acelerada.
- Opción de deducción, en los ingresos gravables, de los costes acumulados de desarrollo y exploración o aquellos incurridos o pagados durante el año fiscal.
- Posibilidad de acumular las pérdidas netas de los 10 primeros años con los beneficios gravables de los 5 años posteriores a esas pérdidas.

Respecto a los promotores de pequeños proyectos de **energía hidroeléctrica**, los incentivos son los siguientes (Mini-hydroelectric Power Incentives Act):

- Porcentaje reducido de impuesto sobre la propiedad de 2.5% sobre el coste del equipamiento y maquinaria.
- Exención de IVA en la venta de energía eléctrica.
- Vacaciones fiscales durante 7 años.

En Octubre de 2008 el Congreso filipino aprobó una **Ley** que regula el uso y la comercialización de las **energías renovables**. Entre los objetivos de esta ley se encuentran la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y la estabilización de sus precios, incentivar un crecimiento económico sostenible mediante medidas fiscales y no fiscales e institucionalizar el desarrollo de las energías limpias a fin de facilitar el establecimiento de infraestructuras y mecanismos necesarios para su desarrollo. Entre las medidas citadas destacan la exención de impuestos (renta, IVA...), reducción del impuesto de sociedades, amortización acelerada, compensación de bases imponibles negativas, imposiciones especiales o la ausencia de aranceles a la importación. También se ofrecen facilidades en la financiación.

Para la **industria naviera**, la *Philippine Overseas Shipping Development Act* (1992) y la *Domestic Shipping Development Act* (2004), establecen para las empresas navieras filipinas que operen en el extranjero, incentivos consistentes en la exención de aranceles a la importación e impuestos en la adquisición de barcos y recambios de los mismos. En el caso de inversión extranjera, la propiedad estará limitada al 40%.

En el **sector turístico**, podrán ser registrados en el BOI para recibir incentivos los proyectos que hayan sido aprobados o promocionados por el Departamento de Turismo que impliquen urbanizaciones e instalaciones en alojamientos para turistas, proyectos de patrimonio cultural e histórico. Cabe destacar que la Presidenta firmó el 12 de mayo de 2009 la **'Republic Act 9593' sobre el sector turístico**, normativa que mejora la regulación y aumenta su soporte presupuestario para la promoción de dicha industria durante los próximos cinco años. Se han establecido incentivos tales como la exención de impuestos sobre el beneficio de hasta seis años de duración dependiendo de los casos, exención de impuestos sobre la importación de bienes capitales, accesorios y partes destinadas a la inversión en turismo, tramitación especial de visados entrada múltiple para los trabajadores extranjeros así como simplificación en los trámites aduaneros.

Por otro lado, el Congreso filipino adoptó en diciembre de 1994 la **Ley del Desarrollo de la Exportación** (Export Development Act). La ley especifica varios incentivos fiscales para la inversión en el desarrollo de las exportaciones de determinados sectores (acumulativos con respecto a los que puedan otorgarse a través del *Board Of Investments* y PEZA).

También hay incentivos para el establecimiento de las oficinas principales en Filipinas:

- Para la ubicación de Oficinas Regionales Principales en Filipinas:
 - Exención en el pago del impuesto de sociedades. Se debe entregar un informe anual al Bureau of Internal Revenue (BIR) para hacer efectiva la exención.
 - Exención en el pago del IVA: La exención incluye la venta o alquiler de bienes y propiedades incluyendo la realización de servicios para la oficina principal.
 - Exención del impuesto sobre remesas de beneficios
- Para la ubicación de las Oficinas Regionales Operativas en Filipinas:
 - Los ingresos obtenidos por llevar a cabo determinadas actividades estarán sujetos a un tipo preferencial de un 10% sobre el ingreso.
 - Todo beneficio enviado de la filial a la matriz estará sujeto al pago de un menor impuesto denominado "Branch Profit Remittance Tax".
- Incentivos comunes para ambas Oficinas Regionales:
 - Exención en el pago de toda clase de comisiones y tasas locales excepto las tasas sobre la propiedad y sobre mejoras realizadas en el terreno y equipos.
 - La importación de materiales y equipos de formación se considerará libre de tasas e impuestos siempre que esté aprobada por el BOI.

El Republic Act No. 8756 ofrece los siguientes incentivos a las personas expatriadas y registradas en ambas oficinas:

- Visado de entrada múltiple durante 3 años.
- Retención de IRPF del 15% sobre los ingresos a compensar (si se ostenta un cargo de dirección o técnico).
- Exención de la tasa de salida del país.
- Exención de tasas e impuestos para la importación de los efectos personales durante los 90 días anteriores o posteriores a la entrada en el país.

Las Zonas Económicas Especiales

La Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE), R.A. No.7916, aprobada el 24 de febrero de 1995, establece el marco legislativo referente al establecimiento, reglamentación e incentivos para las denominadas zonas económicas especiales del sector privado y las zonas de procesamiento para la exportación del gobierno. Según dicha ley, una zona económica especial contiene todas o cualquiera de los siguientes actividades: zonas industriales, zonas de procesamiento para la exportación, zonas francas de libre comercio, centros de recreo y turismo; y desde la reforma aplicada por la ley R.A. No.8748, también se incluyen parques industriales dedicados a centros de telecomunicaciones. Dicha ley estableció la *Philippine Economic Zone Authority* o PEZA, un organismo estatal adjunto al Departamento de comercio e Industria encargado de promover y administrar todas las zonas económicas especiales registradas en PEZA, así como de facilitar y proporcionar las comodidades necesarias para un correcto desarrollo de dichas actividades. En diciembre de 2010 existían 239 ZEE repartidas por el país.

Los tipos de empresas que pueden situarse en estas "ecozonas" son empresas exportadoras (100% de la producción destinadas a la exportación), empresas dedicadas al comercio (importadoras y de artículos *duty-free* de forma que dichos artículos no se ven sujetos a impuestos en dichas ecozonas), empresas de servicios (consultoría, seguridad, seguro, sanidad...aprobadas por la autoridad PEZA), empresas productoras filipinas que no exportan más del 50% o poseídas en su mayoría por extranjeros que no exporten más de un 70%, empresas pioneras de algún producto, empresas proveedoras de energía eléctrica, agua, transporte o comunicaciones dentro de la ecozona, empresas que proporcionan almacenes, edificios, red de carreteras dentro de la ecozona, empresas de turismo y el operador de la ecozona. Las ZEE se pueden clasificar en cinco tipos: de manufacturas, parques de tecnologías de la información, agro-industriales, turísticas o centros de turismo médico.

Entre los incentivos ofrecidos podemos contar la libre importación de equipamiento, materias primas, material genético, alimento de ganado; exención de pagar impuestos durante seis años para las compañías pioneras y luego un pago de tan sólo un 5%; estatus de residente a los inversores extranjeros y su familia cercana; permisos de empleo para nacionales; créditos para el pago de impuestos y uso sin restricción de material consignado, entre otras.

Por otro lado, en el año 1992 de acuerdo con la R.A. No.7227 se crearon dos ZEE ubicadas en las antiguas bases norteamericanas de Clark y Subic. Estas zonas disfrutaban de sus propios organismos administrativos, la *Clark Development Corporation* y la *Subic Bay Metropolitan Authority* respectivamente. Están consideradas como zonas fuera del territorio aduanero de Filipinas. No obstante, las mercancías que van destinadas a las tiendas tipo *duty-free* dentro de estas dos zonas especiales pueden estar sujetas al procedimiento de inspección de pre-embarque del gobierno filipino, al contrario que las zonas de procesamiento para la exportación, que están exentas.

Asimismo, existen otras tres ZEE independientes del PEZA y establecidas por leyes específicas. Éstas son la Zona Económica de la ciudad de Zamboanga, establecida por la R.A. No.7903, la Zona Económica y Libre de Impuestos de Cagayán, establecida por la R.A. No.7922 y la Zona Económica Especial y Puerto Franco de Aurora, establecida por el R.A. No. 9490 y modificada por la RA 10083 de 2010. Los incentivos y beneficios ofrecidos por estas zonas son parecidos a los ofrecidos por el PEZA, aunque disfrutaban de una mayor autonomía, similar a las ZEE de Subic y Clark.

5.4. Establecimiento de empresas

Las principales formas de representación usadas por las empresas extranjeras en Filipinas, además de la contratación de agentes locales, son las sociedades anónimas y sucursales. Las *joint ventures* suelen ser más utilizadas para la financiación de proyectos.

La normativa establecida favorece el establecimiento de una filial sobre una sucursal debido a ciertas restricciones para las sucursales en algunos sectores.

5.4.1. Representación y agencia

La figura del agente o representante en Filipinas resulta de gran utilidad, principalmente en el trato con el sector público, aunque también para relaciones comerciales con empresas locales subcontratadas. Se recomienda registrar al agente en la Oficina Comercial para tener un mayor control sobre sus actividades y evitar solapamiento de funciones. Los agentes sirven de gran ayuda ante posibles problemas o eventualidades con los proyectos que se han aprobado mediante licitación, especialmente si la empresa española no cuenta con presencia en el país y el proyecto es de larga duración.

5.4.2. Tipos de sociedades

Las legislaciones principales que regulan los diversos aspectos del comercio se determinan en el Código Civil de Filipinas (Decreto nº 386). Dicho código cubre la mayoría de los aspectos mercantiles como por ejemplo: la posesión de propiedades; modos de adquisición de bienes y propiedades; obligaciones y contratos; ventas; alquileres; sociedades entre personas (*partnerships*); agencias; compromisos y arbitrajes; préstamos, etc. Para cuestiones mercantiles y de transporte que no hayan sido recogidas en el Código Civil, serán determinadas bajo el Código de Comercio Nacional y otras leyes especiales.

En cuanto a las legislaciones que regulan las Sociedades Anónimas, éstas serán determinadas bajo el Código de Sociedades del año 1980. Dicha ley define los diversos aspectos de empresas inscritas en Filipinas, como por ejemplo: las características de las sociedades empresariales en Filipinas; los diversos tipos de sociedades aceptables en las leyes filipinas; las definiciones de los diversos tipos de sociedades empresariales, las responsabilidades y obligaciones ante sus accionistas y el Estado, etc.

Las entidades de negocios permitidas para operar en Filipinas pueden tener 6 formas: corporación (sociedad anónima) que es la principal, sociedad colectiva, propietario único (utilizado normalmente por el sector minorista), sucursal, oficina de representación, oficina central regional u oficina central regional operativa.

5.4.3. Constitución de sociedades

La Securities and Exchange Commission (SEC) es la agencia gubernamental que administra el registro y la operativa de las corporaciones según el Código de Sociedades. Los miembros, cuyo número debe estar entre 5 y 15 deben presentar los documentos especificando el nombre de la compañía y su propósito, su sede principal, capital y distribución. La cuota para el registro es un quinto del 1% del capital. También se requiere una cuota legal del 1% de la cuota para el registro y una cuota de investigación. Si bien la SEC no requiere un capital mínimo, el 25% del mismo debe suscribirse en el

momento del registro. Una empresa local con participación extranjera de más del 40% debe desembolsar un capital mínimo de 200.000 USD, que se pueden reducir a 100.000 si la empresa se dedica a la tecnología avanzada o emplea al menos 50 empleados directos.

Una sociedad se considera disuelta cuando deja de existir, sus privilegios se han extinguido y sus activos se han distribuido entre acreedores y accionistas. Según el Código de Sociedades existen dos métodos de disolución, la voluntaria (requiere el voto de la mayoría del consejo) y la involuntaria que puede ser causada por medidas legales o por no comenzar su actividad en los dos años después de su creación entre otras. La liquidación de la sociedad debe producirse dentro de los tres años posteriores a la disolución.

En el caso de sociedades colectivas, el registro en la SEC se requiere cuando el capital sea mayor de 3.000 PHP. La cuota de registro es un quinto del 1% del capital y 1.000 PHP como mínimo.

La operativa y disolución de las sucursales es similar a la de las corporaciones.

Las oficinas de representación no están sujetas al impuesto de sociedades filipino. Por Ley, este tipo de sociedad está obligada a remitir anualmente al país una cantidad necesaria para cubrir sus gastos operativos que deben ser de al menos 30.000 USD.

Una oficina central regional en Filipinas no está autorizada a participar en forma alguna en la gestión de las filiales o sucursales que pueda tener en el país. Este tipo de sociedad es similar a la oficina de representación en el sentido de que no se le permite obtener ingresos de sus fuentes en Filipinas. Además debe remitir anualmente al país la cantidad necesaria para cubrir sus gastos operativos, que al menos debe ser de 50.000 USD.

Finalmente, la constitución de una oficina central regional operativa requiere una inversión inicial de 200.000 USD.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

Las empresas pueden formar un consorcio o sociedad entre ellas para financiar un proyecto específico y dividir los beneficios en función de lo acordado en el contrato.

Un ejemplo de estas sociedades son las *joint ventures*. En el caso de Filipinas, las *joint ventures* no han sido muy comunes por un problema de normativa legal, ya que no están reconocidas en el código civil. Hasta ahora se les aplica la normativa de socios locales que es más severa con éstos que con las empresas individuales.

La excepción para la creación de una *joint venture* es la realización de inversiones en proyectos de construcción o energía que funcionan bajo un contrato de servicio con el Gobierno filipino. De esta manera la sociedad será tratada como vehículo para los propósitos del Gobierno y se le aplicarán tarifas impositivas diferentes.

La SEC permite la propiedad extranjera de más del 50% de una *joint venture* siempre y cuando su área de actividad no esté recogida en la lista negativa de inversiones extranjeras FINL.

Si un inversor extranjero está limitado al 40% de la propiedad sobre el papel tendrá difícil acceso al control de las operaciones, ya que éste depende de la mayoría de votos. No obstante, existen formas de que un grupo minoritario tenga el control, como la difusión de la propiedad mayoritaria, acuerdos de licencia u otros.

La mayoría de los directores de una *joint venture* deben ser locales, y la secretaria tiene que ser ciudadana filipina residente. Aunque no se requiere por Ley, el SEC requiere que también el tesorero sea residente. Sin embargo, en el caso de bancos y líneas aéreas nacionales, al menos dos tercios de los miembros del consejo de administración deben ser filipinos. Para una compañía dedicada a una actividad total o parcialmente

nacionalizada el número máximo de directores extranjeros no puede exceder la proporción de capital extranjero en la empresa.

En el caso de los socios locales, para la recaudación de impuestos es necesario diferenciar entre socios locales ordinarios y sociedades profesionales.

- Los socios locales ordinarios están sujetos a impuestos del mismo tipo que las sociedades anónimas, pero al mismo tiempo, los socios deben tributar por sus acciones (10% para los socios locales y 25% para los extranjeros).
- Las sociedades profesionales sin embargo, sólo tributan por ingresos cuando llegan a las manos de los socios. No están sujetas al impuesto de sociedades. La parte negativa es que en caso de que la sociedad incurra en pérdidas, los socios están obligados a pagar la deuda en un plazo máximo de 3 años.

5.5. Propiedad industrial

Filipinas ha progresado en los últimos años en la protección de la propiedad intelectual, si bien su aplicación aún encuentra algunos problemas.

Los productores y proveedores deben registrar sus derechos de autor, marcas comerciales y patentes en la *Intellectual Property Office* o IPO. También está recomendado el registro en el *Bureau of Customs* para facilitar la aplicación de los derechos.

Además de los compromisos bajo el acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) de la Organización Mundial del Comercio, Filipinas forma parte de la Convención de París para la protección de la propiedad industrial, de la Convención de Viena para la protección de trabajos artísticos y literarios, del Tratado de Budapest para el reconocimiento internacional del Depósito de Microorganismos para el procedimiento de patentes, del Tratado de cooperación en patentes y la Convención de Roma. Aunque Filipinas es miembro de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, aún no ha ratificado parte del Tratado sobre el copyright.

El Código sobre la Propiedad Intelectual de 1997, R.A. 8293, contiene el marco legal para la protección de la propiedad en Filipinas. Las principales provisiones son:

- Patentes: La duración de la patente es de 20 años desde la fecha de su registro y se permite patentar tanto microorganismos como procesos no biológicos y microbiológicos. Al propietario de la patente se le garantiza un derecho adicional para la importación exclusiva de su invento. En ocasiones se concede una licencia obligatoria.
- El Código también define los términos en relación a diseños industriales, marcas comerciales de servicios y nombres comerciales, copyright, secretos comerciales, indicaciones geográficas, diseños topográficos de circuitos integrados, protección de información y transferencia de tecnología

La Ley sobre el Comercio Electrónico (R.A. 8792, 2000) extiende el marco legal descrito a Internet. Otras Leyes sobre propiedad industrial son la Ley sobre la Protección de la Variedad de Plantas (R.A. 9168, 2002) que garantiza los derechos a los cultivadores de plantas y la Ley sobre Circuitos Integrados que hace lo propio con los diseñadores de estos circuitos.

Algunas de las debilidades del sistema de propiedad industrial filipino son las provisiones ambiguas sobre los derechos de los propietarios de copyright en las retransmisiones por cable y satélite o algunas restricciones que afectan a contratos de licencias de software y otras tecnologías. Concretamente existe un problema de piratería en estos productos, además de en juegos de ordenador, películas, música y otros bienes de consumo como ropa, bolsos o tabaco.

6. SISTEMA FISCAL



6.1. Estructura general

El Código Nacional de Rentas Internas de 1987 (*National Internal Revenue Code*), el Código de Aduanas y Aranceles de 1978 (*Tariff and Customs Code*) y el Estatuto del Banco Central son las leyes que establecen las principales bases jurídicas para las leyes fiscales del país.

La Constitución Filipina ordena que la regulación sobre asuntos fiscales sea uniforme, equitativa y progresiva. Así, en 1997 fue aprobada por el Congreso y el Senado filipinos la *Tax Reform Act* (Republic Act 8424) que a su vez modificó varios aspectos del Código Nacional de Rentas Internas de 1987.

En cuanto a la estructura general los ingresos se pueden clasificar en:

- Impositivos
Suponen aproximadamente un 87% de la recaudación e integran 4 grandes bloques:
 - IVA y otros indirectos
 - Impuesto sobre el patrimonio
 - Impuesto sobre las transacciones con el exterior
 - Impuestos sobre la renta y los beneficios

- No impositivos
Con un 13% respecto al total de los ingresos, los ingresos no impositivos provienen en su mayoría de actividades extraordinarias del Gobierno
 - Tasas y comisiones de registros, etc.
 - Privatizaciones
 - Donaciones extranjeras
 - Ingresos obtenidos por la Dirección General del Tesoro a través de la realización de inversiones, intereses de depósitos, etc.

6.2. Sistema impositivo

Tanto el gobierno nacional como el gobierno local establecen impuestos a las empresas. Los porcentajes varían en función del tipo de negocio.

Impuestos nacionales:

- **Accisas:** impuestos sobre el alcohol, tabaco, petróleo y productos minerales, películas cinematográficas, automóviles, joyería, etc. con diferentes porcentajes impositivos. La extracción local de gas natural y gas líquido están exentas.
- **Otros tributos nacionales** son, por ejemplo, los impuestos sobre comunicaciones fuera de Filipinas, sobre los sellos de ciertos documentos, ciertas transacciones, contratos de arrendamientos, seguros, etc....

Impuestos locales sobre ciertos negocios:



- Fabricantes, mayoristas, distribuidores, comerciales y contratistas están sujetos a impuestos locales sobre sus negocios. El porcentaje de estos impuestos varía en función del volumen de ventas con un máximo de un 2%. Los minoristas están sujetos a un 2% si sus ventas son iguales o menores a 400.000 PHP. Si superan esta cantidad el impuesto será de un 1%.
- Banca y otras instituciones financieras: el porcentaje no superará el 5% de sus ingresos dependiendo de la localidad donde desarrolle el negocio.
- Aparte de estos impuestos hay otros a nivel local opcionales como pueden ser el "Community Tax" o el "Real Estate Tax".

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

El impuesto de sociedades debe ser satisfecho por toda sociedad filipina o no, establecida en el país bajo la definición del Código Nacional de Rentas. Para empresas extranjeras comerciales el impuesto se calcula sobre los ingresos netos mientras que para las demás el cálculo se realiza sobre los ingresos brutos. Los beneficios reportados por una filial a la oficina central de otro país se gravan al 15%, mientras que los dividendos generalmente son gravados al 35%.

Su tipo se estableció inicialmente por el gobierno filipino en un 35% sobre los ingresos, ya sean por la actividad ordinaria de la empresa como por ingresos extraordinarios. Sin embargo, en Enero de 2009 se aprobó su reducción hasta el 30%.

6.3.2. Renta personas físicas

La ley básica del Código Nacional de Rentas Internas establece los siguientes baremos:

Menor de P10.000	5%
Mayor de P10.000 pero menor a P30.000	P500 + 10% del exceso sobre P10.000
Mayor de P30.000 pero menor a P70.000	P2.500 + 15% de exceso sobre P30.000
Mayor de P70.000 pero menor a P140.000	P8.500 + 25% de exceso sobre P70.000
Mayor de P140.000 pero menor a P250.000	P22.500 + 25% de exceso sobre P140.000
Mayor de P250.000 pero menor a P500.000	P50.000 + 30% de exceso sobre P250.000
Mayor de P500.000	P125.000 + 32% de exceso sobre P500.000

6.3.3. IVA

Se impone un 12% a la importación y venta, intercambio o alquiler de bienes, propiedades y servicios. Las exportaciones están exentas. Están exentas de IVA los libros,

fertilizantes, ganado y productos de alimentación marinos y agrarios en su estado original.

Sobre ciertos negocios se aplican otras tasas reducidas:



Banca y otros servicios no financieros	0- 7%
Compañías de seguros de vida	5%
Franquicias de radio y televisión	3%
Servicios de agua y gas	2%

6.3.4. Otros

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: Su % varía según el bien aunque por lo general se encuentra entre el 2 y el 10%.

Impuesto sobre la propiedad: 1% para las provincias y 2% para Metro Manila.

Impuesto de sucesiones: tiene tasas progresivas desde el 5 al 20%. Los bienes de menos de 200.000 PHP están exentos.

Impuesto sobre la transferencia gratuita de bienes (donaciones): Los rangos van del 2 al 15%. Es un impuesto progresivo del que están exentas donaciones de menos de 100.000 PHP. Este impuesto será del 30% si el donante es desconocido o si es una empresa.

Impuesto sobre las ganancias de capital: 6% para terrenos y edificios

Impuesto sobre beneficios acumulados: Se sitúa en el 10%.

Impuestos especiales sobre alcohol y tabaco: existen tramos de impuesto específico en función del precio de venta, para cada categoría de bebidas y para el tabaco por separado, otorgando un trato preferente a los productos locales. La R.A. 9334 de 2004 ("sin tax law") estableció incrementos progresivos de estos impuestos cada dos años.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

El marco legal que regula la inversión extranjera difiere en función de que la inversión se acoja o no a los incentivos fiscales, que se otorgan a determinadas actividades (recogidas en el Plan de Prioridades de Inversión, cuya revisión es anual). En caso de que no se acoja a dichos incentivos, la inversión se rige por la Ley de Inversiones Extranjeras de 1991 que autoriza la participación extranjera hasta la totalidad del capital de una empresa, siempre que la actividad que desarrolle no se encuadre en la llamada Lista Negativa (que detalla bianualmente aquellas áreas prohibidas o limitadas a extranjeros). La única exigencia para las empresas extranjeras que cumplan con los requisitos de la Ley es su registro en la Comisión de Valores (*Securities and Exchange Commission*). Las empresas calificadas como beneficiarias de incentivos a la inversión, de acuerdo a las normas del Código Omnibus de Inversiones, deben estar registradas y aprobadas por el *Board of Investments* (BOI). Existen varios incentivos fiscales a la inversión extranjera, principalmente a las inversiones para la producción destinada a la exportación y en zonas especiales (véase apartado 5.3)

España y Filipinas firmaron en octubre de 1993 un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que entró en vigor el 21 de septiembre de 1994.

Existe además un convenio entre España y Filipinas para evitar la doble imposición. Dicho convenio bilateral fue firmado en marzo de 1989 y ratificado en septiembre de 1994. Fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 299 del 15 de diciembre de 1994, y se encuentra vigente en la actualidad. Con este tratado los beneficios de las empresas con

sucursales, filiales o trabajos realizados en ambos países no estarán sometidos a doble imposición, con el fin de imputar únicamente los beneficios obtenidos en cada país según el criterio del lugar de residencia del sujeto pasivo.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El sistema financiero filipino está compuesto por instituciones financieras bancarias y no bancarias.

Dentro de las bancarias se incluyen los bancos comerciales (universales y ordinarios), instituciones de ahorro (cajas de ahorro, bancos hipotecarios, bancos de desarrollo privado, asociaciones de préstamo y asociaciones de capital), bancos rurales y bancos gubernamentales. Los bancos universales están autorizados para realizar funciones de banca comercial y de inversión. En septiembre de 2009 Filipinas contaba con 785 bancos con 7.835 sucursales, de los cuales 38 eran bancos comerciales con 4.482 sucursales, 73 eran instituciones de ahorro con 1.260 oficinas y 7674 eran bancos rurales y cooperativas con 2.093 sucursales. La mayoría de ellos ofrecen servicios electrónicos.

El Banco Central (BSP) es la autoridad monetaria independiente con poder regulatorio y de supervisión sobre las demás instituciones financieras. La solicitud para abrir un banco en Filipinas debe ser aprobada por el Consejo Monetario (principal organismo legislador del BSP) y el Gobernador del BSP.

Los servicios de los bancos comerciales incluyen préstamos y descuentos que pueden ser garantizados o no, créditos, letras de crédito o derechos de garantía e hipotecas sobre inmuebles.

Todas las obligaciones garantizadas tanto al sector privado como al público por acreedores extranjeros, unidades bancarias exteriores (OBUs) y unidades extranjeras de depósitos de divisas (FCDUs) requieren la aprobación previa del BSP. Los préstamos que requieren aprobación del BSP deben en la medida de lo posible financiar proyectos orientados a la exportación, proyectos registrados en el Board of Investments (BOI) u otros proyectos prioritarios para el desarrollo socioeconómico del país.

Las empresas extranjeras están autorizadas a solicitar crédito sin limitaciones. No obstante, las empresas exportadoras, empresas de industrias prioritarias y aquellas registradas en el BOI están obligadas a mantener un determinado ratio deuda-patrimonio neto por el BOI y el PEZA.

Los cinco bancos comerciales más importantes del país contribuyen al 47% de los activos totales del sistema financiero, y al 51% de los depósitos totales. El banco comercial más importante con respecto a activos totales es el Banco de Oro (BDO) seguido del *Metropolitan Banking Corporation* o METROBANK. El tercero es el *Bank of the Philippines Islands* (BPI). El banco extranjero más importante en el país es el *Citibank* que ostenta un 50% de la cuota entre los clientes extranjeros. Los dos bancos europeos que tienen sucursales con servicios de banca comercial minorista son HSBC y *Standard Chartered* y entre ambos suman el 50% restante.

El capital mínimo necesario en función de la licencia bancaria quedaría establecido de la siguiente forma:

TIPO DE LICENCIA BANCARIA	CAPITAL MÍNIMO (EN MILLONES DE PHP)
Banca Universal	5.400
Banca Comercial	2.800

Caja de Ahorros con oficina central en Metro Manila (por oficina)	400
Caja de Ahorros con oficina central fuera de Metro Manila (por oficina)	64
BANCOS RURALES (por oficina)	
En ciudades de 1ª, 2ª y 3ª clase y municipios de 1ª clase	8
En ciudades de 4ª, 5ª y 6ª clase y municipios de 2ª, 3ª y 4ª clase	4,8
En municipios de 5ª y 6ª clase	3,2

Fuente: Banco Central de Filipinas

Las instituciones financieras no bancarias (NBFIs) pueden ser filiales o sucursales de bancos o de otras NBFI, cuentan actualmente con más de 14.598 oficinas principales y sucursales. Estas instituciones incluyen casas de inversiones, compañías financieras, compañías de inversión, agentes y corredores de valores, prestamistas, NBFI del Gobierno, empresas de capital riesgo, casas de empeño o compañías de tarjetas de crédito. Están clasificadas en dos grupos, las que tienen funciones cuasi bancarias, que están supervisadas por el BSP y las que no tienen estas funciones, que están reguladas por la comisión de valores (SEC).

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

El Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y la Comisión Europea operan en Filipinas en diversos sectores. Además, las principales agencias de Naciones Unidas (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF, Fondo de Población de la Naciones Unidas...) y todos los donantes bilaterales tienen programas de desarrollo en el país. En este caso, cada vez más se trata de operaciones desligadas, donde las empresas españolas pueden presentarse o bien asociarse con empresas filipinas o extranjeras.

Japón es el primer donante a Filipinas seguido de Estados Unidos, Australia y Canadá.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

España cuenta con el Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM), que sustituye al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). El objetivo de este nuevo es promover la internacionalización de la economía y empresas españolas, financiando proyectos con créditos concesionales o comerciales, así como donaciones para asistencias técnicas (similar al antiguo FEV). Algunos de los sectores en los que se han financiado proyectos o estudios de viabilidad han sido: energías renovables, gestión de residuos sólidos, agua y saneamiento e infraestructuras de transporte.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

8.1. Contratos

Las leyes Filipinas relativas al sector laboral tienen su principal base jurídica en el Código Laboral de Filipinas (Presidential Decree 442), mientras que la política laboral del gobierno se deriva de las directrices marcadas en la Constitución de 1987.

El Código promueve la protección del trabajo e indica las leyes en cuanto a salarios, tipos de trabajo, derechos de los trabajadores, salud y seguridad, beneficios después del empleo, notificaciones y medidas de conciliación y arbitraje en caso de problemas en el trabajo.

Todo contrato laboral que se firme en el país deberá respetar las disposiciones establecidas en el mencionado Código Laboral.

Otras leyes suplementarias son la Carta Magna para personas discapacitadas, la Ley de Protección Especial contra el abuso y discriminación de la infancia, la Ley de Racionalización del Salario y la Ley contra el Acoso Sexual, entre otras.

Existen cuatro tipos principales de contratos en Filipinas: aprendices, contrato de prácticas, temporales y por tiempo indefinido.

8.2.Trabajadores extranjeros

En relación a los trabajadores extranjeros, la legislación exige la presentación de un permiso de trabajo y de un visado de entrada. La solicitud de estos documentos se hace a través de las Embajadas Filipinas, portando el contrato de trabajo.

Respecto a los extranjeros que ya residen en Filipinas, pueden obtener la documentación necesaria en el Departamento de Trabajo y Empleo (*Department of Labor and Employment* o DOLE). El permiso de trabajo dura un año aunque es prorrogable con la aprobación del DOLE. Si cambia a otro puesto de trabajo dentro de la empresa o cambia de contratante, ha de obtener primero la aprobación del Departamento.

Un empleador local que quiera contratar a un extranjero debe solicitar un permiso al DOLE dentro de los treinta primeros días del contrato, además de probar las competencias del trabajador y que ningún filipino es apto y está disponible para ese trabajo específico.

8.3.Salarios, jornada laboral

Por un lado, en cuanto a los salarios, los empresarios están obligados por la Constitución de 1987 y por el Código Laboral a pagar unos salarios mínimos estipulados. Actualmente el salario mínimo en la zona de Metro Manila para actividades no agrícolas se sitúa en 404 PHP (6,73€) por día. Un decreto presidencial establece la obligatoriedad de proporcionar una paga extraordinaria (13º mes) o una proporción de la misma acorde con el tiempo trabajado si el empleado abandona la empresa antes de la fecha en la que se produce el pago. Sin embargo, las empresas en una situación financiera difícil pueden solicitar una exención de esta obligación. Para los trabajadores por cuenta ajena, el pago de sus sueldos se hace por hora, día o semana, según las normas de la industria donde preste su servicio.

De acuerdo con los datos de la encuesta de la Confederación de Trabajadores Filipinos, el salario medio anual de un ejecutivo en Filipinas se sitúa en 12.000 €, el de un manager en 6.900 €, el de un supervisor en 5.400 € y el de un trabajador corriente medio en 2.630 €.

Las relaciones Trabajador-Empresario están reguladas por el Código laboral, que entre otros extremos recoge:

- La jornada laboral será de un máximo de 8 horas al día, o 48 horas a la semana (seis días como máximo).
- El pago del salario se realizará cada dos semanas, o como máximo cada 16 días.

- La remuneración por las horas extraordinarias será del 125% sobre el sueldo base del trabajador; el 130% en las primeras 8 horas de trabajo en festivo y el 169% a partir de esas ocho horas. Si, además de festivo, es el día de descanso del trabajador, será el 150% las primeras ocho horas y el 195% a partir de esas ocho horas. Será el 200% si es día de vacaciones durante las primeras ocho horas, el 260% a partir de esas ocho, y si además es día de descanso del trabajador será el 260% durante las primeras ocho horas, y el 338% a partir de entonces.
- Un mínimo de 15 días de vacaciones y hasta 14 días de descanso por enfermedad al año
 - 10% extra de remuneración por jornada en horario nocturno (10pm-6am).
 - Habrá un descanso para comer de una hora, salvo en casos extraordinarios en los que se puede reducir a 20 minutos.
 - Se tienen derecho a disfrutar de 24 horas de descanso seguidas tras seis días laborables.
 - La edad mínima laboral es de 15 años en casos de negocios familiares, 18 en general.
 - Se otorgará un permiso de maternidad de dos semanas previas al momento del parto, y cuatro semanas con carácter posterior.
 - También se disfrutará de 7 días de baja por paternidad hasta el cuarto hijo.
 - Se dispondrá una regulación frente al acoso sexual.

8.4.Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

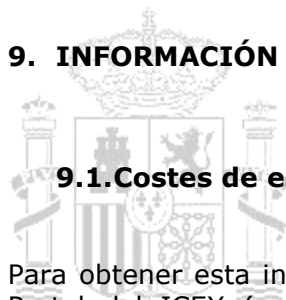
La Constitución y el Código Laboral garantizan a los trabajadores el derecho a organizarse. En Filipinas existían en 2009 32.320 asociaciones de trabajadores con algo más de dos millones y medio de miembros. La afiliación a sindicatos es más común en el sector manufacturero. Uno de los principales objetivos de estos sindicatos es asegurar que el empleador elabora un contrato laboral que define los derechos y deberes tanto de la dirección como de los trabajadores. El contrato normalmente incluye cláusulas sobre los salarios, horas de trabajo y condiciones laborales.

Tan solo el 1% de las huelgas anunciadas en 2009 se llegaron a producir, gracias a las labores de mediación. El número total de huelgas fue de cuatro de enero a agosto.

8.5.Seguridad social

El sistema de seguridad social (SSS) se creó para proveer a los trabajadores del sector privado y sus familias de una protección contra los riesgos de incapacidad, enfermedad, envejecimiento y fallecimiento. Todos los trabajadores privados, incluyendo los residentes extranjeros, están obligatoriamente cubiertos desde la fecha en que son empleados. Algunos de los beneficios que incluye la seguridad social son pensiones de invalidez, pensiones de jubilación, prestación para funerales, prestaciones por enfermedad, bajas por maternidad y paternidad y préstamos diversos. El organismo estatal Philhealth es quien proporciona cobertura médica a todos los filipinos.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA



9.1. Costes de establecimiento

Para obtener esta información de la manera más completa posible se sugiere acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor → Información para invertir en el exterior → En País/ Territorio, seleccionar "Filipinas" → Costes de establecimiento en Filipinas.

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Los visitantes con pasaporte español no precisan el visado de entrada si su estancia en el país es de un máximo de 21 días de acuerdo con la Orden Ejecutiva 408. No obstante, es necesario que el pasaporte sea válido para al menos 6 meses después de la estancia en Filipinas y la presentación del billete de vuelta al país de origen o al próximo país de destino, ambos requisitos son ineludibles. Las personas que deseen permanecer en Filipinas por más tiempo deben obtener el visado de entrada de los servicios consulares de las Embajadas de Filipinas, o bien visitar directamente los servicios de inmigración filipinos situados en Intramuros donde tras el abono de una tasa se obtendrá la extensión. La primera extensión es válida para 38 días y las extensiones sucesivas pueden ser de 1 o 2 meses. También es posible realizar las extensiones del visado a través de una agencia de viajes por un módico precio.

Todos los extranjeros que deseen permanecer en Filipinas por más de 59 días deben presentar a la Embajada de Filipinas ciertos requisitos promulgados por el Departamento de Inmigración filipino. A ciertas nacionalidades como países árabes, antiguos estados comunistas y la India se les requiere obtener un visado en la embajada filipina de su país de origen y por un periodo no superior a 59 días.

Con la Executive Order 758/ 2009 se creó la visa SVEG, un visado indefinido para aquellos extranjeros que contraten a diez filipinos a tiempo completo en un negocio del que sean socio o gestor principal. Se debe hacer llegar una carta al Bureau of Immigration de parte del DOLE que certifique la contratación de esos diez trabajadores filipinos.

Las personas no residentes no necesitan realizar ninguna formalidad especial para salir de Filipinas. Se paga un impuesto de salida de P750 (12€) en el aeropuerto.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Filipinas se encuentra en el huso horario GMT+8, por lo tanto, son siete horas más que en España peninsular y Baleares en invierno, y seis más en primavera y verano.

Respecto a vacaciones, 15 días anuales son el mínimo estipulado por el Código Laboral Filipino.

Días festivos de 2011:

1 - enero	Día de Año Nuevo
25 - febrero	Día de la Revolución de EDSA
11- abril	Araw ng Kagitingan (Día del valor)
21 - abril	Jueves Santo

22 - abril	Viernes Santo
23 - abril	Domingo de Resurrección
2 - mayo	Día del Trabajo
12 - junio	Día de la Independencia
22 - agosto	Día de Aquino
29 - agosto	Día Nacional de los Héroes
1 - noviembre	Día de Todos los Santos
28 - noviembre	Día de Andrés Bonifacio
25 - diciembre	Día de Navidad
30 - diciembre	Día de José Rizal
31 - diciembre	Día de Fin de Año

Es habitual que el gobierno filipino decrete algunos días adicionales como festivos cuando los oficiales caen en fin de semana o por razones de seguridad en caso de tifones, elecciones y otros. Estos anuncios los suele hacer con pocos días de antelación.

9.2.3. Horarios laborales

Tanto las oficinas públicas como las privadas abren generalmente de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde con un descanso para comer entre las 12 del mediodía y la 1 de la tarde. No obstante, las agencias públicas encargadas de prestar servicios de primera línea o transacciones públicas deben operar de lunes a sábado con un horario de 7 de la mañana a 7 de la tarde y sin descanso a la hora de la comida.

Oficinas del Gobierno	Lunes - jueves 08.30 - 18.30
Bancos	Lunes - viernes 09.00 - 15.00
Cajas de Ahorro	Lunes - viernes 09.00 - 17.00
Establecimientos Comerciales	Lunes - sábado 09.00 - 20.00
Oficinas Privadas	Lunes - viernes 09.00 - 18.00
Sábados	09.00 - 12.00

9.2.4. Comunicaciones con España

Vía Aérea: No hay vuelos directos de España a Filipinas. Se puede volar desde Madrid a Manila haciendo una escala, ya sea en Ámsterdam (KLM), Doha (Qatar Airways), Seúl (Korean Airlines), Dubai (Emirates) o Bangkok (Thai Airways). También se puede viajar desde Barcelona con Singapore Airlines, haciendo una escala en Singapur antes de llegar a Manila y con Cathay Pacific o Etihad Airways haciendo dos escalas.

Vía Marítima: Existen varias compañías navieras internacionales que prestan servicios de línea regular de transporte de mercancías entre Filipinas y los puertos mediterráneos de Europa incluidos los de Barcelona, Valencia y Cádiz. El viaje marítimo de Manila a Barcelona suele durar de 20 a 26 días.

Mediante estas dos asociaciones se pueden obtener información de las compañías navieras y aéreas que prestan servicios de línea regular entre España y Filipinas:

PHILIPPINE INTERNATIONAL SEAFREIGHT FORWARDERS ASSOCIATION, INC.
 Rm. 226 Skyfreight Center., Ninoy Aquino Ave., Parañaque City
 Tel: (632) 854-7455 o 853-3740
 Fax: (632) 854-8427
 secretariat@pisfa.com ; secretarygeneral@pisfa.com



AIRCARGO FORWARDERS OF THE PHILIPPINES INC.
Rm. 225, Bldg. B, Sky Freight Bldg., Ninoy Aquino Ave.,
Tel: (632) 853-0549 o 852-7180
Fax: 853-1745
secretary_general@afpi.org.ph
www.afpi.org.ph

9.2.5. Moneda

El peso filipino es la moneda nacional, que se divide en céntimos. Los billetes son de la siguiente denominación: P1.000, P500, P200, P100, P50 y P20. Las monedas filipinas tienen denominaciones de: P10, P5, P1, P 0,50, P 0,25 y P 0,10.

A 16 de Marzo de 2011 el tipo de cambio peso/euro era de 60,85 PHP/€. El tipo de cambio del peso filipino respecto al dólar se situaba en 43,84 PHP/\$ lo que continúa indicando la apreciación del peso frente al dólar.

9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial del país es el filipino, si bien el inglés lo habla la mayoría de la población y es el medio de comunicación en los negocios, las escuelas y las agencias e instituciones gubernamentales. Existen 8 lenguas principales habladas por la mayoría de los filipinos: Tagalog, Cebuano, Ilocano, Hiligaynon, Bicolano, Garay, Pampango y Pangasinense. Hay entre 76 y 78 grupos de lenguas principales con más de 500 dialectos. El español, el chino y el árabe se hablan entre algunas minorías.

Es preciso destacar que unas 22.000 palabras del filipino son de origen español o incluso idénticas a las españolas, al menos en su pronunciación, siendo esto especialmente cierto en lo que se refiere a las palabras utilizadas para denominar instrumentos o utensilios.

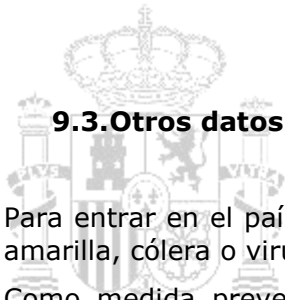
No obstante, tras el periodo colonial estadounidense y las medidas de Corazón Aquino, el castellano ha pasado a ser casi irrelevante, a pesar de que las grandes obras literarias, el himno y la primera constitución estaban redactados en él, pues era el idioma de uso habitual en la administración y entre las elites. Hoy se calcula que sólo poco más de 3 millones de filipinos hablan español, y de ellos, apenas 3.000 como lengua nativa. A pesar de lo anterior, se está constatando en los últimos años un incremento del interés por aprender español, reflejado principalmente en el número creciente de alumnos matriculados en el Instituto Cervantes de Manila y en el interés que despiertan las actividades culturales organizadas por dicho organismo.

Por otro lado, el Gobierno filipino reintrodujo la enseñanza del español como lengua extranjera en algunos institutos en el curso 2010-2011, en virtud del acuerdo firmado con el gobierno español en Barcelona el 23 de febrero de 2010. Se empezaron a impartir cursos de español como asignatura optativa en las clases especiales donde los estudiantes ya dominan el inglés y hayan mostrado una aptitud para aprender otra lengua extranjera. Durante la fase piloto se impartieron en un centro escolar de cada una de las 17 regiones de Filipinas y se prevé que se seguirá extendiéndose a otros centros escolares la iniciativa a un ritmo de 8.000 alumnos más por curso.

El chabacano, el idioma criollo, lo hablan unas 600.000 personas, y no sólo en Filipinas; la emigración filipina lo ha llevado a otros sitios, como Malasia.

El sistema patronímico en Filipinas sigue siendo el español (apellido del padre y apellido de la madre), aunque debido a la influencia americana, el apellido de la madre se ha reducido a la inicial que se incorpora entre el nombre y el apellido del padre.

En cuanto a la religión, el 83% de la población es católica, el 5,4% protestante y un 4,6% musulmana. El resto son judíos, budistas, hinduistas, taoístas o animistas.



9.3. Otros datos de interés

Para entrar en el país, no es obligatorio presentar certificación de vacuna contra la fiebre amarilla, cólera o viruela, únicamente si se viene recientemente de un área infectada.

Como medida preventiva, si la estancia es larga, es aconsejable la vacuna contra la hepatitis A y B. Asimismo es conveniente tener en cuenta que todo el archipiélago está afectado por la rabia, conviene evitar los contactos con animales abandonados, así como extremar las precauciones con los domésticos, que no suelen estar vacunados. Asimismo, es recomendable extremar las medidas de higiene en lo que se refiere a la preparación de alimentos. Concretamente, es conveniente lavar con agua con unas gotas de lejía las ensaladas y frutas antes de su consumo. Aunque el agua en Metro Manila es potable, es preferible hervirla antes de beberla o consumir agua filtrada o embotellada.

Corriente Eléctrica: Voltaje: 220 V, monofásico; 380 V, trifásico. Frecuencia: 60 Hz. Las fechas se escriben con el formato MM/DD/AA. El decimal se expresa con un punto y los miles con una coma.

Otros datos a tener en cuenta son la utilización del sistema métrico decimal y la conducción de vehículos terrestres por el carril derecho.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

- **Embajada de la República de Filipinas**

c/ Eresma, 2 (Cancillería)
c/ Guadalquivir, 6 (Sección Consular)
28002 Madrid
Teléfono: (+34) 91 7823830
Fax: (+34) 91 4116606

Horarios: 9 a 13:30. de lunes a viernes, los jueves también por la tarde de 15:30 a 17:30

E-mail de la Cancillería y Sección Consular: consular@madridpe.org

E-mail de la Embajada: madridpe@terra.es; madridpe@yahoo.es

Web: www.madridpe.org

- **Consulado General de la República de Filipinas**

Avinguda Diagonal 497, 5º planta
08029 Barcelona, Spain
Teléfono: (+34) 93 419-4258
Fax: (+34) 93 410-1218
Duty Officer (+34) 628 472-866
E-mail: barcelonapcg@gmail.com
barcelonapc@dfa.gov.ph

El consulado cuenta con representación honoraria en Bilbao, Cádiz, Santiago de Compostela, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.



9.4.1.2. Otras

- **Instituto Español de Comercio Exterior – ICEX**

Paseo de la Castellana, 14-16
28046 Madrid
Teléfono: (+34) 902-349000
Web: www.icex.es

- **Secretaría de Estado de Comercio**

Paseo de la Castellana, 162
28046 Madrid
Teléfono: (+34) 902-446006
Web: www.comercio.mityc.es

- **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Paseo de la Castellana, 160
28046 Madrid
Teléfono: (+34) 902-446006
Web: www.mityc.es

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

- **Embajada de España**

27th Floor. Equitable Bank Tower. 8751, Paseo de Roxas
Makati City, Metro Manila.
Teléfono: (+63-2) 817 6676, 817 5131, 817 9997
Fax: (+63-2) 817-4892
Horario: de lunes a jueves de 8:30 a 15:30, y viernes de 8:30 a 13:00
e-mail: emb.manila@mae.es
Web: www.maec.es/subwebs/Embajadas/Manila/es

- **Consulado General de España**

5/F ACT Tower, Sen. Gil J. Puyat Ave.
Makati, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 818 35 61, 818 35 81, 818 55 26 y 759 29 70
Teléfono de Emergencia Consular: 0 91 789 66
Fax: (63-2) 8102885

- **Oficina Económica y Comercial de España en Manila**

27/F Yuchengco Tower, RCBC Plaza, Sen. Gil Puyat Ave. Cor. Ayala Ave.
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (63-2) 8433774/75
Fax: (63-2) 8433790
e-mail: manila@comercio.mityc.es
Web, elegir Filipinas a través de www.oficinascomerciales.es

- **Instituto Cervantes**

855 T.M. KalawSt., 1000 Ermita, Manila
Teléfono: (+63-2) 5261482 a 85
Fax: (+63-2) 5261449
e-mail: cenmni@cervantes.es



- **Oficina Técnica de Cooperación Española (AECID)**
28th Fl., Rufino Tower, 6784 Ayala Ave. corner Rufino St.
Makati City 1223
Teléfono: (+63-2) 8489906 a 08
Fax: (+63-2) 848.9909
e-mail: aeci@aeci.ph
- **Camara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación en Filipinas**
Unit 1009 Philippine AXALIFE Center, 1286 Sen. Gil Puyat Ave. corner Tindalo St.
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 8867643/ 7596776
Fax: (+63-2) 8867854
e-mail: lacamara@lacamara.com.ph
Web: www.lacamara.com.ph/

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

- **Department of Foreign Affairs**
DFA Building, 2330 Roxas Blvd., Pasay City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 8343000/ 8344000
Fax: (+63-2) 8321597
Web: www.dfa.gov.ph
- **Department of Finance**
DOF Bldg., BSP Complex, Roxas Blvd., 1004 Metro Manila, Philippines
Teléfono: (+63-2) 523-6051
Fax: (+63-2) 526-8474
Web: www.dof.gov.ph
- **National Economic and Development Authority**
NEDA Building, 12 Saint Josemaria Escrivá Drive, Ortigas Center
Pasig City 1605, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 6310945-56
Fax: (63-2) 6313744
Web: www.neda.gov.ph
- **Department of Trade and Industry**
Industry and Investments Building
385 Sen. Gil J. Puyat Ave., Makati, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 751-0384
Fax: (63-2) 895-6487
Web: www.dti.gov.ph
- **Board Of Investments (Department of Trade and Industry)**
Industry and Investments Building
385 Sen. Gil J. Puyat Ave.
Makati, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 890-1332 / 895-3641
Web: www.boi.gov.ph
- **Securities and Exchange Commission (SEC)**
SEC Bldg., EDSA, Greenhills
Mandaluyong City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 584-0923

Fax: (+63-2) 584-5293

Web: www.sec.gov.ph



- **Banko Sentral ng Filipinas**
A. Mabini St. cor. P. Ocampo St.
Malate Manila, Philippines 1004
Teléfono: (+63-2) 524.70.11
Fax: (+63-2) 523.62.10
Web: www.bsp.gov.ph

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

- **Cámara de Comercio e Industria de Filipinas (PCCI)**
3rd Floor, ECC Building, 355 Sen. Gil Puyat Avenue
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 896-4549
Fax: (+63-2) 899-1727
Web: www.philippinechamber.com
- **Camara de Comercio Europea en Filipinas**
19/F Axa Life Center
Sen. Gil Puyat Ave. corner Tindalo St.
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 845-1324, 759-6680
Fax: (+63-2) 845-1395 a 97, 759-6690/91
Web: www.eccp.com
- **Confederación Filipina de Exportadores**
International Trade Center
Roxas Boulevard corner Sen. Gil Puyat Ave.
Pasay City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 833-2531 a 34
Fax: (+63-2) 831-3707, 831-0231
Web: www.philexport.ph
- **Federación Filipina de la Industria de los Electrodomésticos**
2/F Union Ajinomoto Building
331 Sen. Gil Puyat Avenue
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 895-6081
Fax: (+63-2) 890-6663
- **Asociación Farmacéutica y Sanitaria de Filipinas**
Unit 502, 5/F, One Corporate Plaza Building
845 Pasay Road
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 815-0325, 816-7334, 816-7373
Fax: (+63-2) 819-2702
Web: www.phap.org.ph
- **Asociación de Comerciantes de Vinos y Bebidas Alcohólicas**
c/o Philippine Wine Merchants Compound

2253 Aurora Blvd.
Pasay City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 832-2523 o 832-2624
Fax: (+63-2) 832-2624 o 513-9433



- **Asociación de la Industria del Mueble de Filipinas (CFIP)**
Suite H, Strata 100
Don F. Ortigas, Jr. Road
Ortigas Center, Pasig City
Teléfono: (+63-2) 631-2834, 632-9007
Fax: (+63-2) 637-2743
Web: www.cfip.org.ph
- **Asociación de Minería de Filipinas**
3/F CREBA Center
Don Alejandro Roces Avenue cor. South A Street
Quezon City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 635-4123/24
Fax: (+63-2) 635-4160
Web: www.chamberofmines.com.ph
- **Asociación de Inmobiliarias y Constructoras de Filipinas (CREBA)**
Teléfono: (+63-2) 373-2270 a 75
Fax: (+63-2) 373-2271/74
Web: www.creba.ph
- **Asociación de Industrias Químicas de Filipinas**
The SPIK Secretariat
Unit 2201, Cityland Condominium 10 Tower 1
6815 H.V. De la Costa Street
Makati City, Metro Manila
Teléfono/Fax: (+63-2) 814-0970
Web: www.spik-ph.org
- **Asociación de Proveedores de Suministros Integrados de Telecomunicaciones de Filipinas (ITESAP)**
Unit 1601 Cityland 10, Tower 2
H.V. De la Costa corner Valero Streets
Salcedo Village, Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 894-5349
Fax: (+63-2) 893-8527
Web: www.itesap.com
- **Asociación de Constructores de Filipinas (PCA)**
3/F, Padilla Building, Emerald Ave.
Pasig City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 631-2778
Fax: (+63-2) 631-2788
Web: www.philconstruct.com
- **Federación Filipinas de Electrónica y Telecomunicaciones (PETEF)**
7/F Unit 11, PS Bank Tower
Sen. Gil Puyat Avenue corner Tindalo St.
Makati City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 813-6398, 759-3870

Fax: (+63-2) 813-6397

Web: www.petef.org.ph



- **Asociación Filipina de Minoristas (PRA)**

Unit 2610, Jollibee Plaza

F. Ortigas Jr. Road, Ortigas Center

Pasig City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 687-4985, 687-4180/81

Fax: (+63-2) 636-0825

Web: www.philretailers.com

- **Asociación de Productores de Baldosas Cerámicas**

Mariwasa, C. Raymundo Ave. Bo. Rosario

Pasog City, Manila

Teléfono: (+63-2) 628-3871 hasta el 80

Fax: (+63-2) 628-1984/5

- **Asociación de productores de Partes de Automóviles (ACAPP)**

Ground floor, Guieb building, 961 Pres. Quirino Avenue

Malate, Manila

Teléfono: (+63-2) 522-0533 /4

Fax: (+63-2) 536-8138

9.4.2.4. Sanidad

- **Makati Medical Center**

2 Amorsolo St. corner De la Rosa St.

Makati City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 888-8999

Web: www.makatimed.net.ph

- **Asian Hospital and Medical Center**

2205 Civic Drive

Filinvest Corporate City, Alabang

Muntinlupa City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 771-9000

Tel. de emergencias: (+63-2) 876-5739/ 40/ 41

Web: www.asianhospital.com

- **Cardinal Santos Medical Center**

Wilson Street, Greenhills

San Juan, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 726-3410/11/14

Web: www.cardinalmri.com.ph

- **St.Luke's Medical Center**

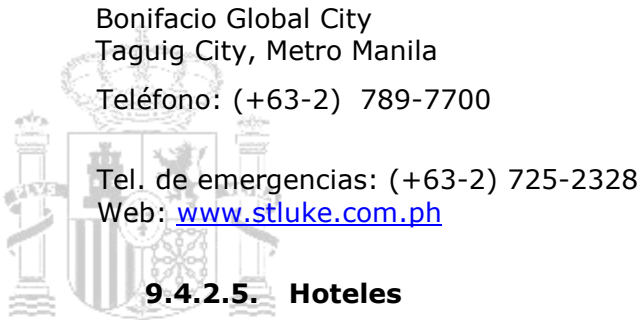
279, E. Rodríguez Sr. Boulevard

Quezon City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 723-0101, 723-0301

Y en

32nd street and 5th Avenue



Bonifacio Global City
Taguig City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 789-7700

Tel. de emergencias: (+63-2) 725-2328
Web: www.stluke.com.ph

9.4.2.5. Hoteles

Según los últimos datos disponibles del Ministerio de Turismo, a junio de 2008 Metro Manila tenía 7.072 habitaciones divididas en 17 hoteles de lujo, 1.385 entre 7 hoteles de primera categoría, 610 habitaciones repartidas en 8 hoteles "economy" y 2.629 en hoteles "Standard", todos ellos acreditados por el Departamento de Turismo (DOT). Durante 2009 se ampliaron las plazas hoteleras de la metrópoli en 1.056.

Dada la situación del tráfico en la ciudad metropolitana, es recomendable reservar hotel lo más cerca posible de los centros de interés: el distrito financiero de Makati, Mandaluyong, la ciudad de Manila y Parañaque.

A continuación se ofrece una lista de algunos de estos hoteles en Metro Manila, de mayor a menor precio, y otras ciudades importantes:

- **METRO MANILA**

Makati City

MAKATI SHANGRI-LA

Ayala Ave. corner Makati Ave.
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 813-8888
Fax: (+63-2) 813-5499
Web: www.shangri-la.com/en/property/manila/makatishangrila

FRASER (APARTELLE)

Valero Street
Salcedo Village
Makati City
1200 Philippines
Teléfono: (+63-2) 818 1818
Fax: (+63-2) 818 4222
Web: www.manila.frasershospitality.com

PENINSULA MANILA

Ayala Ave. corner Makati Ave.
Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 887-2888
Fax: (+63-2) 815-4825
Web: www.manila.peninsula.com

MANDARIN ORIENTAL MANILA

Paseo de Roxas cor. Makati Ave.
1226 Makati City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 750-8888
Web: www.mandarinoriental.com/manila

DUSIT THANI MANILA

Ayala Center

Makati City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 867-3333

Fax: (+63-2) 867-3888

Web: www.dusit.com/hotels/philippines/manila/dusit_thani/index.html

NEW WORLD HOTEL

Esperanza St. cor. Makati Ave.

Makati City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 811-6888

Fax: (+63-2) 811-6777

Web: www.manila.newworldhotels.com

INTERCONTINENTAL MANILA

1 Ayala Ave.

Makati City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 793-7000

Fax: (+63-2) 752-7777

Web: www.intercontinental.com/manila

ASCOTT INTERNATIONAL

Diferentes localizaciones y precios, ver la web

Web: www.the-ascott.com

QUANTUM HOTEL AND RESORTS

Unit D Level 21

Rufino Pacific Tower

Ayala Avenue, Makati City

Philippines

Teléfono: (+63-2) 864 0941

Fax: (+63-2) 891 1524

Web: www.quantumsuites.com

OXFORD SUITES

Durban Corner P. Burgos Streets

Makati City 1200

Philippines

Teléfono: (+63-2) 899 7888; 670 3333; 895 4801; 895 4803

Fax: (+63-2) 899 6891; 899 8114; 895 4805

Web: www.oxfordsuitesmakati.com

CITY GARDEN HOTEL

7870 Makati Avenue corner Kalayaan Avenue

Teléfono: (+63-2) 899-1111

Fax: (632) 899-1415

Makati City, Philippines

Web: www.citygardenhotels.com

Pasig City**SHANGRI-LA EDSA PLAZA HOTEL**

1 Garden Way, Ortigas Center

Mandaluyong City, Metro Manila

Teléfono: (+63-2) 633-8888

Fax: (+63-2) 631-1067

Web: www.shangri-la.com/en/property/manila/edsashangrila

DISCOVERY SUITES

25 ADB Avenue
Ortigas Center, Pasig City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 719 8888 / 719 6928
Web: www.discoverysuites.com

OAKWOOD SUITES

17 ADB Avenue Ortigas Center
Pasig, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 637 7888 / (+63-2) 910 8888
Web: www.oakwood.com/serviced-apartments/furnished/PH/Pasig/prop11100.html

Manila City

MANILA HOTEL

One Rizal Park Roxas Boulevard, Manila
Teléfono: (+63-2) 5270011
Fax: (+63-2) 5270022 – 24
Web: www.manila-hotel.com.ph

THE PAN PACIFIC MANILA

M. Adriatico corner Gen. Malvar Streets
Malate, Manila City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 536-0788
Fax: (632) 536-6220
Web: www.panpacific.com/Manila

SOFITEL PHILIPPINE PLAZA MANILA

CCP Complex Roxas Boulevard
Pasay City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 5515555 - (632)
5515610
Web: www.sofitel.com/gb/hotel-6308-sofitel-philippine-plaza-manila/index.shtml

HYATT HOTEL AND CASINO MANILA

Pedro Gil corner MH del Pilar
Malate, Manila City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 245-1234
Fax: (632) 247-1234
Web: www.manila.casino.hyatt.com

Quezon City

CROWNE PLAZA GALLERIA MANILA

Ortigas Avenue corner ADB Avenue
Quezon City, Metro Manila
Teléfono: (+63-2) 633-7222
Web: <http://www.crowneplazahotelmanila.com>

- **BAGUIO**



- **CAMP JOHN HAY MANOR HOTEL**

Loakan Road, Baguio City

Teléfono: (+63-74) 446-0231 al 43; 424-0945 al 47, (+63-74) 424-0950 al 53

Fax: (+63-74) 424-0960

Web: www.cjhhotels.com

- **BATANGAS**

- **DAYS HOTEL BATANGAS**

Pastor Village Pallocan West

Batangas, Batangas City

Teléfono: (+63-43) 980-7321

Fax: (+63-43) 980-8338

Web: www.the.daysinn.com/06342

- **CAVITE CITY**

- **MICROTEL INN & SUITES EAGLE RIDGE**

Eagle Ridge Golf Country Club

Amadeo Road, General Trias, Cavite

Teléfono: (+63-46) 509-3333

Fax: (+63-46) 509-1111

Móvil: (+63) 9175517878

Web: www.microtel-cavite.com

- **CEBU CITY**

- **MARRIOTT**

Cardinal Rosales Avenue

Cebu Business Park, Cebu City

Teléfono: (+63-32) 411-5800

Fax (+63-32) 411-5801

Web: www.marriott.com/hotels/travel/cebph-cebu-city-marriott-hotel

- **WATERFRONT CEBU CITY HOTEL**

Waterfront Drive, Off Salinas Drive

Lahug, Cebu City

Teléfono: (+63-32) 910-4203 a 05

Fax (+63-32) 910-4206

Web: www.waterfronthotels.com.ph/cebu

- **DAVAO CITY**

- **THE MARCO POLO**

C.M. Recto Street

Davao City

Teléfono: (+63-82) 221-0888

Fax: (+63-82) 225-0111

Web: davao.marcopolohotels.com



○ **APO VIEW HOTEL**

150 J. Camus St.
Davao City
Teléfono: (+63-82) 221-6430 a 40
Fax: (+63-82) 221-0748
Web: www.apoview.com

● **ILOILO CITY**

○ **AMIGO TERRACE HOTEL**

Corner Iznart-Delgado Streets
Iloilo City
Teléfono: (+63-33) 335-0908
Fax: (+63-33) 335-0610
Web: www.amigoterracehotel-iloilo.com

● **SUBIC BAY**

○ **SUBIC BAY INTERNATIONAL HOTEL**

Rizal corner Sta. Rita Road
Subic Bay Freeport Zone
Olongapo City
Teléfono: (+63-47) 252-2222, 252-6703
Fax: (+63-47) 894-5579
Web: www.subichotel.com

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

En Manila se publican 24 diarios, de los cuales diez son considerados de calidad y catorce son tabloides. Nueve en inglés, once en tagalo y cuatro en chino. Los diarios publicados en inglés constituyen el grueso de la prensa de calidad. Fuera de Manila, hay al menos un diario local o provincial por región, contabilizándose 94.

Los periódicos de mayor tirada e influencia son:

- The Philippine Star
www.philstar.com
- Philippine Daily Inquirer
www.inquirer.net
- Manila Bulletin
www.mb.com.ph
- The Manila Times
www.manilatimes.net
- Business World
www.bworldonline.com
- Business Mirror
www.businessmirror.com.ph

Es posible alquilar un coche con o sin conductor, y el coste dependerá dependiendo de la distancia, el tipo de coche, el número de días y el itinerario. También es posible alquilar un coche a través de franquicias internacionales, que normalmente aceptan permisos de conducir válidos por un mínimo de 60 días.

- Europcar
 Ninoy Aquino International Airport (NAIA)
 Arrival Area, Terminal 1 – Terminal 2
 Pasay City, Metro Manila
 Teléfono / Fax: (+63-2) 8771-3276 (Terminal 1)
 Teléfono / Fax: (+63-2) 8771-2237 (Terminal 2)
 Central de reservas telefónicas para todo el país: (+63-2) 645-9674
 Web: www.europcar.com.ph

- HERTZ Renta A Car
 Ninoy Aquino International Airport (NAIA)
 Arrival Area

 Otras dos franquicias en la zona de Makati
 Teléfono: (+63-2) 386-5534 / Fax: (+63-2) 812.1529
 Web: <https://www.hertz.es> Oficinas> Filipinas

- AVIS Rent A Car
 2F Guevent Bldg., 52 Libertad St., Mandaluyong City
 Teléfono: (+63-2) 584-2463 o 64 / 496.2847
 Fax:(+632) 584.2474
 Web: www.avis.com.ph

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

- Completa guía sobre la ciudad de Manila
www.clickthecity.com
- Páginas Amarillas Filipinas
www.eyph.com
- Tipo de cambio oficial Peso / Euro del Banco Central Europeo
www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-php.en.html

Agencias del Gobierno:

- Bureau of Export Trade Promotion
www.dti.gov.ph
- Bureau of Immigration
www.immigration.gov.ph
- Bureau of Internal Revenue (BIR)
www.bir.gov.ph
- Bureau of Product Standards (BPS)
www.dti.gov.ph/dti/index.php?p=249
- Civil Aviation Authority of the Philippines (CAAP)
www.caap.gov.ph
- Clark Development Corporation (CDC)
www.clark.com.ph
- Department of Agriculture (DA)
www.da.gov.ph
- Department of Agrarian Reform (DAR)
www.dar.gov.ph
- Bureau of Agricultural Research (BAR)
www.bar.gov.ph
- Bureau of Agricultural Statistics (BAS)
www.bas.gov.ph

- Department of Energy (DOE)
www.doe.gov.ph
- Department of Environment and Natural Resources (DENR)
www.denr.gov.ph
- Mines and Geosciences Bureau (DENR-MGB)
www.mgb.gov.ph
- Department of Health (DOH)
www.doh.gov.ph
- Department of the Interior and Local Government (DILG)
www.dilg.gov.ph
- Department of Public Works and Highways (DPWH)
www.dpwh.gov.ph
- Department of Science & Technology (DOST)
www.dost.gov.ph
- Energy Regulatory Commission (ERC)
www.erc.gov.ph
- Department of Labor and Employment (DOLE)
www.dole.gov.ph
- Department of Tourism (DOT)
www.tourism.gov.ph
- Department of Trade and Industry (DTI)
<http://www.dti.gov.ph>
- Department of Foreign Affairs (DFA)
www.dfa.gov.ph
- Department of Transportation and Communications (DOTC)
www.dotc.gov.ph
- Banco Central de Filipinas (BSP)
www.bsp.gov.ph
- Intellectual Property Office (IPO)
www.ipophil.gov.ph
- National Power Corporation (NPC)
www.napocor.gov.ph
- National Telecommunications Commission (NTC)
www.portal.ntc.gov.ph
- National Grid Corporation of the Philippines (NGCP)
www.ngcp.ph
- Philippine Coast Guard (PCG)
www.coastguard.gov.ph
- Philippine Economic Zone Authority (PEZA)
www.peza.gov.ph
- Philippine National Government Website
www.gov.ph
- Philippine National Police (PNP)
www.pnp.gov.ph
- Philippine National Railways (PNR)
www.pnr.gov.ph
- Philippine Ports Authority (PPA)
www.ppa.com.ph
- Power Sector Assets Liabilities and Management Corporation (PSALM)
www.psalm.gov.ph
- Securities and Exchange Commission
www.sec.gov.ph
- Subic Bay Metropolitan Authority (SBMA)
www.sbma.com
- Tariff Commission
www.tariffcommission.gov.ph



10. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Asiático de Desarrollo, *Philippines: Explaining Growth and Inequality in Factor Income: The Philippines Case*, agosto 2008. *Increasing Strategic Focus for Better Results in the Philippines*, Julio 2008 y *ADB Philippines Annual report 2009*
- Fondo Monetario Internacional, *Philippines Country Report*, International Monetary Fund Publication Services, Washington, febrero 2009.
- Banco Mundial, *Philippines Quarterly Update January 2011* (Ed. The World Bank Group in the Philippines), enero 2011.
- National Statistical Coordination Board, *2009 Philippine Statistical Yearbook*, National Statistical Coordination Board, Manila, octubre 2010.
- ASEAN, *indicadores básicos*, 15 de abril 2009
- LABSTAT, *Highlights of the October 2009 labour force survey*. Bureau of Labor and Employment Statistics, Department of Labour and Employment, octubre 2010.
- Así como páginas web de diferentes organismos gubernamentales:
 - Banco Central de Filipinas, *Philippines: Annual Report 2010*, Volume I
 - Economist Intelligence Unit, *Country Report: Philippines, March 2011*.
 - Department of Agriculture (DA): www.da.gov.ph
 - Department of Agrarian Reform (DAR): www.dar.gov.ph
 - Bureau of Agricultural Statistics (BAS): www.bas.gov.ph
 - Department of Energy (DOE): www.doe.gov.ph
 - Department of Environment and Natural Resources (DENR): www.denr.gov.ph
 - Mines and Geosciences Bureau (DENR-MGB): www.mgb.gov.ph
 - Department of Health (DOH): www.doh.gov.ph
 - Department of the Interior and Local Government (DILG): www.dilg.gov.ph
 - Department of Public Works and Highways (DPWH): www.dpwh.gov.ph
 - Department of Science & Technology (DOST): www.dost.gov.ph
 - Energy Regulatory Commission (ERC): www.erc.gov.ph
 - Department of Labor and Employment (DOLE): www.dole.gov.ph
 - Department of Tourism (DOT): www.tourism.gov.ph
 - Department of Trade and Industry (DTI): www.dti.gov.ph
 - Department of Foreign Affairs (DFA): www.dfa.gov.ph
 - Department of Transportation and Communications (DOTC): www.dotc.gov.ph

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	300.000 Km ²
Situación	Archipiélago que comprende 7.107 islas e islotes situados en la costa sudeste del continente asiático
Capital	Metro Manila
Principales ciudades	Metro Manila, Cebú, Davao y Zamboanga
Clima	Tropical
Población	94,01 millones de habitantes (Enero 2011)
Densidad de población	314 hab/Km ² .
Crecimiento de la población	1,95%
Esperanza de vida	72
Grado de alfabetización	93%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	26,4
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	5,2
Idioma	Tagalo, el ilocano y el cebuano son los tres más importantes. La mayoría de los filipinos son bilingües en inglés.
Religión	83%, católicos; 5,4%, protestantes; 4,6%, musulmanes
Moneda	Peso filipino (PHP)
Peso y medida	Sistema métrico decimal.
Diferencia horaria con España	GMT +8; en invierno son siete horas más que en España, y seis en verano.

Fuentes: Banco Mundial, Oficina Nacional de Estadísticas del Gobierno de Filipinas
Última actualización: 22 de marzo de 2011

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2007	2008	2009	2010
PIB				
PIB (MUSD/M€ a precios corrientes)	144.062	168.224	158.700	196.130
Tasa de variación real (%)	7,1	3,8	0,9	7,3
Tasa de variación nominal (%)	10,2	11,7	3,3	10,9
INFLACIÓN				
Media anual (%)	2,8	9,3	3,2	3,8
Fin de período (%)	3,9	8	4,1	3,7
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	6,38/8,5	5,38/7,38	4,75/6,75	4/6
Fin de período (%)	5,25/7,25	5,5/7,5	4/6	4/6
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	88.875	90.240	92.230	94.010
Población activa (x 1.000 habitantes)	33.695	36.810	37.892	38.900

% Desempleo sobre población activa	7,4	7,7	7,3	7,3
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-0,1	-0,9	-3,9	-3,7
DEUDA PÚBLICA				
en MUSD/M€	80.424	94.921	92.307	n.d.
en % de PIB	55,8	56,9	57,3	n.d.
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD/M€	50.276	49.078	38.435	51.392
% variación respecto a período anterior	6	-2,3	-21,8	33,7
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD/M€	55.316	56.746	43.091	54.701
% variación respecto a período anterior	6,8	0,7	-24,2	26,94
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD/M€	-5.040	-7.613	-4.669	-3.270
en % de PIB	-3,5	-4,5	-2,9	-1,68
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD/M€	6.351	4.227	8.852	7.109 (3T)
en % de PIB	4,4	2,5	5,3	5,3
DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	54.938	53.856	54.856	59.771 (3T)
en % de PIB	38,1	31,9	33,5	30,7
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	7.680	7.365	6.840	6.660 (nov)
en % de exportaciones de b. y s.	10,1	9,6	10,35	8,7
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD/M€	33.744	37.551	44.243	62.373
en meses de importación de b. y s.	6,2	5,7	8,7	10,2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD/M€	2.928	1.520	1.948	1.713
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	46,1	44,57	47,64	45,1
fin de período	41,4	40,65	46,35	43,95

Fuentes: Oficina Nacional de Estadística de Filipinas, Censo y Banco Central de Filipinas
Última actualización: 22 de marzo de 2011

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 Acuerdo de libre comercio de la ASEAN (AFTA)
 Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
 Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
 Reunión Asia Europa (ASEM)
 Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Fondo Monetario Internacional (FMI)
 Banco Asiático de Desarrollo (ADB)
 Banco Mundial (BM)
 Cámara de Comercio Internacional (CCI)
 Organización Mundial de Aduanas (WCO)
 Convención Internacional de Códigos Arancelarios Organizados (HS Convention)
 Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Febrero 22	PHILIPPINE LIFE INSURANCE CONGRESS
Febrero 22 - 23	COSMETOLOGIE 2010: Beauty, Wellnes & Trends Expo
Marzo 3 - 6	MANILA NOW - PIFS 2010
Marzo 3 - 6	HOTEL SHOW PHILIPPINES 2010
Marzo 5 - 8	CEBU INTERNATIONAL FURNITURE AND FURNISHING EXPO
Marzo 16 - 20	WORLDBEX
Abril 5 - 6	PROTECT
Abril 7-10	MANILA AUTOSHOW
Abril 13 - 16	WOFEX VISAYAS 2010
Abril 16 - 19	MANILA F.A.M.E.(Gifts & Housewares Fair)
Mayo 12 - 14	INTERNATIONAL FOOD EXHIBITION
Junio	DAVAO FOOD EXPO 2010
Mayo 26 - 28	MANUFACTURING TECHNOLOGY DAVAO 2010
Junio 1	FPP MINDANAO 2011
Junio 15 - 19	MAFBEX
Julio 7 - 9	PHILCONSTRUCT MINDANAO / HVAC/R PHILIPPINES
Julio	MANUFACTURING TECHNOLOGY CEBU 2011
Julio	CEBU FOOD EXPO 2011
Julio 22 - 24	C.I.T.E. 2011
Agosto 3 - 6	WORLD FOOD EXPO
Agosto 18 - 20	SYSTEMS INTEGRATION PHILIPPINES 2011
Agosto 18 – 20	PALMM PHILIPPINES 2011
Septiembre 1 -3	PHILCONSTRUCT VISAYAS
Septiembre 7 - 10	ASIA FOOD
Septiembre 29 – 1 Oct.	INTERNATIONAL TRADE FOR WATER MANAGEMENT
Octubre	MANUFACTURING TECHNOLOGY WORLD SERIES

Octubre 5 - 8	AUTOMECHANIC PHILIPPINES
Octubre 5 - 8	WOODMACH PHILIPPINES
Octubre 5 - 8	PLASTICS PHILIPPINES
Octubre 6 - 8	AGRILINK
Octubre 16 - 19	MANILA F.A.M.E.(Gifts & Housewares Fair)
Noviembre 10 - 13	PHILCONSTRUCT SHOW 2011 / HVAC/R PHILIPPINES
Diciembre 6 - 8	LIVESTOCK PHILIPPINES EXPO